

Republica de Colombia
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Usiacurí

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

"Cultura Ciudadana Para Fortalecer la Democracia Local"



"La participación ciudadana, junto a la educación, constituyen el camino para la generación de cambios profundos en nuestras sociedades al convertirse en un factor poderoso para el fortalecimiento del capital humano, la creación de capital social y la generación de una nueva cultura auténticamente democrática y solidaria"

USIACURÍ, MAYO DE 2008



“CULTURA CIUDADANA PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA LOCAL”

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE USIACURÍ
2008 - 2011**

MONICA URUETA TORREALBA
Alcaldesa Municipal de Usiacurí

MAGALY ZAPATA MARQUEZ
Secretaria General y Atención Comunitaria

YESENIA JIMENEZ ZARATE
Jefe de Planeación y Turismo

DORA GARCÍA SANABRIA
Secretaria de Salud

ALVARO AMARANTO ZARATE
Tesorero



ALCALDIA MUNICIPAL DE USIACURÍ



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Decreto 020 de Marzo 19 de 2008

HECTOR PADILLA GARCÍA
Representante Grupos Étnicos

OSCAR PEÑA LOZANO
Representante ONG's

YARGIS CONRADO PEREZ
Representante Población
Desplazada

EDUARDO AMARANTO PADILLA
Representante Profesionales

ARACELLY TORNÉ JIMENEZ
Representante Infancia

ISLENA ESCORCIA MORENO
Representante Sector Cultural

BENAVID POLO HERNÁNDEZ
Representante Trabajadores
Informales

CRISTIAN PEÑA JIMENEZ
Representante Trabajadores
Independientes

AIDA SALAS VILLAFAÑE
Representante Comunidad

JOSÉ BERTEL TERÀN
Representante Agricultores

CLAUDIO ANGULO ALONSO
Representante Comunidad

EDILSA BALDOMINO
Representante Artesanos



**MIEMBROS DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

EDUARDO CUEVAS ANGULO
Presidente

WILLIAM FERES FARFAN
Primer Vicepresidente

CIELO NIETO
Segundo Vicepresidente

JARLENIS SALAS DE LA HOZ

OMAR GONZALEZ GONZALEZ

RAFAEL ZAPATA MARQUEZ

RONALD PADILLA ACUÑA

SOLMERY PEREZ GONZALEZ

WALTER AVENDAÑO URUETA



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
Decreto 020 de Marzo 19 de 2008

MESA DIRECTIVA

OSCAR PEÑA LOZANO
Presidente

CLAUDIO ANGULO ALONSO
Vicepresidente

HECTOR PADILLA GARCÍA
Secretario



Alcaldía Municipal de Usiacurí
Departamento del Atlántico
NIT 800.094.378-3

“Cultura Ciudadana para Fortalecer la Democracia Local”

La Alcaldía Municipal de Usiacurí expresa sus agradecimientos a las siguientes Personas e Instituciones (188 en total) las cuales participaron activamente en la Formulación del Plan de Estratégico de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Cultura Ciudadana para Fortalecer La Democracia Local” en las diferentes mesas de trabajo realizadas.

1. Adalberto Arzuza
2. Aida Hernandez
3. Aida Salas
4. Aizar Berdugo
5. Alcides García
6. Alex Vallejo
7. Alidis Padilla
8. Alix Guzman
9. Alfonso Zarate
10. Alvaro Jimenez
11. Alvaro Sanjuán
12. Álvaro Silvera
13. América Amaranto
14. Amparo Polo
15. Amparo Torres
16. Ana Mesa
17. Andrea Hernández
18. Andrés Guerrero
19. Ángel Jiménez
20. Angélica Barraza
21. Angélica Urueta
22. Antonio Fernández
23. Argenida Escobar
24. Pt. Andrés Gutiérrez
25. Ana De La Hoz
26. Arturo Márquez
27. Astrid Niño
28. Benavid Polo
29. Bienvenido De La Hoz
30. Bienvenido Zarate
31. Calixto Coronado
32. Calixto De La Hoz
33. Carlos Berdugo
34. Carlos De La Hoz
35. Carlos Gutiérrez H.
36. Carlos Jiménez V.
37. Pt. Carlos Utria
38. Carlos Ventura
39. Carolina García
40. Cecilia De La Hoz
41. Constantino Barraza
42. Claudia Urueta
43. Claudio Angulo A.
44. Claudio Angulo S.
45. David Escorcía
46. Diana Pérez
47. Dilia Zapata
48. Divia Márquez
49. Divina García
50. Divina Hernández
51. Domingo Padilla
52. Dora García
53. Doris Laguna
54. Edi Jiménez
55. Edilsa Baldomino
56. Edith Consuegra
57. Edgar Altamar
58. Edgardo Ortiz
59. Eduardo Amaranto
60. Eduardo Cuevas
61. Eduardo Otero
62. Efraín Silvera
63. Elena Marchena
64. Elias Bandera
65. Elphy Sanabria
66. Erica Zarate
67. Estrella Angulo
68. Evaristo Martínez
69. Ever Cantillo
70. Ezequiel Acuña
71. Fennat de La Rosa
72. Fernando Márquez
73. Fidelina Santiago
74. Francisco Mendoza
75. Geiner Salas
76. Genoveva Barriosnuev.
77. German Jiménez
78. Gladis Benítez
79. Gloria Escorcía
80. Gregorio Márquez
81. Guillermo Vallejo
82. Gustavo Pérez
83. Héctor Padilla V.
84. Heidi Simmonds
85. Hernando Zurita
86. Hortencia Gómez
87. Hugo Oliveros
88. Hugo Silvera
89. Isla Escorcía
90. Isla Márquez
91. Jaime Herrera M.
92. Jaime Márquez B.
93. Jaime Márquez V.
94. Jairo Fandiño
95. Jairo García Z.
96. Jairo Padilla
97. Jancy Alonso
98. Jarlenis Salas
99. Jimmy Lozano
100. Jimmy Vizcaino
101. Jorge Salas
102. José Alonso
103. José Cantillo
104. José Celestino García
105. José De La Cruz
106. José De La Rans
107. José Jiménez
108. José Miguel Márquez
109. José Polo
110. José Santana
111. Josefa Salas
112. Juan Mizuno
113. Juan Padilla
114. Juan Serpa
115. Karen Cantillo
116. Karen Gutiérrez
117. Katuska Oliveros
118. Leanis Palmera
119. Leopoldo Escorcía
120. Lesbia Silva
121. LÍbia Borja
122. Liceth Conrado
123. Lilia Rada R.
124. Lin Moreno
125. Lindy Zapata
126. Luis Redondo
127. Luz Marina Mendoza
128. Luz Marina Valencia
129. Magalys Gutierrez
130. Marbel Pimentel
131. Marcos Zapata
132. Margarita Macias
133. Margarita Urueta O.
134. Maria Borja
135. Maria Amarís
136. Maribel Gutierrez
137. Mariela Silvera
138. Mariela Tamayo
139. Martha Zapata
140. Marylucy Padilla
141. Marilyn Saltarín
142. Miguel A. Conrado
143. Miguel Cantillo
144. Miguel Castro
145. Mildred Villalba
146. Miriam Hernández
147. Miriam Manotas
148. Mirtha Urueta
149. Miriam Urueta
150. Nayid Molina
151. Nelson Escorcía
152. Neyla Sanabria
153. Nubia Passos
154. Numas Hurtado
155. Nurys Pimentel
156. Nicolás Padilla
157. Omar González
158. Oscar Peña L.
159. Osiris Franco
160. Oswaldo Acosta
161. Pedro Buelvas
162. Pedro Márquez
163. Piedad De La Hoz
164. Rafael Márquez M.
165. Rafael Pérez Jubiz
166. Ricardo Carrillo
167. Ricardo Escorcía
168. Ricardo Natera
169. Roberto Cueto
170. Rosalba Ortiz O.
171. Ronald Bujato
172. Roymel Bujato
173. Rubén Passos
174. Sandra Pérez
175. Saúl Zarate
176. Sergio Zarate
177. Solmerys Perez
178. Walber Silvera
179. Wendy Zapata
180. William Hernández
181. William Stand
182. Wilman De La Hoz
183. Wilman Hurtado
184. Yamit González
185. Yargis Conrado
186. Yina Vélez
187. Yugelís Saltarín
188. Zunilda Salas



Alcaldía Municipal de Usiacurí
Departamento del Atlántico
NIT 800.094.378-3

"Cultura Ciudadana para Fortalecer la Democracia Local"



No.	CONTENIDO	Pág.
1.	PRESENTACIÓN	
2.	INTRODUCCIÓN	2
3.	VALORES INSTITUCIONALES	4
4.	PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN	5
5.	POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN	7
6.	FUNDAMENTOS LEGALES DEL PLAN	8
7.	VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	11
8.	MISIÓN DEL PLAN E DESARROLLO	11
9.	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	11
10.	ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	12
10.1	DIMENSIÓN SOCIAL	13
10.1.1	SECTOR EDUCATIVO	13
10.1.2	SECTOR SALUD	17
10.1.2.1	SUBSECTOR AGUA POTABLE & SANEAMIENTO BÁSICO	23
10.1.3	SECTOR VIVIENDA	24
10.1.4	SECTOR FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y TERCERA EDAD	26
10.1.5	SECTOR RECREACIÓN & DEPORTES	32
10.1.6	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	35
10.1.7	SECTOR CULTURAL	38
10.1.8	SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	42
10.1.9	SECTOR DESPLAZADOS	46
10.1.10	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y SERVICIOS	48
10.2	DIMENSIÓN ECONÓMICA	52
10.2.1	SECTOR COMERCIAL	52
10.2.2	SECTOR AGROPECUARIO	55
10.2.3	SECTOR ARTESANAL	58
10.2.4	SECTOR TURÍSTICO	61
10.3	DIMENSIÓN AMBIENTAL	65
10.4	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	70

11.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	80
12.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	84

1. PRESENTACIÓN

La elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo del Municipio de Usiacurí ***“Cultura Ciudadana Para Fortalecer La Democracia Local”*** estuvo orientado por las políticas del Departamento Nacional de Planeación, fundamentadas en la participación y la concertación de los diversos intereses de los grupos sociales de la localidad, lo cual le imprimió elementos técnicos, teóricos y metodológicos sustanciales para avanzar en la generación de una nueva cultura auténticamente democrática y solidaria en el municipio.

Este plan de estratégico de desarrollo es concebido como un proceso social y político continuo, permanente y sostenible, donde se han identificado una serie de objetivos, estrategias, metas, procedimientos y recursos disponibles para responder a los fines que fueron propuestos por los distintos sectores sociales de Usiacurí.

Sus propósitos son de carácter político, social, económico, ambiental y cultural, procurando siempre la equidad y la justicia, y en conjunto definen el ritmo y la orientación del desarrollo y el bienestar para todos los habitantes, en armonía con las orientaciones del desarrollo departamental y del ámbito nacional.

Es un plan estratégico de desarrollo elaborado mediante un proceso dinámico, donde intervinieron diversos intereses y aspiraciones sectoriales (Administración pública, empresarios, trabajadores, artistas, ambientalistas, mujeres y jóvenes, entre otros), con el propósito de identificar situaciones problemáticas y proyectos comunes y definir una orientación para su superación o logro del objetivo, así como la identificación de los recursos que serán necesarios para este fin.

Por ello fue necesario, abrir espacios de concertación entre las diversas expectativas de los distintos sectores sociales, lo cual se concretó a través de compromisos y alianzas necesarias para la armonía social del municipio y sobre todo en la búsqueda de un proceso de desarrollo social que fortalezca la democracia y la gestión local”

De acuerdo a todo lo anterior, se partió de una visión compartida de desarrollo de largo plazo, construida colectivamente, como el primer paso para la planeación estratégica. Bajo este contexto, el plan estratégico de desarrollo del municipio de Usiacurí favorece la más amplia participación ciudadana en todos sus momentos: formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control.

De hecho, un proceso de este tipo aumenta la credibilidad de la comunidad, facilita la viabilidad del plan de desarrollo y en general, contribuye al fortalecimiento de una cultura participativa y democrática. Con este ejercicio el municipio de Usiacurí, se enfrenta a la responsabilidad de atender de manera directa la satisfacción de las necesidades fundamentales de su población y proyectar el desarrollo y el bienestar hacia el futuro, al tiempo que es consciente de la escasez de los recursos tanto de tipo económico como de capacidad de gestión y de intervención de la comunidad. Ante tal situación se propone planear las soluciones buscando un manejo eficiente de los recursos, con una mirada integral de los problemas y de las soluciones, bajo una perspectiva de sustentabilidad y equidad.

2. INTRODUCCIÓN

Atendiendo las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el plan estratégico de desarrollo del municipio de Usiacurí guarda una estrecha correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo "*Estado Comunitario: Desarrollo para Todos*", con el Plan de Desarrollo Departamental del Dr. Eduardo Verano De La Rosa y responde integralmente a los compromisos que adquirimos con el programa de gobierno que me hizo llegar a la primera magistratura del municipio. De esta manera se acogió el principio de "correspondencia" que debe existir entre el contenido del plan de desarrollo y las propuestas de planeación territorial emitidas por el gobierno nacional y departamental.

En los términos definidos por la ley y de acuerdo a sus propias características técnicas, el plan de desarrollo del municipio de Usiacurí es un instrumento para la toma de decisiones, cuyo propósito y alcance está bien definido en la medida que permite anticipar situaciones futuras y admite la posibilidad de efectuar ajustes periódicos a las políticas y programas previstos.

Igualmente contribuye al debate comunitario, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo. En este mismo orden de ideas, Constituye una "guía para la acción", que facilita la coordinación de las acciones del sector público y orienta las actividades del sector privado.

De acuerdo a su estructura permite vincular las decisiones cotidianas del municipio con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo; de tal manera que es una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permiten derivar en presupuestos anuales bien fundamentados.

Por otra parte, el plan muestra con claridad los efectos e impactos que pretendemos alcanzar en forma conjunta con otros niveles de gobierno, especialmente con la gobernación del Atlántico y el gobierno nacional.

De igual manera es un plan de desarrollo que expresa claramente la correlación entre las competencias, el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las metas por alcanzar y los recursos para invertir. De la misma forma identifica, cuantifica y propone acciones para solucionar los problemas prioritarios que afronta Usiacurí y tomar ventaja de las potencialidades y oportunidades en las diferentes dimensiones del desarrollo local.

Además, establece una coherente articulación entre el diagnóstico, los objetivos, metas, programas, subprogramas, proyectos y recursos, en el mismo sentido define los indicadores de resultado y producto que posibilitarán un adecuado seguimiento y evaluación a la gestión que adelantará la administración en estos cuatro años.

Pero lo más importante, es que éste plan estratégico de desarrollo fue elaborado con la participación activa de los diferentes sectores sociales del municipio, con ellos se identificaron las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la estructura interna del municipio, con el propósito de obtener información primaria que sirvió como insumo para elaborar un excelente diagnóstico.

Con los mismos grupos sociales, se definieron los componentes programáticos del plan, donde cada sector social, de acuerdo a sus necesidades, condiciones y expectativas, presentaron propuestas concretas sobre los programas, metas, subprogramas y proyectos, como alternativas concertadas encaminadas a incrementar y cualificar los procesos socioeconómicos y sociales que tanto necesita el municipio de Usiacurí.

Los anteriores, fueron elementos importantes para elaborar el plan plurianual de inversiones, el cual fué discutido, ampliado y concertado con las organizaciones sociales del municipio, lo cual se hizo para elevar el grado de participación ciudadana y comunitaria en la planeación, gestión, ejecución y fiscalización de la administración pública local.

Para lograr todo lo anterior, fue necesario organizar y ejecutar las siguientes actividades: En la primera etapa de "*Alistamiento Institucional*", se nombró el coordinador, se identificaron los recursos disponibles, se elaboraron las guías de trabajo con orientaciones específicas y se conformó el equipo de trabajo del plan. En la segunda etapa de "*Formulación de las Estrategias del Plan*", las actividades giraron en torno a la elaboración del diagnóstico, construcción de la visión, definición de la misión y de la estructura del plan, formulación de objetivos, definición de estrategias, identificación de programas, subprogramas y proyectos, estimación de costos, definición de metas e indicadores y de los cambios institucionales para garantizar el cumplimiento del plan. La tercera etapa consistió en "*Elaborar el Plan de Inversiones*" y la propuesta de "*Seguimiento & Evaluación*" del plan estratégico de desarrollo.

Estamos entonces frente a un ejercicio prospectivo, en el cual soñamos con un Usiacurí mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde diseñamos instrumentos viables que efectivamente permitirán convertir el municipio añorado en el municipio posible.

MÓNICA URUETA TORREALBA
Alcaldesa Municipal de Usiacurí

3. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores que animan a la administración pública de Usiacurí para ejecutar el Plan Estratégico de Desarrollo "*Cultura Ciudadana Para Fortalecer La Democracia Local*" son los que a continuación se relacionan:

- **Compromiso.** Es la disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos del plan; se entiende también como la capacidad de alinearse con sus proyectos y propósitos. La administración municipal conjuntamente con las organizaciones sociales asumen el compromiso con el plan, con su misión, visión, estrategias y sus proyectos.
- **Transparencia.** Una de las características básicas de la transparencia es la actitud para hacer públicas las actuaciones y sus resultados. La administración local comunicará ampliamente los resultados de la gestión del plan de desarrollo y entregará al público la información solicitada de manera veraz, clara y oportuna contribuyendo a una mejor comprensión de la labor que se desempeña; siempre dispuestos al libre examen por parte de la comunidad y de las entidades de control, generando de esa manera credibilidad y buena imagen institucional.
- **Honestidad.** Se refiere a la honradez y la decencia. Es una forma de actuar conforme a lo que se piensa respetando y siendo justo con los demás, lo cual implica un comportamiento coherente entre el decir y el hacer, con relación al respeto y cuidado de los bienes públicos y privados. Vista de esta manera, la honestidad es un valor de la Administración municipal, por tanto los funcionarios y servidores públicos de la Alcaldía actúan con pudor, decoro y recato; son sinceros y congruentes con lo que piensan, sienten y hacen, sin hacer daño a nadie, evitando las murmuraciones y críticas destructivas y tienen especial cuidado en el manejo de los recursos públicos.
- **Responsabilidad.** Es la capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las actuaciones y omisiones; es conocer y asumir el compromiso personal, es la actitud responsable ante sí mismo y frente a los demás. Los funcionarios de la administración local previenen y corrigen las consecuencias negativas de sus actuaciones y omisiones, de este modo contribuyen a un clima laboral óptimo en la entidad y a la toma adecuada de decisiones para la ejecución del plan estratégico de desarrollo.
- **Respeto.** Atención, consideración, diferencia con el otro. Es la justa apreciación de las excelencias morales de una persona y el acatamiento que por tal causa se le hace. La administración municipal, reconoce el derecho de cada persona a tener actuaciones según sus propias convicciones y sentimientos, dentro del marco de la ley. El trato a los demás es amable y digno; se escuchan y consideran las sugerencias de los funcionarios y servidores públicos y de la comunidad, con el fin de fortalecer el servicio a la sociedad. Cada servidor público profesará el respeto por sí mismo, por la profesión y por el trabajo que se hace.
- **Eficiencia.** Capacidad de acción para lograr un propósito con el menor uso de energía o recursos. Realizar cumplidamente las funciones a las que está destinado. La administración pública local hace las cosas bien, evitando el desgaste, logrando los objetivos planteados por la institución; trabajan con ahínco y esmero, de forma tal que las acciones den cuenta del adecuado uso y óptimo aprovechamiento de los recursos públicos.

- **Eficacia, Fuerza y Capacidad para Obrar.** Capacidad para obtener resultados previstos en el menor tiempo posible y con la mayor economía de medios. El personal la administración municipal encamina sus acciones para cumplir los objetivos de corto, mediano y largo plazo; todos y todas trabajan en pro de conseguir las metas establecidas en el plan y de impactar positivamente a la comunidad.
- **Equidad.** Disposición que mueve a dar a cada uno lo que se merece. Atribuir a cada uno, aquello a lo que tiene derecho. La Administración trabaja para toda la comunidad; todos y todas las habitantes del municipio de Usiacurí tienen acceso a la ejecución de todos los programas del plan y a las acciones generales de la alcaldía, sin discriminar estrato alguno o condición social.
- **Justicia.** Las actuaciones de los funcionarios del municipio de Usiacurí buscan construir procesos equitativos e íntegros en el acceso a las oportunidades y beneficios, de manera que se hagan extensivos a todos los ciudadanos. Así, sus acciones promueven la más amplia participación ciudadana.
- **Rectitud.** Los miembros de la administración del municipio de Usiacurí actúan con prudencia, de manera que buscan construir acuerdos que permitan equilibrar los diversos intereses expresados por los diferentes sectores de la comunidad, siempre buscando el interés público y el cumplimiento de los fines sociales del Estado. Para garantizar su rectitud, todos los funcionarios públicos que toman decisiones con efectos sobre el municipio y la comunidad deben garantizar su independencia, de manera que en el desempeño de sus funciones sólo busquen el interés público.

4. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Los procesos de planificación y gestión del desarrollo deben guiarse por ciertos principios básicos, entre los que se destacan: la participación ciudadana, la coherencia interna y externa del instrumento de planificación, la flexibilidad del plan para adaptarse a un entorno cambiante, su enfoque estratégico del desarrollo y a la vez, su condición de instrumento operativo para guiar las decisiones de la administración pública local, de esta manera:

- **El Plan es Participativo.** El propósito de la planificación del desarrollo socioeconómico de Usiacurí es generar crecientes oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y bienestar social, construyendo el futuro a partir de una activa y organizada participación ciudadana en las decisiones de su competencia. Expresado de otro modo, el desarrollo social del municipio no se logra con la sola ejecución de obras e iniciativas destinadas al progreso material, si éstas no están estrechamente ligadas a objetivos que reflejen claramente las aspiraciones e intereses de la comunidad.

Percibir el desarrollo de Usiacurí como un proceso que se materializa con la interacción de múltiples actores sociales, presupone reconocer la diversidad de enfoques e intereses presentes en todo grupo social, tanto al momento de identificar y caracterizar los problemas locales que lo afectan, como al formular los lineamientos, políticas y programas destinados a impulsar el desarrollo productivo, social y territorial.

- **El Plan es Coherente.** Dada la diversidad de problemas que enfrenta el municipio, el plan de desarrollo procura la articulación lógica de las directrices, políticas y programas que se desea impulsar, generando un conjunto consistente de propuestas, sin perderse en una descripción exhaustiva de aspectos secundarios de la realidad local. Esta articulación lógica es lo que se denomina *Coherencia Interna del Plan* donde el análisis de problemas guarda relación con los objetivos propuestos y estos últimos con los lineamientos estratégicos, políticas y programas de acción e inversión.

Pero además el plan es coherente con otros instrumentos de planificación y gestión que inciden en el territorio del municipio, es decir, lo que se conoce como *Coherencia Externa del Plan*. Entre otros, coherencia con el plan de desarrollo departamental, con el nacional, con las estrategias de desarrollo regional y con los planes sectoriales.

- **El Plan es Flexible.** De acuerdo a su estructura el plan tiene la capacidad de adaptarse con rapidez a los cambios políticos, sociales y económicos que afecten al municipio, en tal sentido, su contenido esta coherentemente relacionado con las situaciones que se dan tanto en Usiacurí, como en su entorno regional y nacional.

Desde esta perspectiva, el principio de flexibilidad hace del plan un instrumento de comunicación entre actores sociales, más que un fin en sí mismo. En la práctica, dicho documento deberá ser revisado en forma periódica, dando lugar quizás a nuevas versiones actualizadas. Lo importante entonces, fue impulsar un proceso continuo de planificación – acción, evitando caer en aplicaciones rígidas e inmutables del contenido original del documento.

- **El Plan es Estratégico.** El desarrollo socioeconómico y ambiental es un proceso que se materializa en el mediano y largo plazo, partiendo de un juego dialéctico permanente de conflictos y alianzas entre actores sociales reales. En la planificación estratégica del desarrollo de Usiacurí, si bien se tuvo en cuenta una adecuada comprensión del presente y reconocimiento de las tendencias históricas, lo verdaderamente importante radicó en el reconocimiento e interpretación de los intereses que manifestaron los grupos sociales y como estos se expresan y resuelven en un horizonte de largo plazo.

En consideración a esta necesaria articulación de intereses sociales, la exploración de escenarios alternativos a largo plazo, constituyeron el hilo conductor para la formulación de los objetivos del plan de desarrollo y la definición de sus principales lineamientos de acción a corto y mediano plazo.

- **El Plan es Operativo.** El plan de desarrollo estratégico del municipio de Usiacurí “*Cultura Ciudadana Para Fortalecer La Democracia Local*” reconoce las prioridades y requerimientos de los pobladores del municipio, transformándolos en políticas y programas concretos, destinados a facilitar la toma de decisiones y guiar las actuaciones e inversiones.

Establece además una estrategia clara para dar cumplimiento a los objetivos y metas, mediante una eficiente coordinación y concertación con los organismos públicos y privados que poseen competencias e inciden en el desarrollo local.

En cuanto al instrumento de coordinación, concertación y gestión, el plan representa un acuerdo que recoge y ordena las principales iniciativas de acción, necesarias para lograr los propósitos estratégicos. Bajo esta perspectiva, es un instrumento sencillo y orientador, que traduce los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones, articulado y coherente.

Por otra parte supera el carácter contingente de la acción municipal, situándola en una perspectiva de largo plazo. De la misma manera justifica la propuesta municipal al momento de demandar recursos de inversión ante las autoridades departamentales y nacionales.

5. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN

- **Eje de la Gestión.** La comunidad de Usiacurí y su activa participación serán el eje de la gestión que posibilitará la ejecución del plan de desarrollo.
- **Cordialidad en el Entorno Local.** La administración pública municipal será promotora entre la comunidad de confianza, cordialidad y seguridad en un entorno local cada vez más abierto, franco y leal.
- **Destino de la Inversión.** Se priorizará la inversión que genere mayores beneficios e impactos socioeconómicos en la comunidad.
- **Derechos del Niño.** La administración municipal tendrá en cuenta que los derechos de los niños y las niñas tienen prevalencia. Es decir, la política de infancia y adolescencia en Usiacurí es prioritaria y está orientada sobre todo a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos.
- **Condiciones para la Participación.** La comunidad participará efectivamente en las decisiones de la administración municipal. Se suministrará la información, los escenarios y los mecanismos necesarios y promoverá la organización y el control ciudadano. Se reconocerán los diferentes grupos sociales, sus intereses y propuestas, para procurar que las decisiones públicas sean el resultado de la construcción de acuerdos y consensos.
- **Importancia de la Mujer.** Los programas de la administración municipal tendrán perspectiva de género e incluirán a la mujer como gestora. Teniendo en cuenta la importancia que la mujer usiacureña tiene en los procesos de sensibilización, formación, organización y movilización de la comunidad.
- **Ciudadanía & Control de la Gestión.** Se promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública y se mantendrá una interlocución permanente con toda la ciudadanía.
- **Coordinación Institucional.** Todos los programas y proyectos serán adelantados de manera coordinada y con la activa participación de la comunidad para potenciar los recursos, construir mayores niveles de eficiencia y desarrollar el tejido social.

- **Inversión & Sostenibilidad.** Sólo se harán inversiones previo estudios que consideren los costos generados por su mantenimiento y operación, en ese sentido la participación de la comunidad es importante como garante de la sostenibilidad de los proyectos ejecutados.
- **Cambio Cultural.** Se promoverán la reflexión y la acción colectivas en torno al comportamiento y actitudes de las personas para afianzar el ejercicio de la ciudadanía, la democracia, la solidaridad y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

6. FUNDAMENTOS LEGALES DEL PLAN

La normatividad que respalda el proceso de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de los planes de desarrollo territoriales, son las siguientes:

- **La Constitución Política. Sobre la formulación y aprobación del plan de desarrollo** el artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Sobre rendición de cuentas, varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 de la misma Constitución Política por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

- **La Ley 152 de 1994. Sobre la formulación y aprobación del plan de desarrollo,** establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Con relación a la ejecución, del plan de desarrollo, la misma ley en su artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Refiriéndose a la evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

En lo concerniente a la rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

- **El Decreto 111 de 1996. Sobre la ejecución de los planes de desarrollo**, establece que el estatuto orgánico de presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas y debe guardar concordancia con el plan de inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el proyecto de presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las secretarías de hacienda y planeación.
- **Ley 388 de 1997. Refiriéndose a la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial**. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
- **Ley 1098 de 2006. En lo referente a la formulación y aprobación del plan de desarrollo**. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

De igual forma determina que el DNP y los Ministerios de Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las asambleas y los concejos deben verificar para su aprobación que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

- **Ley 617 de 2000. Sobre la evaluación de los planes de desarrollo**, el artículo 79 establece que el DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.
- **Ley 715 de 2001**. Igualmente esta ley refiriéndose a la **evaluación de los planes de desarrollo**, el artículo 90 estipula que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultados y de impacto de la actividad local y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.
- **Ley 136 de 1994. Sobre la rendición de cuentas y los planes de desarrollo**, el artículo 91, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.
- **Ley 489 de 1998**. De la misma manera esta ley haciendo alusión a la **Rendición de cuentas de los planes de desarrollo**, regula el sistema de desarrollo administrativo, al impulsar la rendición de cuentas a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información

de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

- **Ley 962 de 2005.** Llamada también ley antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo.

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

- **Ley 970 de 2005. Refiriéndose también a la rendición de cuentas.** Ratifica la convención de Naciones Unidas en la *Lucha contra la Corrupción*, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.
- **Ley 1122 de 2007. En su artículo 33. Plan nacional de salud pública.** El gobierno nacional definirá el plan nacional de salud pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el plan nacional de desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El párrafo 2 dice que las E.P.S. y las entidades territoriales presentarán anualmente el plan operativo de acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

En el **Artículo 2º. Evaluación por resultados.** El Ministerio de Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El ministerio como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento y si es del caso, solicitará a la superintendencia nacional de salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina.

- **Normas sectoriales.** Ley 07 de 1.979, sobre el establecimiento del Sistema de Bienestar Familiar. Ley 9 de 1.989 sobre vivienda. Ley 12 de 1991, consagra el acuerdo mundial en torno a la consideración de los niños como sujetos plenos de derecho. Ley 100 de 1.993, sobre seguridad social. Ley 101 de 1.993 del sector agropecuario. Ley 142 de 1.993, sobre servicios públicos. Ley 115 de 1.994, de educación. Ley 181 de 1.995, del deporte. Ley 300 de 1.996, de turismo. Decreto Ley 111 de 1996, estatuto orgánico de presupuesto. Ley 388 de 1.997, de ordenamiento territorial. Ley 397 de 1.997, de cultura. Ley 375 de 1997, sobre juventud. Ley 617 de 2.000, sobre saneamiento fiscal. Ley 762 de 2.002, de discapacidad. Ley 731 de 2002, sobre el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer rural. Ley 823 de 2.003, referente a la igualdad de oportunidades para la mujer.

7. VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Impulsar en el municipio de Usiacurí un proceso de desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental concertado y promovido con los distintos sectores sociales de la comunidad, orientado a fortalecer la cultura ciudadana, la democracia, la gestión local y elevar los índices de calidad de vida de la población, mediante la implementación de un programa de desarrollo institucional y la realización de convenios y alianzas con el sector privado, el gobierno departamental, nacional y la cooperación internacional, en la perspectiva de jalonar recursos que posibiliten el fortalecimiento de la base de la economía local y del desarrollo sostenible, a partir de una inversión pública transparente y participativa.

8. MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Líderar en el departamento del Atlántico el fortalecimiento de la cultura y la participación ciudadana para incrementar la democracia en la gestión local, involucrando las diferentes fuerzas vivas y productivas del municipio de Usiacurí y de esa manera construir un modelo de gestión participativo, mediante un proceso de concertación y alianzas estratégicas que permitan la eficiente y eficaz administración de la inversión pública y social, mediante optimización en el manejo de los recursos económicos.

9. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Atendiendo el contenido de la visión y la misión del plan de desarrollo, se proponen la ejecución de los siguientes objetivos:

- Promover con la participación activa de la comunidad, un proceso de desarrollo social en el municipio de Usiacurí que contribuya a mejorar el nivel de vida de la población, facilitando el acceso a los bienes y servicios básicos y debilitando la exclusión social.
- Inducir un proceso de desarrollo económico, creando incentivos legales e institucionales para fomentar innovaciones e inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y de distribución para los bienes y los servicios, que le genere al municipio de Usiacurí capacidad para crear riqueza a fin de promover o mantener la prosperidad o el bienestar económico y social de sus habitantes.

- Posibilitar el desarrollo cultural de Usiacurí, teniendo como ejes estratégicos sectores tradicionalmente excluidos, creando la posibilidad de forjar bienes y servicios culturales, que en el corto, mediano y largo plazo generen cambios sustanciales en el marco de la exaltación y valoración de talentos ocultos, contribuyendo de esa manera con la generación de procesos de creación y preservación de los valores culturales locales.
- Potencializar la producción de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos para la sostenibilidad del desarrollo económico y social del municipio de Usiacurí, con el objeto de mantener la base natural como factor para el desarrollo y la sostenibilidad de la producción local.
- Diseñar, organizar e impulsar un "*Programa Integral de Cultura ciudadana para Fortalecer la Democracia & la Gestión Local*" que nos ayude a configurar una estructura administrativa pública más acorde con las necesidades de desarrollo del municipio, promoviendo una modalidad de gestión amparada en la participación de las organizaciones sociales para el suministro de los bienes y servicios colectivos fundamentales en el desarrollo local. De ésta manera, se configuran nuevos parámetros de responsabilidad, legitimidad social y política frente al desarrollo de cada uno de los sectores sociales del municipio.
- Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera de la administración pública local, que garantice incrementar la capacidad administrativa y técnica del estado para dar respuesta de manera eficiente a las demandas del desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad; pero además le permita al municipio fortalecer su función como unidad básica de gestión y gestor de la seguridad y el ejercicio democrático.
- Garantizar una inversión pública transparente y participativa, mediante la institucionalización del "*Presupuesto Participativo*" como un instrumento de planificación anual que ayude a la priorización de las demandas de la comunidad, permitiendo el acceso de éstas en las decisiones sobre inversiones para el municipio desde una perspectiva que busca integrar el desarrollo municipal con la planeación y el desarrollo de los barrios y veredas.
- Institucionalizar la rendición de cuentas como una práctica social y política de interlocución entre el gobierno local, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.
- Construir un modelo de gestión participativo mediante procesos de concertación con la comunidad, alianzas estratégicas con el sector privado y convenios con el gobierno departamental, nacional y la cooperación internacional, que permitan el incremento de los recursos financieros del municipio y la eficiente administración de la inversión social, mediante la optimización en el manejo de los recursos.

10. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

La estructura básica del plan estratégico de desarrollo del municipio de Usiacurí "*Cultura Ciudadana Para Fortalecer La Democracia Local*" contiene seis dimensiones: La social, económica, cultural, ambiental, presupuestal e institucional. Cada una de ella se desarrollará teniendo en cuenta sus

características más importantes, estrategias de desarrollo, programas, subprogramas, proyectos, costos, metas e indicadores.

10.1 LA DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social está compuesta por los sectores de educación, salud, vivienda, familia, infancia, juventud, tercera edad; recreación y deportes; desarrollo comunitario; cultura, seguridad ciudadana, desplazados e infraestructura vial y servicios públicos.

10.1.1 SECTOR EDUCATIVO

La población en edad escolar en el municipio de Usiacurí asciende a 2.322 niños y jóvenes entre tres (3) y dieciocho (18) años, de los cuales 2.249 están dentro del sistema educativo, lo cual equivale (96.85%), de éstos, 1.780 asisten al único colegio oficial del municipio, la "Institución Educativa Nuestra Señora del Tránsito", 90 niños concurren al hogar infantil central del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 234 pertenecen a los hogares comunitarios tradicionales del ICBF y 15 acuden al único preescolar privado de la población "Aprendiendo a Crecer".

Esta población escolar se amplía si se tiene en cuenta que 130 estudiantes, aproximadamente, asisten a los colegios de Barranquilla, municipios vecinos, especialmente al municipio de Baranoa, en busca de educación primaria, media diversificada, técnica o comercial y de buena calidad. Quedando por fuera del sistema educativo un promedio aproximado de 73 jóvenes.

Del total de estudiantes que están dentro del sistema escolar, 553 pertenecen al nivel preescolar, 849 asisten a la básica primaria y 847 a la básica secundaria, para un total de 2.249 alumnos. Es importante resaltar que el colegio oficial ofrece un curso de educación de adultos, con un cupo para 47 estudiantes, lo que de alguna manera amplía la cobertura educativa.

Tabla 1. Estudiantes Dentro del Sistema Escolar

INSTITUCIONES	NIVEL	ESTUDIANTES
1. Colegio Oficial	Preescolar	214
	Básica primaria	849
	Básica secundaria	717
2. ICBF	Hogar infantil	90
3. Hogares Comunitarios	Pre-escolar	234
4. Aprendiendo a Crecer	Pre-escolar	15
5. Otros Municipios	Primaria & Secundaria	130
TOTAL		2249

Fuente: Institución Educativa Nuestra Señora del Tránsito de Usiacurí; SISBEN.

De acuerdo con los datos del censo del DANE 2005, en términos generales, el 37,4 % de la población residente en Usiacurí ha alcanzado el nivel de básica primaria, el 38.0 % llegó hasta la secundaria; el 2,9 % ha alcanzado el nivel profesional y sólo el 0,2 % ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo (analfabetos) es el 9,9 %, cifra que por sí misma es preocupante y amerita una pronta intervención de parte de la nueva administración municipal.

El municipio de Usiacurí tiene un solo colegio oficial que alberga 1.827 estudiantes, incluidos los de extraedad; para atender este importante número de estudiantes la institución educativa esta dividida en cuatro sedes: La numero uno para los estudiantes de la básica secundaria y media vocacional, las números dos y tres donde se atienden los alumnos de la básica primaria y la número cuatro destinada para los estudiantes de preescolar.

En este colegio desarrollan actividades académicas con sesenta (60) docentes, tres (3) coordinadores, dos (2) psicorientadoras y el rector, de tal manera que hay 30.45 alumnos por docente, el promedio de estudiantes por aula es del 33.7, existen 6.6 administrativos por docente y 203 alumnos por administrativo.

Los estudiantes de este plantel educativo egresan con una orientación empresarial, porque durante los grados de décimo y undécimo realizan actividades relacionadas con el desarrollo empresarial del municipio, lo cual le da a la educación media vocacional una profundización en "*Emprendimiento Empresarial*". Sin embargo, en la práctica no existe una articulación entre el énfasis y los programas curriculares de los diferentes niveles y grados de la institución.

De los sesenta (60) docentes que pertenecen al colegio oficial del municipio, el 84.42% son normalistas, el 13.33% son profesionales universitarios y el 88.33% son licenciados, el 10.5% tiene especialización y sólo el 5.3% ha realizado diplomados.

La retención escolar en el año 2007 fue del 96.7%, con una deserción del 3.3%; la promoción se calculó en 95.8% y la repitencia en 4.2%. Promedios relativamente buenos. Sin embargo, el municipio aparece en los resultados de los exámenes del ICFES en la categoría de desempeño inferior y en las pruebas de matemáticas y español dentro del nivel medio alto, lo cual refleja problemas en el rendimiento académico del plantel educativo.

Por otra parte, es importante destacar que los procesos de cambio o reformas curriculares en la institución oficial del municipio, se han dado en forma muy tenues e intrascendentales y no como lo han establecido los procesos de modernización y flexibilización de la educación en Colombia, reglamentados con la expedición de la Constitución Política de 1991, el decreto 1860 de 1994 y la ley 115 de 1994. Lo que en el fondo se convierte en el principal obstáculo para mejorar la calidad y la competitividad de los educandos del municipio.

Es por ello que un gran número de la población estudiantil del nivel básico secundario recurre a otros tipos de ofertas educativas más flexibles y atractivas académicamente, en municipios como Baranoa y el Distrito de Barranquilla para llenar sus expectativas y así alcanzar un mejor nivel y calidad educativa.

Además de lo anterior, el municipio tiene una población rural significativa con dificultades para acceder a los centros educativos del casco urbano por sus condiciones económicas, la falta de vías y de transporte permanente. De la misma manera en Usiacurí hay carencia de programas técnicos y tecnológicos para la población de bachilleres egresados que no tienen oportunidad de ir a estudiar en otros municipios.

Otros problemas que afectan la eficiencia y la calidad de la educación en el municipio de Usiacurí, están relacionados con la falta y actualización de implementos didácticos, de biblioteca y computadores; insuficiencia de pupitres, baterías sanitarias, carencia de laboratorios de física y química, salones en mal estado, falta de aulas, de un salón de eventos y de mantenimiento de la planta física; se requiere además de un encerramiento de la sede número uno, para protegerla de la inseguridad y de personas extrañas y ajenas a los estudiantes y que atentan contra la integridad de los mismos.

También se identificaron problemas referidos a falta de compromisos de los padres de familia frente a la educación de sus hijos; así como la falta de gestión administrativa de la oficina de desarrollo educativo; ausencia de profesores de educación física en las sedes de primaria; pocos espacios de recreación para los niños y jóvenes; falencias o inexistencia de aulas especiales para la población de niños y jóvenes discapacitados.

A. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- Ampliar la cobertura, mejorar los índices de calidad y propender por una educación más eficiente, con el propósito de contribuir al desarrollo social del usiacureño, en la perspectiva de elevar la calidad de vida de la población y disminuir los índices de exclusión social.

B. PROGRAMA

- Mejoramiento integral de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional y no formal, con la participación activa de la comunidad y el reforzamiento de la inversión pública, de tal manera que se avance en la construcción de una localidad más justa y equitativa.

C. SUBPROGRAMAS

- Mejorar los índices de calidad de la educación
- Incrementar los índices de eficiencia educativa
- Ampliar la cobertura de la educación
- Reforzar la inversión en el sector educativo
- Garantizar la participación activa de la comunidad educativa
- Mejorar las condiciones educativas de la población discapacitada

D. PROYECTOS

- Cualificar permanentemente al personal docente del municipio mediante procesos de formación, capacitación y actualización, que genere cambios sustanciales en sus concepciones y en su quehacer a fin de garantizar una formación que evalúe, promueva y mejore significativamente la calidad de la educación en Usiacurí.
- Realizar un proceso de desarrollo curricular y pedagógico que permita transformar los enfoques, programas, contenidos y prácticas en todos los niveles y grados de la educación en el municipio, donde será indispensable la enseñanza del idioma inglés, impulsar proyectos educativos juveniles,

patrocinar concursos de lectura y escritura; generar entre los estudiantes habilidades para la vida, reivindicación de valores, cultura ciudadana, cuidado al medio ambiente, sana convivencia y aprender a "Querer lo nuestro"; con la finalidad de cualificar la educación en la localidad.

- Diseñar e impulsar el "*Premio Anual a la Excelencia Estudiantil*" con la finalidad de incentivar entre los jóvenes estudiantes el interés por la calidad académica; del cual se harían acreedores especialmente los estudiantes de secundaria que se destaquen en el logro de resultados académicos.
- Dotar a la *IE. Nuestra Señora del Tránsito de Usiacurí* de elementos materiales y tecnológicos que posibiliten condiciones gratas y dignas para el desarrollo de la actividad académica y faciliten el acceso a recursos modernos para la enseñanza, el estudio, la experimentación y la investigación; con la finalidad de cualificar el aprendizaje; para lo cual se impulsaría un proceso de gestión de recursos financieros ante las autoridades departamentales, nacionales y la cooperación internacional.
- Ampliar la cobertura de la educación en el municipio de Usiacurí, especialmente en la básica primaria y secundaria, mediante la construcción de aulas y la expansión de matrícula de acuerdo con las necesidades de la población y las posibilidades de la institución educativa.
- Ofrecer nuevos mecanismos y alternativas académicas para que los jóvenes se vinculen al sistema educativo local, reconociéndole subsidios de transporte a los estudiantes rurales; impulsar programas de alfabetización; la implementación del bachillerato nocturno; además de la promoción y fortalecimiento de la educación técnica no formal.
- Impulsar la participación activa de la comunidad en los procesos de diseño, organización, administración, seguimiento y evaluación de los programas educativos que se desarrollan en el municipio, atendiendo lo dispuesto en los artículos 142, 161, 164, 165 y 166 de la ley 115 de 1994.
- Garantizar la operación del programa de alimentación escolar para los estudiantes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Tránsito.
- Garantizar la prestación de los servicios públicos a las diferentes sedes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Tránsito.

E. METAS

- 100% de los docentes capacitados, formados y actualizados
- 15% de estudiantes de secundaria favorecidos con premio a la excelencia
- 100% del currículo revisado y transformado
- 500 pupitres comprados
- 20 computadores adquiridos
- 1 laboratorio de química construido y dotado
- 1 laboratorio de física construido y dotado
- Una biblioteca dotada
- 200 sillas adquiridas
- 2 baterías sanitarias instaladas

- 40 escritorios para docentes.
- 100% la cobertura de la educación básica primaria y secundaria ampliada
- 4 aulas construidas
- 100 subsidios de transporte para estudiantes de la zona rural
- 1 programa de alfabetización funcionando
- 1 programa de educación técnica funcionando en el bachillerato nocturno
- 80% de la comunidad educativa comprometida en los procesos de desarrollo educativo
- 100% de niños, adolescentes y jóvenes formados y con sentido de pertenencia hacia el municipio
- Un Programa de Alimentación Escolar funcionando
- 100% de las sedes educativas con sus servicios públicos operando.

F. INDICADORES

- Porcentaje de docentes cualificados, con actitudes y comportamientos positivos
- Porcentaje de estudiantes destacados por sus resultados académicos
- Numero de enfoques, programas, contenidos y actividades practicas transformadas
- Elementos físicos y tecnológicos adquiridos posibilitando condiciones dignas para el estudio
- Porcentaje de cobertura en la educación básica primaria y secundaria
- Numero de aulas construidas
- Numero de subsidios entregados a estudiantes de la zona rural
- Programa de alfabetización en funcionamiento
- Programa de educación técnica funcionando en el bachillerato nocturno
- Porcentaje de la comunidad educativa comprometida con el desarrollo educativo
- Porcentaje de adolescentes y jóvenes formados y con sentido de pertenencia hacia el municipio
- Numero de estudiantes vinculados al programa de alimentación escolar
- Numero de sedes educativas con servicios públicos.

10.1.2. SECTOR SALUD

La política de salud en Usiacurí está a cargo de la secretaría de salud municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley 1122 de 2007, que define entre otras, la "*Dirección Local de Salud*" para que ésta ejerza vigilancia, seguimiento y cumplimiento a los servicios de salud por medio de un "*Plan de Seguimiento & Asistencia a las E.S.E. y las E.P.S.*" que prestan los servicios de salud en el municipio.

Este servicio se presta a través de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Usiacurí "*José María Ferez Farah*" entidad descentralizada del primer nivel, de atención de baja complejidad, que tiene suscrito con el municipio un convenio interadministrativo para la atención a la población pobre no asegurada, al igual que la implementación del plan territorial de salud encaminado a la prevención de enfermedades y promoción de la salud en los habitantes del municipio.

Además en el municipio prestan servicios de salud tres empresas promotoras de salud: Caprecom, Solsalud, Saludvida y algunos particulares.

La Empresa Social del Estado -Centro de Salud de Usiacurí-, ofrece los servicios de atención de urgencias, atención de consulta externa, atención odontológica, atención del parto, PAI-vacunación,

laboratorio clínico, promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Desarrollando dentro de estas actividades controles de: atención del recién nacido, atención del puerperio, crecimiento y desarrollo de 0 - 10 años, control del joven de 11 - 29 años, control prenatal, salud visual, adulto mayor, detección temprana del cáncer de cervix y mama, planificación familiar, atención extramural y nutrición.

Además cuenta con una unidad odontológica portátil adquirida en el 2007 para realizar campañas de salud oral en diferentes barrios del municipio, especialmente en el área rural.

Esta entidad, durante la vigencia 2007, amplió los servicios de consulta externa en un 22% con respecto al año 2006, pasando de 5.155 a 6.265 atendidos en la E.S.E. en dos consultorios, con una intensidad de 8 horas diarias. Así mismo implementó el servicio de nutrición para hacerle seguimiento a toda la población, especialmente a la infantil, en búsqueda de patologías nutricionales.

Este centro de salud en el año 2007 atendió por consulta externa a 6.282 pacientes y 2.210 urgencias. Los casos atendidos se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 2. Morbilidad Consulta Externa 2007

No.	DIAGNÓSTICO	TOTAL	%
1	Rinofaringitis Aguda	649	23%
2	Infección de Vías Urinarias	587	21%
3	Parasitosis Intestinal	361	13%
4	Influenza	389	14%
5	Gastritis	214	8%
6	Vaginosis	207	7%
7	Dolor Articular	203	7%
8	Farangoamigdalitis	97	3%
9	Dermatomicosis	73	3%
10	Pioderrma	68	2%
	TOTAL	2.850	100%

Fuente: ESE Centro Salud Usiacurí 2007

De acuerdo a la tabla 2, las principales patologías son la Rinofaringitis, Infección de las vías urinarias, Parasitosis intestinal e Influenza representan el 71% de la morbilidad de la población atendida en las consultas externas de la E.S.E. situación que amerita una mayor prevención y promoción de la salud en la población Usiacureña.

Tabla 3. Morbilidad General Año 2007

No.	DIAGNÓSTICO	TOTAL	%
1	Rinofaringitis	704	17%
2	Infección de Vías Urinarias	589	14%
3	Síndrome Febril	622	15%
4	Parasitosis	389	9%
5	Infección Respiratoria Aguda-IRA	385	9%
6	Dolor Abdominal	383	9%
7	Enfermedades Diarreica Aguda-EDA	326	8%
8	Influenza	314	8%
9	Gastritis	214	5%
10	Vaginosis	207	5%
	TOTAL	4.133	100%

Fuente: ESE Centro Salud Usiacurí 2007

Además de las tres principales patologías identificadas en la tabla dos, llama poderosamente la atención, en la tabla 3 la parasitosis, el síndrome febril, infección respiratoria aguda -IRA, dolor abdominal y las enfermedades diarreica aguda -ERA, que representan el 50% de los casos atendidos. Situación preocupante que amerita tomar medidas urgentes tendientes a mitigar o solucionar los problemas de saneamiento básico que enfrenta el municipio.

Según los datos suministrados por el centro de salud, de los 385 casos detectados de IRA, 111 corresponden a menores de 5 años y de los 326 casos de EDA, 106 fueron descubiertos igualmente en una población menor de 5 años. La causa fundamental de estas enfermedades tiene su origen en la mala calidad del agua y la contaminación ambiental. Es bueno recordar que el municipio de Usiacurí, según la subsecretaría de salud pública, presenta uno de los índices de riesgo mal altos del departamento en cuanto a la calidad del agua se refiere, ubicado en el nivel alto con 35.1-80%.

Frente a lo anterior, el municipio cuenta con 12 unidades de rehidratación oral comunitaria (UROCS), 2 unidades de atención de las infecciones respiratorias agudas (UAIRA) y 5 unidades de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia. (AIEPI). Estas 19 unidades sólo están distribuidas en los diferentes sectores del casco urbano y son manejadas directamente por la secretaría de salud municipal, quien las dota de insumos y medicamentos. Es de suma importancia que la nueva administración adelante un programa de salud para instalar unidades de rehidratación y atención integral en la zona rural del municipio.

Es responsabilidad de estas unidades de atención, informarle mensualmente a la secretaría de salud municipal los casos de enfermedades que se presentan y esta a su vez le informa trimestralmente a la subsecretaria de salud departamental. El departamento también le realiza control y seguimiento con visitas periódicas y les entrega insumos, dotación y sobre todo se interesa por capacitar al personal que esta al frente de las unidades de atención.

Por otro lado, en el municipio de Usiacurí durante el año 2007 fueron atendidos 13 casos de hepatitis A, 7 de dengue clásico, 3 de leptospirosis, 1 de tuberculosis pulmonar, 2 de sífilis gestacional, 1 caso de tuberculosis, 11 de varicela, 10 de exposición rábica, 7 accidentes rábicos, 3 accidentes ofídicos y 2 intoxicaciones, lo cual amplía el cuadro de enfermedades que necesitan programas ágiles y oportunos de prevención y atención para evitar su propagación e incrementar la calidad de vida de los usiacureños.

Por otra parte, es bueno destacar que las enfermedades inmunoprevenibles han sido controladas, entre ellas, los casos de sarampión, poliomielitis, tétanos neonatal, etc. Las coberturas por biológicos durante el año 2007 se muestran en la tabla cuatro.

Igualmente, merece subrayar que con relación a la salud materna, existe el programa de promoción de la maternidad segura, dirigido a reducir los índices de mortalidad materna, mejorar la cobertura y la calidad de la atención institucional de la gestión, parto, puerperio y sus complicaciones, y fortalecer las acciones de vigilancia, control y prevención de la mortalidad materna y perinatal, como se puede ver en el cuatro número cinco.

Tabla 4. Población Inmunizada

BIOLÓGICOS	TOTAL
BCG. Antituberculosa	26
HEPATITIS B	48
ANTIPOLIO	289
D.P.T.	134
HERMOFILUS INFLUENZA TIPO B	49
PENTAVALENTE	193
TRIPLE VIRAL	126
FIEBRE AMARILLA	48
T.T. o T.D MUJERES EDAD FÉRTIL	168

Fuente: ESE Centro Salud Usiacurí 2007

Tabla 5. Planificación Familiar y Prevención Cáncer del Cuello Uterino

PLANIFICACIÓN FAMILIAR	TOTAL
Consulta de Planificación Familiar a M.E.F	65
Consulta de Control de Planificación Familiar	64
Aplicación D,I.U.	1
Ciclos Anticoncepción Oral	163
Inyecciones Anticonceptivas	90
PREVENCIÓN CANCER CUELLO UTERINO	TOTAL
Tomas de Citologías	808
Lecturas de Citologías Cervico Uterina	808

Fuente: ESE Centro Salud Usiacurí 2007

Por otro lado, el municipio de Usiacurí presenta una tasa de mortalidad del 3.6%, la cual se encuentra por debajo del indicador nacional que es de 4.3%. Las principales causas de la mortalidad son los infartos agudos al miocardio y los paros respiratorios, le siguen en su orden las insuficiencias cardiacas, muerte natural, sepsis EDA, linfoma Hodgkin, paro cardiocirculatorio, insuficiencia respiratoria y cirrosis hepática, como se muestran en la tabla número seis.

A pesar que la tasa de mortalidad en Usiacurí es baja, puesto que no llega al 0,5% de la población, llama poderosamente la atención tres aspectos: El primero, fallecen más hombres que mujeres; segundo, el número de personas muertas oscila entre 45-59 y más de 60 años, que de acuerdo a la esperanza de vida estimada está muy por debajo; y tercero, que la causa de muerte por paro cardiorrespiratorio que llega al 29% es bastante alto en el municipio, lo mismo que el infarto al miocardio con el 21%.

Tabla 6. Mortalidad General Año 2007

No.	DIAGNÓSTICO	EDAD	SEXO		TOTAL	No.	%
			M	F			
1	Paro Cardiorrespiratorio	45-59 y + 60	4	0	4	4	29%
2	Infarto Agudo al Miocardio	45-59 y + 60	3	0	3	3	21%
3	Insuficiencia Cardíaca	+ 60	0	1	1	1	7%
4	Muerte Natural	+ 60	1	0	1	1	7%
5	Sepsis Eda	45-59	1	0	1	1	7%
6	Linfoma Hodgkin	+ 60	1	0	1	1	7%
7	Paro Cardiocirculatorio	+ 60	0	1	1	1	7%
8	Insuficiencia Respiratoria	+ 60	1	0	1	1	7%
9	Sirrosis Hepática	+ 60	1	0	1	1	7%
	TOTAL		12	2	14	14	100%

Fuente: ESE Centro Salud Usiacurí 2007

Según la secretaría de salud de Usiacurí, la cobertura del régimen subsidiado es del 69.67%, que corresponde a 6.265 afiliados en el municipio, el 11.86% es decir 1.067 afiliados pertenecen al régimen contributivo, el resto 1.660, que es el 18.46% de la población pobre no está asegurada.

Tabla 7. Distribución de la Población Según Régimen de Afiliación

Régimen de Afiliación	No. de Personas	Porcentaje
Régimen Subsidiado	6.265	69.67%
Régimen Contributivo	1.067	11.86%
Población Pobre no asegurada	1.660	18.46%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2008.

Entre los años 2004-2007, las coberturas de aseguramiento al régimen subsidiado de salud no han tenido una tendencia estable, debido a que la población sisbenizada en los niveles I y II, se han incrementado en una proporción mayor que la población afiliada.

Tabla 8. Cobertura del Régimen Subsidiado

Año	Afiliados	Población Sisben I	Población Sisben II
2004	3972	U-5444 R-773	U-1586 R-113
2005	4053	U-5416 R-780	U-1894 R-137
2006	5155	U-5480 R-683	U-2063 R-256
2007	6265	U-4969 R-634	U-2618 R-190

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2008.

Otros problemas agravan el estado de la salud en el municipio, entre los más importantes sobresalen la poca capacidad económica de la administración local para invertir en programas que contribuyan a ampliar la cobertura y a incrementar los índices de eficiencia y calidad de la salud pública municipal. La falta de alcantarillado, agua potable y los problemas de baja eficiencia, calidad, frecuencia y cobertura del servicio de aseo, son factores determinantes en la salubridad de la población del municipio, especialmente en la infantil.

Además de lo anterior, la secretaría de salud municipal no cuenta con una línea base que ayude a develar y caracterizar con datos e indicadores confiables los grandes problemas que presenta la salud en Usiacurí, y que además posibilite definir políticas y estrategias ágiles y oportunas a favor de la atención, promoción y prevención de enfermedades.

De igual manera, la estructura física y de servicios del centro de salud de Usiacurí, se quedo corta frente a las necesidades y el crecimiento poblacional. La E.S.E. no cuenta con suficientes y actualizados equipos médicos, biomédicos y de tecnología de punta; el servicio de urgencias y consulta externa presenta falencias cuantitativas y cualitativas; además carece de una adecuada sala de parto, de los servicios de terapia respiratoria y de una unidad de rehidratación oral comunal para la atención de la población infantil con problemas diarreicos.

Tampoco existe en el municipio una política clara de formación, capacitación y educación que masifique los procesos de salud preventiva y manejo de factores de riesgo, en la perspectiva de organizar y movilizar a la comunidad alrededor de la prevención de enfermedades, manipulación

adecuada de alimentos, en los procesos curativos domésticos y cotidianos y en veeduría de las políticas que sobre salud imparte la administración municipal.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- Trabajar para mejorar la salud en el municipio de Usiacurí a través de la desconcentración y humanización del servicio, ampliando la cobertura, optimando los índices de calidad, sobrepasando las barreras institucionales e involucrando a los sectores organizados de la localidad, con el propósito de contribuir al desarrollo social del usiacureño, en la perspectiva de elevar la calidad de vida de la población y disminuir los índices de exclusión social.

PROGRAMA

- Ampliar y cualificar los servicios de salud en el municipio de Usiacurí, mediante el desarrollo de procesos integrales de prevención, promoción y atención; mejorando la infraestructura, incrementando los niveles de cobertura, optimizando la dotación hospitalaria, capacitando el recurso humano, cualificando el sistema de información local y vinculando a la población en el diseño, organización, impulso, seguimiento y evaluación de las políticas municipales de salud.

SUBPROGRAMAS

- Mejorar de la infraestructura del servicio de salud
- Incrementar los niveles de cobertura en salud
- Optimizar la dotación hospitalaria
- Capacitar el recurso humano vinculado al servicio de salud
- Ampliar y cualificar el sistema de información en salud
- Impulsar mecanismos para la adecuada participación social

PROYECTOS

- Garantizar la cobertura, calidad y acceso real de la población a los servicios de salud del municipio, de acuerdo a lo establecido por el gobierno nacional, implementando mecanismos técnicos y administrativos que permitan evaluar, hacerle seguimiento y potenciar el régimen subsidiado de salud, salud pública, prestación de servicios a los no vinculados y aportes patronales.
- Implantar alianzas estratégicas en beneficio de la salud general y oral de la población, especialmente la de la zona rural, mediante la suscripción de convenios inter-administrativos con las facultades de medicina y odontología de las Universidades públicas y privadas del Departamento del Atlántico.
- Crear las Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria (UROCS), las Unidades de Atención de las Infecciones Respiratorias Agudas (UAIRA) y las Unidades de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia. (AIEPI), en la zona rural del municipio, con la finalidad de incrementar los niveles de calidad de vida de la población.

- Disminuir los índices de morbilidad y mortalidad ocasionada por paros cardiorrespiratorios, infartos al miocardio, asociado a la hipertensión, mediante el diseño, organización y puesta en funcionamiento del programa "*Vida Saludable*", dirigido especialmente al adulto y adulto mayor.
- Construir una nueva planta física, con el apoyo del ministerio de protección social, para ampliar los servicios de la empresa social del estado centro de salud de Usiacurí "*José María Ferez Farah*", dotando adecuadamente la sala de ginecología y obstetricia, urgencias, consulta externa según los estándares de calidad exigidos por el ministerio de protección social y habilitar la sala de imagenología, con la finalidad de incrementar la eficiencia y calidad del servicio de salud municipal.
- Organizar, ampliar, administrar y cualificar el sistema integral de información en salud, con la finalidad de poder acceder a información actualizada, que permita planear, definir políticas y tomar decisiones ágiles y oportunas a favor de la salud de la comunidad del municipio.
- Desarrollar un proceso de formación, capacitación y educación comunitaria que masifique las políticas de salud preventiva y manejo de factores de riesgo, en la perspectiva de organizar y movilizar a la comunidad alrededor de la prevención de enfermedades, manipulación adecuada de alimentos y en el manejo de primeros auxilios
- Impulsar la participación de la comunidad en la administración y funcionamiento de los programas de salud del municipio, creando e institucionalizando el comité de participación comunitaria en salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del decreto 1757 de 1994.

10.1.2.1 SUBSECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- Hacerle seguimiento y veeduría a la operación del sistema del acueducto del municipio, el cual debe suministrar agua apta para el consumo humano las 24 horas del día.
- Impulsar la realización de la primera fase del alcantarillado municipal, gestionando recursos con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la Gobernación del Departamento y el Gobierno Nacional, y el aporte de recursos propios, a través de una racionalización del gasto público y un gran esfuerzo fiscal.

METAS

- 90% de acceso real de la población recibiendo los servicios de salud
- 90% de la población pobre con régimen subsidiado de salud
- 1 programa de medicina general y odontología funcionando, especialmente, en la zona rural
- 4 Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria (UROCS), funcionando en la zona rural
- 4 las Unidades de Atención de las Infecciones Respiratorias Agudas (UAIRA), funcionando en la zona rural
- 4 Unidades de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia. (AIEPI), funcionando en la zona rural
- 10% los índices de mortalidad por paros cardiorrespiratorio e infarto al miocardio reducido, especialmente en adultos y adultos mayores

- Una nueva planta física construida y dotada adecuadamente para el mejor funcionamiento del centro de salud.
- Un sistema de información en salud ampliado y actualizado
- Un programa de capacitación y formación comunitaria funcionando, para la prevención de enfermedades, manipulación adecuada de alimentos y manejo de primeros auxilios
- Un comité de participación comunitaria en salud funcionado
- Acueducto del municipio funcionando las 24 horas suministrando agua potable
- 40% del alcantarillado municipal construido y funcionando adecuadamente

INDICADORES

- Porcentaje de la población real accediendo a los servicios de salud
- Porcentaje de la población pobre con régimen subsidiado de salud
- Programa de medicina general y odontología funcionando, especialmente, en la zona rural
- Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria (UROCS), funcionando en la zona rural.
- Unidades de Atención de las Infecciones Respiratorias Agudas (UAIRA), funcionando en la zona rural.
- Unidades de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia. (AIEPI), funcionando en la zona rural.
- Porcentaje los índices de mortalidad reducidos, por paros cardiorrespiratorio e infarto al miocardio, especialmente en adultos y adultos mayores
- Planta física construida y dotada adecuadamente para el mejor funcionamiento del centro de salud.
- Sistema de información en salud ampliado y actualizado
- Programa de capacitación y formación comunitaria funcionando.
- Comité de participación comunitaria en salud funcionado
- Acueducto funcionando y suministrando agua potable
- Porcentaje del alcantarillado municipal construido y funcionando

10.1.3 SECTOR VIVIENDA

El número de viviendas en el municipio de Usiacurí de acuerdo a los datos del SISBEN año 2007, es de 1.597 para una población proyectada por el DANE de 8.938 habitantes conformada por 1.661 hogares. Lo que significa un déficit de 191 viviendas por construir, evitando el hacinamiento y además solucionando, la demanda de la población desplazada en el municipio que es de 11 familias.

El censo DANE 2005 refiriéndose al tipo de vivienda que posee el municipio de Usiacurí, establece que el 98,5 % del total de las viviendas son casas, el 0,8 % son apartamentos y el otro 0,8 % hace referencias a cuartos u otras formas de vivienda.

Según datos del Esquema de Ordenamiento Territorial de Usiacurí 2001, en el año 2000 existían en el municipio 1.215 viviendas. Considerando que en los últimos 7 años no se ha construido una sola vivienda de interés social y que para el 2007 el SISBEN registra la existencia de 1.597 viviendas; se deduce que en ese periodo se construyeron por iniciativa privada 382 viviendas en el municipio de forma ilegal, sin las respectivas licencias de construcción expedida por la secretaria de planeación municipal.

En las estadísticas del SISBEN se observa que del total de las viviendas del municipio, el 9.7% presenta problemas de deslizamientos; el 0,51 % se inundan en épocas de lluvia, el 0,36% están en riesgo de ser arrasadas por avalanchas u otro tipo de riesgo mitigables.

Sobre la característica de la tenencia de la vivienda en el municipio, se estableció que el 85,12 % de las viviendas son propias-canceladas, el 8,1% vive arrendado; el otro 1,09% la esta pagando; y el 5.69% se encuentra en otra condición o no es clara su tenencia. Sobre el particular no existe información precisa, pero se conoce que son muchos los predios donde se han construido viviendas que no están legalizados.

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, más del 40% de las viviendas presentan problemas en su estructura interna, lo cual tiene una incidencia directa sobre la calidad habitacional, ya que no cuentan con paredes, techos, pisos, cocinas y servicios en buen estado, son casas no habilitadas para vivir cómodamente, ambientalmente inseguras que generan riesgos inminentes sobre todo a los niños, lo cual amerita el diseño y ejecución de un plan urgente de mejoramiento de la vivienda en Usiacurí.

El promedio de personas por hogares, de acuerdo a las cifras del DANE, son de 5.0. Siendo en la cabecera municipal del 5.3 y en el área rural de 3.7. Lo cual evidencia un relativo hacinamiento, al compararlo con el números de cuartos por vivienda, que presenta los porcentajes siguientes: el 37,35% poseen 3 cuartos, mientras que el 30,08% posee entre 1 y 2 habitaciones, insuficiente para una familia promedio de 5.0 personas por vivienda. El 23,78% posee 4 cuartos y el 8,83% tiene 5 o más cuartos.

Con relación a los servicios públicos domiciliarios, según el SISBEN año 2007, el 85,27% de las viviendas tiene conexión a energía eléctrica; el 100% no tiene conexión al alcantarillado, el 90% cuenta con gas natural; el 87, 75% posee acueducto; el 93,44% no posee servicio telefónico fijo o residencial; y el 30% no cuenta con un sistema de recolección de residuos sólidos, aunque la empresa Aseo General S.A. E.S.P. sostiene que presta el servicio al 98% de la población.

A. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- Mejorar las condiciones de vida de la comunidad usiacureña, cualificando su hábitat, desarrollando programa de vivienda digna, mediante amplios procesos de participación y concertación ciudadana, con el propósito de contribuir a la rehabilitación social de la población pobre a través de mejoras en la calidad de vida y en la autoestima.

B. PROGRAMA

- Desarrollar un programa integral de vivienda, con el propósito de adelantar un proceso de titulación predial, ampliar la oferta de vivienda nueva, relocalizar moradas ubicadas en zonas de riesgo y focalizar el mejoramiento de vivienda y su entorno

C. SUBPROGRAMAS

- Ampliar la cobertura de vivienda
- Mejorar la calidad de la vivienda
- Titulación de predios urbanos y rurales
- Relocalización de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo

D. PROYECTOS

- Ejecutar un proyecto de "*Vivienda Nueva y Digna*", que apunte a disminuir el déficit habitacional que presenta el municipio, mediante el desarrollo de actividades de autogestión y la consecución de créditos que permitan ejecutar soluciones puntuales de vivienda para la población pobre.
- Ampliar las asignaciones del subsidio familiar para mejoramiento de vivienda, los cuales serán otorgados a los hogares que postulen para realizar obras de reforzamiento estructural, saneamiento básico al interior de la vivienda para baños, cocinas y conexiones a redes de servicios públicos.
- Formular y promover la implementación de un proyecto de "*Legalización Urbanística*", articulado con el programa de titulación predial dirigido por el MAVDT y diseñar lineamientos de política para la financiación de programas de legalización urbanística.
- Diseñar e implementar un proyecto de relocalización de viviendas en zonas de alto riesgo, mediante evaluación previa de las condiciones de la vivienda y su entorno, ubicación de la zona de traslado y la autoconstrucción de viviendas acordes a las necesidades de cada familia.

E. METAS

50% disminuido el déficit de vivienda digna en el municipio

60% mejorado el déficit de vivienda no habilitadas para vivir, a través de subsidio familiar

90% de los predios del municipio legalizados

60% de las casas en alto riesgo relocalizadas

F. INDICADORES

- Porcentaje de déficit de vivienda digna en el municipio disminuido
- Porcentaje del déficit de vivienda no habilitadas para vivir
- Porcentaje de los predios del municipio legalizados
- Porcentaje de las casas en alto riesgos relocalizadas

10.1.4 SECTOR FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD & TERCERA EDAD

De acuerdo a información obtenida en el SISBEN 2007, el municipio tiene 1.661 hogares, donde conviven aproximadamente 2.815 niños que es el 31.49% del total de la población. Dentro de estos hogares predomina la familia nuclear y le siguen en su orden la familia extendida que prevalece especialmente en la zona rural.

Según el I.C.B.F. de Usiacurí, la estructura familiar del municipio es predominantemente autoritario, el padre ejerce la autoridad y el poder de decisión y elección, es quien puede mandar y ordenar, conquistar y proponer, situación esta que en los últimos años se ha considerado una de las causas de divorcios, aunque no existe estadística precisa al respecto, la realidad muestran que más del 30% de los matrimonios están divorciados.

Existen en Usiacurí 604 madres cabezas de hogar, según reporte del SISBEN, la mayoría de ella son solteras y en una menor proporción casadas divorciadas y que tienen bajo su responsabilidad un promedio de dos niños.

Frente a la violencia intrafamiliar, Usiacurí no es ajeno a la realidad social, económica y política que atraviesa el país, la cual tiene una incidencia directa en la dinámica familiar, es muy común presenciar separaciones y/o divorcios, consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes y deterioro de los vínculos familiares.

Según información obtenida en el “*Diagnostico de la Situación de la Salud*”, de enero de 2008, elaborado por la E.S.E. centro salud de Usiacurí, los casos de violencia y lesiones notificados y registrados entre 2004-2007, ante la comisaría de familia, fueron los siguientes:

Tabla 9. Violencia Intrafamiliar 2004-2007

CONTRAVENCIONES	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	TOTAL
1. Alimento, custodia y regulación de visitas	28	30	17	37	112
2. Maltrato físico verbal y psicológico	21	21	24	29	95
3. Solicitud medida de protección	4			18	22
4. Querrela				12	12
5. Reconocimiento al menor	3	1		6	10
6. Reconocimiento de paternidad	1	1	2	4	8
7. Abuso sexual	4	2		3	9
8. Maltrato y abandono al anciano		1		3	4
9. Amenazas				3	3
10. Violencia intrafamiliar				2	2
11. Remisión medicina legal				2	2
12. Maltrato a menores		5	4		9
13. Separación de cuerpos			2		2
14. Abandono del hogar	4	7	1		12
15. Maltrato físico entre hermanos		1			1
TOTAL	65	69	50	119	303

Fuente: Inspección Municipal de Policía 2008

A pesar que esta información debe ser ratificada en el transcurso de este año, para constatar su veracidad, los casos más críticos dentro de las relaciones intrafamiliares son la inasistencia alimentaria, la lucha por la custodia y regulación de visitas a los hijos; el maltrato físico, verbal y psicológico entre los miembros de la familia, pero especialmente entre madre y padre; en su orden le sigue la solicitud de medidas de protección, como consecuencia de relaciones violentas entre conyugues, los abandonos del hogar y los que se muestran en la tabla numero nueve

En el municipio de Usiacurí existen 18 hogares comunitarios tradicionales de bienestar y 6 hogares FAMI. La evaluación antropométrica se hace a los niños para determinar el peso y medida y compararlo con el desarrollo que deben tener, es decir, peso para la talla y la talla para la edad.

Igualmente, el municipio cuenta con el centro de salud que hace los controles de crecimiento y desarrollo de los niños, coordina el programa para la aplicación de vacunas correspondientes a las edades de los niños; tiene el programa alimentación al escolar (PAE) que ofrece desayunos escolares y almuerzos, programa adulto mayor (porciones consumidas, cocidas-crudas), con los cuales se ha logrado una recuperación nutricional en la población infantil y adulta mayor más vulnerable del municipio.

Estos programas son atendidos en el hogar de bienestar infantil I.C.B.F. que tiene el municipio de Usiacurí, el cual cuenta con el recurso humano capacitado permanentemente por instituciones como el I.C.B.F. Pastoral Social, Alcaldía Municipal, Plan Territorial de Salud Municipal, Secretaria de Salud, E.S.E., UROCS, AEIPI, ECOPETROL y PROMIGAS.

Aun cuando los avances son significativos, presentan algunas falencias de tipo cuantitativo y administrativos por cuanto requieren de la gestión permanente de la institución para ampliar la cobertura y atender a una población con el 79 % de sus necesidades básicas insatisfechas.

La población juvenil entre 13 años y 24 años de Usiacurí, según proyección de los datos del censo del DANE año 2005, asciende a 2.267, que representa el 25.37% del total de los habitantes, lo cual les permite el reconocimiento como sujetos de derechos y como ciudadanos con igual valor que los demás grupos poblacionales. Estos jóvenes han jugado un papel determinante y responsable en la formulación del plan de desarrollo juvenil de Usiacurí, demostrando con ello la promoción y reivindicación de los derechos ciudadanos y la consolidación de una nueva cultura comunitaria, en la que los jóvenes sean un componente activo y dinámico para el desarrollo sociocultural del municipio.

En materia de gestión social, el municipio cuenta con un *Consejo de Política Social*, que introduce en su estructura diversos subcomités que evalúan los asuntos relacionados con la infancia, familia, y la juventud. Con relación a la organización formal para la participación juvenil, Usiacurí tiene un *Consejo Municipal de Juventud*, el cual está integrado por siete jóvenes, seis del género masculino y una del género femenino. La gestión desarrollada por estas organizaciones juveniles es apoyada económicamente por el fondo para iniciativas juveniles que para la vigencia 2008 cuenta con un presupuesto de \$5.000.000.

De los espacios o instancias de planeación más abiertos a la participación de los jóvenes, se conocen el plan de desarrollo municipal, el consejo municipal de juventud, el consejo municipal de cultura, el consejo estudiantil y el consejo de política social y grupos juveniles de diferentes vocaciones deportivas, religiosas y comunitarias. Donde la participación de los jóvenes si bien no es mayoritaria es bastante activa y propositiva.

Según información aportada por el consejo municipal de juventud, en materia de organizaciones juveniles, actualmente Usiacurí cuenta con 24 asociaciones o campamentos de este tipo, las cuales están conformadas por un total de 250 jóvenes. Estas organizaciones juveniles no son sólidas internamente y presentan problemas de organización y funcionamiento, por falta de liderazgo, recursos económicos, espacios estables de trabajo y sobre todo por la falta de conciencia alrededor de la importancia y significado de las organizaciones gremiales y políticas de la juventud en la vida municipal.

Los jóvenes y sus organizaciones comunitarias en Usiacurí experimentan otros problemas, relacionados con la falta de autoestima, conciencia juvenil, formación comunitaria y política; carecen de espacios para la recreación y los encuentros juveniles; la población egresada del bachillerato cuenta con poca oportunidad para acceder a la educación superior y/o técnica; falta de empleo, lo cual es una de las causas del aumento de la prostitución de hombres y mujeres y embarazos a temprana edad.

La tercera edad o grupo del adulto mayor, según proyección de los datos del censo del DANE año 2005, representa el 7.41%, que son 662 ancianos, sin embargo la información que reporta la

administración municipal es que Usiacurí cuenta con 729 ancianos, de los cuales 303 son beneficiarios de los programas ofrecidos a la tercera edad: 130 reciben un subsidio económico de \$150.000 bimensual; 63 abuelos reciben semanalmente pequeños mercados o "raciones crudas"; 110 se benefician de almuerzos calientes diarios. Además de lo anterior, en el Centro de Vida son recibidos 293 ancianos. Sin embargo, por fuera de estos beneficios hay alrededor de 100 ancianos que necesitan ser atendidos urgentemente.

En términos generales, la tercera edad en el municipio esta demandando programas de carácter sociales, nutricionales, de salud, recreación y culturales. La entidad responsable de su atención, a pesar de estar legalmente creada, no es una organización que responde integralmente a las expectativas y necesidades de la tercera edad de la localidad.

A pesar de contar con nuevas y reconfortables condiciones locativas que tiene el municipio para atender al grupo de la tercera edad, las condiciones socioeconómicas y de salud que experimenta los ancianos requiere adelantar una importante gestión desde la administración para garantizarle a esta población un medio de transporte colectivo que los movilice desde sus casas a los distintos lugares donde reciben los beneficios estatales.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- Trabajar para poner en marcha políticas integrales de desarrollo social que asegure una mayor y mejor atención y protección de las mujeres, la familia, infancia, jóvenes y adultos mayores, promoviendo mecanismos y escenarios de participación y comunicación que los hagan visibles en el municipio, con el propósito de contribuir al bienestar social del usiacureño, en la perspectiva de elevar la calidad de vida de la población y disminuir los índices de exclusión social.

PROGRAMA

- Diseñar y ejecutar un programa para promover el bienestar y prosperidad de la familia, la mujer, los niños, jóvenes y ancianos, haciendo especial énfasis en la ejecución de acciones preventivas, formativas y de inclusión social, a través de la participación activa de las organizaciones comunitaria y las instituciones públicas y privadas.

SUBPROGRAMAS

- Promover los derechos de la mujer
- Protección integral de la familia y la infancia urbana y rural
- Fortalecer la participación de los jóvenes en los procesos comunitarios y políticos
- Fortalecer la atención en salud, nutrición y recreación de los ancianos
- Implementación y ejecución de haz paz

PROYECTOS

- Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de los hogares de bienestar familiar, mediante la suscripción de convenios con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Acción Social y Organizaciones Internacionales, con el objetivo de mejorar las condiciones de la niñez, juventud, mujer embarazada y madres gestantes.
- Posibilitar el cumplimiento de los derechos contemplados en la normatividad sobre infancia, adolescencia y adulto mayor, generando procesos de capacitación, organización y movilización de estos grupos sociales e instituyendo alianzas estratégicas intersectoriales con el I.C.B.F., la personería, policía comunitaria, el Sena y las universidades.
- Incrementar la prestación del servicio social obligatorio en el municipio, con la finalidad de ampliar la cobertura de atención a los grupos sociales vulnerables y marginados, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales con facultades de Derecho & Ciencias Sociales de las universidades del departamento del Atlántico.
- Adecuar técnica y administrativamente el *Centro de Vida* del municipio con la finalidad de ampliar su cobertura de servicios y fortalecer e incrementar las jornadas de recreación, nutrición, deporte y atención en salud, con la finalidad contribuir a incrementar los niveles de calidad de vida del adulto mayor, especialmente de los pobres y marginados sociales.
- Diseñar e impulsar procesos de comunicación y capacitación dirigido a las madres de los sectores marginados del municipio, para garantizar su vinculación al programa "*Familias en Acción*" de tal manera que se logre ampliar su cobertura y contribuir eficientemente al cumplimiento de las metas de Acción Social de la Presidencia de la República.
- Garantizar la vinculación de los niños sordos al Sistema General de Seguridad Social, impulsar la formación práctica de los padres para su cuidado y facilitarle el proceso de socialización y comunicación con el resto de la sociedad, adelantando acciones de formación pedagógica dirigidas a los padres, algunos sectores de la comunidad y a los niños discapacitados.
- Diseñar y poner en funcionamiento los "*Clubes Prejuveniles y Juveniles*" para crear e institucionalizar espacios de encuentro donde se identifiquen colectivamente intereses, necesidades y aspiraciones de la juventud usiacureña, donde se promuevan la construcción de proyectos de vida individuales y grupales teniendo como base el desarrollo del talento humano en aspectos culturales, deportivos, artísticos y productivos.
- Desarrollar conjuntamente con el I.C.B.F. un proyecto de bienestar social para la familia rural dispersa, dirigido a prestarle atención integral a los niños y niñas menores de seis años de edad, contribuir al mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, garantizarle seguridad alimentaria y nutricional y desarrollar acciones encaminadas a prevenir, detener, vigilar y atender los casos de violencia intrafamiliar.
- Adecuar un espacio físico institucional para darle vida legal y funcional al "*Centro de Convivencia*", para desarrollar programas integrales de atención a la familia, la infancia, la juventud

y el adulto mayor, especialmente los que viven en los sectores marginados del municipio, con la finalidad de mejorar sus condiciones y calidad de vida

- Realizar convenios con el I.C.B.F. para brindar atención integral, facilitar acceso a la salud y facilitar la lactancia materna, a través de la modalidad de hogares fami, dirigidos a las mujeres gestantes, lactantes y niños menores de dos años
- Crear un parque didáctico en la zona sur del municipio que facilite la recreación y momentos pedagógicos tendientes a fortalecer las buenas pautas de crianza, el buen trato y mejorar el uso del tiempo libre en los jóvenes.
- Realizar un diagnóstico de la población en situación de discapacidad, con la finalidad de elaborar un plan de acción tendiente a garantizarle los derechos establecidos en la constitución y la ley.
- Diseño e implementación de las estrategias "*Escuelas para Familias*" en los programas del I.C.B.F. con el fin de fortalecer los factores protectores: pautas de crianza, hábitos y estilos de vida saludables, en la búsqueda de una sociedad estable, organizada y emocionalmente sana.
- Garantizar a través de convenio con el I.C.B.F. los derechos de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a sus condiciones socioeconómica, con la finalidad de mejorar el nivel de vida durante los diferentes ciclos de vida, contemplados en el artículo 204 del código de menor y la infancia

METAS

- En un 80% fortalecida la capacidad técnica y administrativa de los hogares de bienestar familiar
- 100% de las niñas, niños y adultos mayor con sus derechos protegidos y respetados
- Ampliar en un 90% la cobertura de atención social a los grupos de pobladores vulnerables y marginados
- 100% la atención al adulto mayor, ampliada especialmente de los pobres y marginados sociales
- 80% de las madres de los sectores marginados vinculadas al programa de "*Familias en Acción*"
- 100% de los niños sordos vinculados al sistema general de seguridad social municipal
- 100% de los padres de los niños sordos ayudando a sus hijos a incorporarse a la sociedad
- Un club prejuvenil y juvenil en funcionamiento apoyando el desarrollo social de la adolescencia y la juventud
- Un proyecto de bienestar social funcionando prestándole atención integral a los niños menores de seis años de familia rural dispersa
- Un centro de convivencia funcionando con sede propia, desarrollando programas de atención a la familia.
- Un convenio con el I.C.B.F. brindándole atención integral a la mujer gestante, lactante y a los niños menores de 2 años
- Un parque didáctico funcionando en el sur del municipio
- Un diagnóstico sobre la situación de los discapacitados elaborado
- Un plan de acción para atender a los discapacitados elaborado y funcionando
- Una escuela para familias garantizando los factores protectores, pautas de crianzas y estilos de vida saludables a las familias
- Derechos de niñas, niños y adolescentes garantizados mediante la ejecución de un programa en convenio con el ICBF

INDICADORES

- Porcentaje de la capacidad técnica y administrativa de lo hogares de bienestar familiar fortalecida
- Porcentaje niñas, niños y adultos mayor con sus derechos protegidos y respetados
- Porcentaje de la cobertura de atención social a los grupos de pobladores vulnerables y marginados, ampliada
- Porcentaje de la atención al adulto mayor, ampliada especialmente de los pobres y marginados sociales
- Porcentaje de las madres de los sectores marginados vinculadas al programa de "*Madres en Acción*"
- Porcentaje de los niños sordos vinculados al sistema general de seguridad social
- Porcentaje de los padres de los niños sordos ayudando a sus hijos a incorporarse a la sociedad *Club prejuvenil y juvenil* en funcionamiento
- Proyecto de bienestar social funcionando prestándole atención integral a los niños menores de 6 años de familia rural dispersa
- Centro de convivencia funcionando con sede propia
- Convenio con el I.C.B.F. brindándole atención integral a la mujer gestante, lactante y a los niños menores de 2 años
- Parque didáctico funcionando en el sur del municipio
- Diagnostico sobre la situación de los discapacitados elaborado
- Plan de acción para atender a los discapacitados elaborado y funcionando
- Escuela para familias garantizando los factores protectores, pautas de crianzas y estilos de vida saludables a las familias
- Niñas, niños y adolescentes con sus derechos garantizados

10.1.5. SECTOR RECREACIÓN & DEPORTES

Con relación a la recreación, según el Esquema de Ordenamiento Territorial, en el municipio "prevalecen las actividades de esparcimiento tradicionales, dirigidas a la congregación en espacios públicos, también en los eventos de festividades patronales y artesanales donde se realizan corralejas y ferias"¹

Estas actividades son realizadas en le área exterior de la iglesia, el parque de la plaza central, el centro artesanal y de exposición; las corralejas tienen como escenario la antigua cancha de fútbol y las actividades de fin de semana se realizan en los pocos estaderos y casetas del municipio.

Con relación al deporte, en el municipio se practican el fútbol, micro-fútbol, voleyball y baloncesto en el polideportivo que posee cuatro canchas multifuncionales; dos de ellas con placa en concreto y las otras dos en tierra. Además se cuenta con dos canchas menores ubicadas en los barrios San Luís y La Cruz

¹ Alcaldía Municipal de Usiacurí, Esquema de Ordenamiento Territorial, pag 83 Agosto de 2001

El 50% de las canchas del polideportivo, es decir dos (2) se encuentran en mal estado, no tienen el equipamiento suficiente ni adecuado; carecen de zonas apropiadas para el esparcimiento, como jardines y andenes, no tienen pista de atletismo, no poseen camerinos ni aulas preparatorias u oficina, las graderías son insuficiente porque tienen poca capacidad. Sin contar que la vía de acceso a éste espacio deportivo se encuentra en mal estado. Por su parte las dos canchas menores, ubicadas en los barrios se encuentran totalmente abandonadas y sin ninguna clase de equipamiento.

Si bien, se realizan campeonatos intercolegiales de fútbol, se practica el micro-fútbol en torneo de aficionados y tanto el voleyball como el baloncesto hacen parte de actividades esporádicas de algunos jóvenes, no hay escuelas ni clubes deportivos que animen, incrementen, masifiquen y cualifiquen la practica del deporte en el municipio de Usiacurí.

El panorama del área rural es más dramático que el urbano, ya que no existe un solo espacio de recreación ni muchos menos incentivos y escenarios deportivos para los niños y jóvenes de esta zona del municipio se recreen y practiquen algún deporte.

En síntesis las condiciones en que se hallan los escenarios deportivos municipales, sumada a la falta de presencia institucional con poca capacidad para impulsar la recreación y el desarrollo del deporte, han incidido negativamente el comportamiento de los deportistas, que cada día limitan más sus prácticas deportivas, al fútbol y al microfútbol.

Igualmente, se han limitado otras disciplinas deportivas importantes para la población, especialmente femenina, que tiene preferencias por practicar el tenis, natación, patinaje, gimnasia y otras. Desperdiándose así una valiosa oportunidad para implementar un sano esparcimiento en la población joven, y al mismo tiempo mejorar los niveles de sociabilidad y de salud mental en el municipio.

A pesar de todo lo anterior, el municipio cuenta con un gran potencial de talento humano para la práctica del deporte; existen también parques recreativos, pero en muy mal estado, que requieren mejoras y dotarlos de sillas, iluminación, juegos para niños, pintarlos y arborizarlos para minimizar las altas temperaturas que muchas veces asciende hasta 27° C.

Los pocos dirigentes deportivos son empíricos, poco idóneos como instructores en las diferentes disciplinas deportivas, lo cual sustenta la necesidad de adelantar un programa de profesionalización de instructores. La nueva administración ha manifestado interés por fortalecer y capacitar el gremio deportivo y fomentar una política deportiva encaminada a crear y apoyar las escuelas de formación deportivas para niños, niñas, adolescentes y población adulta.

Finalmente, el municipio no se encuentra afiliado a las ligas deportivas ni tiene equipos legalizados como clubes, tampoco cuenta con escuelas de árbitros. De alguna manera eso explica la ausencia de eventos competitivos intercolegiales y comunitarios, donde participe la población capacitada y discapacitada de Usiacurí

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Trabajar para impulsar la formación integral de la población usiacureña y satisfacer las necesidades respecto a la práctica del deporte, la educación física, la recreación y el esparcimiento autóctono como elementos integradores y facilitadores de prevención en salud, drogadicción, violencia, con la finalidad

de contribuir a elevar la calidad de vida de la población y disminuir los índices de exclusión social.

PROGRAMA

Velar por el ejercicio del deporte en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, garantizándoles formación y apoyo técnico a los deportistas, e impulsando la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

SUBPROGRAMAS

- Recreación y esparcimiento autóctono
- Escuela integral de formación deportiva
- Recuperación y ampliación de escenarios deportivos

PROYECTOS

- Crear y garantizar la sostenibilidad y permanencia de las escuelas, clubes, ligas de deporte o asociaciones solidarias de deportistas, con el apoyo de la comunidad y las empresas privadas, en la perspectiva de realizar actividades de formación para deportistas, dirigentes y árbitros; además de aprovechar el potencial y el interés de los jóvenes y realizar torneos de deportes competitivos
- Recuperar, remodelar, dotar, ampliar los escenarios deportivos poli-funcionales y gestionar la adquisición de otros predios, que contribuyan a promocionar actividades recreativas e impulsar masivamente el desarrollo de otras prácticas deportivas no competitivas como el tenis, gimnasia y patinaje prioritariamente para los niños, jóvenes y adultos mayores.
- Organizar y realizar actividades de recreación y esparcimiento comunitario alrededor de las fiestas patronales y la feria artesanal, teniendo como epicentro espacios amplios, seguros y abiertos, que sirvan para que la población viva agradables momentos de sana convivencia y estreche lazos de unidad en torno a los valores y símbolos de la localidad.
- Diseñar y ejecutar el proyecto de "*Recreo Vías*" dirigido especialmente a adultos y adultos mayores, con la finalidad de contribuir a disminuir los índices de morbilidad asociada a la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, mediante la realización de caminatas, rumbas en el parque, ciclo vías, etcétera.

METAS

- Una escuela de deportes funcionando y orientando las actividades deportivas del municipio
- 4 canchas de deportes habilitadas para practicas deportivas tradicionales y alternativas
- Dos actividades anuales de esparcimiento y recreación, realizadas
- Un Proyecto "*Recreo Vías*" ejecutándose y disminuyendo los índices de morbilidad

INDICADORES

- Escuela de deportes funcionando
- Número de canchas de deportes habilitadas
- Número de actividades anuales de esparcimiento y recreación, realizadas
- Proyecto "Recreo Vías" ejecutándose

10.1.6 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Las organizaciones sociales con más presencia y representatividad en el municipio de Usiacurí son en su orden, las organizaciones comunitarias, las organizaciones culturales y las políticas. Las organizaciones comunitarias son las juntas de acción comunal, los comités cívicos y las comunidades religiosas. Dentro de las culturales se destacan las organizaciones de artesanos, la que protege y conserva y promueve la casa museo Julio Florez y los distintos grupos de expresiones culturales. Mientras que las organizaciones políticas representadas por los dirigentes de tradicionales y nuevos partidos, son las que organizan y dirigen los procesos electorales en el municipio.

De los 26 barrios que conforman el casco urbano del municipio dieciséis (16) tienen juntas de acción comunal, es decir, el 61,5% del total de los barrios poseen una organización comunitaria, organizada, legalizada que representa sus intereses. De igual forma se evidencia la presencia de otros tipos de organizaciones comunitarias como comités juveniles, asociación de la tercera edad, madres comunitarias, organizaciones no gubernamentales, Usiacurí verde, promotores ambientales comunitarios, proaccionar social, senshim, etc. No existe en el municipio los "Comités de Veedurías Ciudadana" para hacer seguimiento y evaluación a la gestión pública, especialmente a los programas y proyectos de inversión que en el municipio se desarrollan.

De las acciones realizadas por este tipo de organizaciones, en los últimos años, se destacan la participación en la elaboración del "Manual de Convivencia del Departamento" y de la "Agenda Socio-Ambiental del Desarrollo Sostenible del Departamento del Atlántico". Igualmente, hay que destacar la permanente disposición que posee los comités por el trabajo social en la comunidad y la realización de obras de recuperación de infraestructura en articulación con el gobierno municipal, facultad otorgada por la Ley 743 de 2002.

Las organizaciones culturales en el municipio están representadas por la ONG para la conservación de la casa museo Julio Florez, por la asociación de artesanos, la cooperativa de artesanos, los grupos folclóricos de danza y comparsas, grupos de música popular folklórica y religiosa, grupos de teatro, grupos de cuenteros, grupos de poetas, grupos de cantantes y compositores, grupos independientes del carnaval, etc.

Con excepción de la ONG casa museo y las organizaciones de artesanos, las otras organizaciones culturales realizan actividades muy puntuales y coyunturales, se activan temporalmente en épocas de carnavales, fiestas patronales o eventos especiales promovidos por la alcaldía. En general son organizaciones pequeñas con una frágil organización interna y poca capacidad económica para funcionar.

Las organizaciones políticas representadas por el partido de la U, Convergencia Ciudadana, Alas Equipo Colombia, Polo Democrático Alternativo, Conservador, Liberal y Cambio Radical, son las que

más se reconocen actualmente en el municipio y las que tuvieron presencia en las pasadas elecciones para alcaldía y concejo municipal. Al igual que las organizaciones culturales, este tipo de organizaciones en Usiacurí se expresan meses antes de las contiendas electorales, una vez culminan las elecciones dejan de existir como organizaciones locales con propuesta y acciones internas en defensa de los intereses políticos de los ciudadanos.

Es importante reconocer que los usiacureños en general responden masivamente a las convocatorias comunitarias, como a las fiestas religiosas y patronales, a los eventos deportivos, a los llamados de solidaridad ante emergencias naturales, incluso a las contiendas electorales y elecciones de cargos administrativos en las organizaciones comunitarias. Si bien este tipo de participación es importante, no es orgánica, es espontánea, no es constante, es dispersa, no es armónica, cumple una función pasajera, no va mas haya del logro de un objetivo puntual.

De tal manera, que estamos en presencia organizaciones sociales con pocos proyectos ambiciosos, con frágil estructura interna, poca capacidad de convocatoria, bajos niveles de integración, la mayoría de sus dirigentes con baja formación académica y política, lo anterior explica la poca incidencia que ellas tienen en los asuntos públicos de la administración municipal.

La problemática interna que experimentan estas organizaciones permite que en muchos casos, la gestión comunitaria se realice más a título personal que a nivel de representación de organizaciones, lo cual desvirtúa el rol y desempeño de dichas organizaciones como representantes de la sociedad civil local.

En general, las organizaciones sociales del municipio no tienen apoyo de la administración local, carecen de espacios donde desarrollar sus actividades, de recursos económicos para financiar su accionar y sobre todo de estímulo para cumplir con los objetivos trazados. En los pasados gobiernos locales no existió voluntad política, ni programas de gobierno encaminados a fortalecer cuantitativa y cualitativamente a las organizaciones sociales del municipio.

En el ejercicio de participación que precedió la formulación de este plan, los diferentes actores convocados por la alcaldía identificaron como uno de los mayores obstáculos al desarrollo, la falta de sentido de pertenencia de los habitantes respecto al municipio en que habitan, señalando además la falta de solidaridad con los propósitos colectivos, la ausencia de una cultura ciudadana, la apatía y la pasividad frente a los problemas más recurrentes.

Frente a todo lo anterior, la administración municipal se propone entonces liderar y promover un compromiso colectivo, con un horizonte a cuatro años, para la construcción de una nueva ciudadanía y de una nueva municipalidad, que integre y no margine, que eduque para la democracia y no para la exclusión, y que aprenda nuevamente a relacionarse sobre la base de unas reglas de juego claras en lo social, en lo político y en lo económico.

A. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Propiciar el desarrollo de la "*Cultura Ciudadana para Fortalecer la Democracia Local*", con el objeto de configurar una estructura administrativa pública más acorde con las necesidades de desarrollo municipal, promoviendo una modalidad de gestión amparada en la participación de las organizaciones sociales para el suministro de los bienes y servicios colectivos fundamentales en el desarrollo

municipal; configurando así, nuevos parámetros de responsabilidad y legitimidad social y política frente al desarrollo de la democracia participativa en los diferentes barrios del municipio.

B. PROGRAMA

- Constituir una instancia de coordinación que impulse los procesos de cultura y participación ciudadana en el municipio de Usiacurí, integrada por representantes del sector privado, los gremios, la administración local y los líderes comunitarios, con la finalidad de evaluar el accionar de la participación ciudadana en el municipio, realizar un diagnóstico sobre sus debilidades y fortalezas, racionalizar su experiencia y diseñar, organizar, implementar y administrar un significativo proceso de fortalecimiento de la democracia y la gestión local.

C. SUBPROGRAMAS

- Capacitación y fortalecimiento a las organizaciones de base
- Elaborar el estatuto de la participación ciudadana
- Garantizar la participación ciudadana en la gestión local
- Participación ciudadana en la restauración del entorno local

D. PROYECTOS

- Realizar un intensivo proceso de educación no formal dirigido a los líderes comunitarios, para que se apropien de instrumentos, mecanismos, técnicas y teorías que les posibilite utilizar adecuadamente los mecanismos de participación ciudadana y queden capacitados para multiplicar en sus organizaciones sociales y la comunidad las orientaciones recibidas, en la perspectiva de concitar el interés de las bases sociales por participar en el desarrollo socioeconómico, político, cultural y ambiental del municipio de Usiacurí.
- Identificar y caracterizar las organizaciones sociales de base del municipio y las organizaciones no gubernamentales, con el propósito de conocer su estructura y funcionamiento, evaluar sus debilidades y fortalezas en la participación de la gestión pública local, de tal manera que con ellas se logre establecer un plan de trabajo dirigido a fortalecer su estructura organizativa, funcional y sobre todo su capacidad de gestión frente a la administración local.
- Propiciar una efectiva apropiación y comprensión por parte de los ciudadanos organizados de la importancia, mecanismos, tipos, niveles y condiciones de la participación comunitaria, por medio del diseño, elaboración participativa y publicación del "*Estatuto de la Participación Ciudadana*", con la finalidad de estimular la participación de las organizaciones sociales en la gestión del gobierno local.
- Fomentar entre las comunidades, especialmente entre las mujeres y los jóvenes, el interés por la generación de formas de organización y movilización en la búsqueda de mejores condiciones de vida y para la veeduría y el control de la gestión del gobierno local, en un marco de concertación y negociación.

E. METAS

- 78 líderes comunitarios (3 por cada barrio) capacitados y formados, practicando los mecanismos de participación ciudadana
- Un inventario y caracterización de las organizaciones de base y ONGs, realizado
- 100% de las organizaciones de base y ONGs con su estructura organizativa, funcional y de gestión fortalecida.
- Un *Estatuto de Participación Ciudadana* elaborado concertadamente e institucionalizado.
- 10 nuevas organizaciones de base constituidas por jóvenes y mujeres, legalizadas y funcionando

F. INDICADORES

- Número de líderes comunitarios capacitados y formados
- Inventario y caracterización de las organizaciones de base y ONGs, realizado
- Porcentaje de organizaciones de base y ONGs con su estructura organizativa, funcional y de gestión fortalecida.
- *Estatuto de Participación Ciudadana* elaborado
- Número de organizaciones de base constituidas por jóvenes y mujeres

10.1.7. SECTOR CULTURAL

Usiacurí conserva en su seno toda una tradición cultural heredada de la tribu Mokaná de la gran familia indígena Caribe, fue precisamente en el barrio Granada, situado en el norte del municipio, donde se asentaron los primeros habitantes de la localidad y los indígenas construyeron el cementerio.²

De la tribu Mokaná los usiacureños heredan, costumbres hábitos y expresiones culturales relacionadas especialmente con la caza de animales silvestres, el cultivo de maíz, el ñame y la yuca; además hábitos alimenticios fundamentado en aves, hicoteas, iguanas, conejos y armadillos. Aún algunas familias conservan características físicas, costumbres y relaciones familiares que tienen su origen en las expresiones culturales indígenas.

Por otro lado, Usiacurí tiene una basta tradición cultural apoyada en la existencia de cuenteros animadores de fiestas, velorios y matrimonios; músicos famosos como Cristóbal Hernández el del clarinete; bailadoras de cumbiamba, rezadores de niños; rezanderas de velorios; lavadoras y planchadoras famosas como Maria Escobar; curanderos y comadronas. Todas estas manifestaciones de la cultura tradicional aún tienen espacios de expresión en la comunidad usiacureña.

En el año 2006 el municipio mediante acuerdo del concejo municipal 004 creó las *Escuela Integral de Artes*, como una estrategia educativa para formar y potenciar la vocación artística de los niños, adolescente y jóvenes del municipio. Hasta la fecha sólo se ha implementado el programa de música atendiendo las orientaciones del Ministerio de Cultura y su programa nacional de *Música para la Convivencia* (PNMC), donde el municipio de Usiacurí está inscrito en el área de bandas escuela. El número de capacitados en este programa hasta el año 2007 es de 60, desde 5 años en adelante.

² Plan Integral de Vida del Pueblo Mokaná parcialidades de Usiacurí y Luriza

Siendo más gráfico con esta realidad, es pertinente afirmar que en la "Escuela Integral de Artes" no está funcionando el programa de danza, artes plásticas y artes escénicas; mientras que paradójicamente la parte teatral, plásticas y danzas funcionan por iniciativa de los grupos hacedores de cultura en el municipio. Evidenciando el poco interés y la falta de apoyo de las autoridades municipales con la cultura.

La no institucionalización de la actividad cultural en el municipio, sumado a la desorganización del sector de la cultura, la débil estructura que tiene el archivo histórico Ismael Padilla Jiménez y la falta de espacios físicos apropiados para la formación artística y las actividades de tipo cultural, ensombrecen sin duda más el panorama.

En cuanto a las organizaciones culturales del municipio, se destacan la ONG corporación para el progreso de Usiacurí COPROUS, entidad custodia de la "Casa Museo Julio Flórez" monumento nacional, la cooperativa de artesanos, el pesebre en vivo, la casa de la cultura, los grupos folclóricos de danza y comparsas, grupos de música popular folklórica y religiosa, grupos de teatro, grupos de cuenteros, grupos de poetas, grupos de cantantes y compositores, grupos independientes del carnaval, etc. Con excepción de la ONG COPROUS y las organizaciones de artesanos, las otras organizaciones culturales realizan actividades muy puntuales y coyunturales, se activan temporalmente en épocas de carnavales, fiestas patronales o eventos especiales promovidos por la alcaldía.

Además de estas organizaciones culturales, en el municipio existen grupos sociales que de una u otra manera y desde su perspectiva funcional, aportan al desarrollo cultural de la localidad:

- Los grupos étnicos. Actualmente los grupos étnicos en el municipio de Usiacurí se conservan con una población de 1.654 indígenas descendientes de la étnia Mokaná. De los cuales 166 se encuentran entre 10 y 18 años de edad. (SISBEN, cabildo indígena Mokaná, SIG, 2005).

Tienen un Cabildo Indígena constituido por 399 núcleos aproximadamente con unas 1556 personas y un gobernador. Se reúnen mensualmente para tratar los casos de la étnia. De acuerdo a la ley 89 de 1890.

Un reto del sector de la étnia Mokaná tiene que ver con la necesidad de ponerse de acuerdo y unificarse en un solo grupo, ya que actualmente existen dos organizaciones étnicas en el municipio. Es necesario que reivindiquen los derechos de la población indígena para evitar los intereses particulares y el lucro personal y así poder alcanzar el reconocimiento nacional como descendientes de los Mokaná en el municipio de Usiacurí.

- Grupos Religiosos. Durante el proceso de formulación del plan de desarrollo y en las mesas de trabajo con el sector religioso solo se hicieron presente la comunidad católica, no quiere esto decir que no existan otras formas o comunidades religiosas en el municipio.

La comunidad católica en Usiacurí cuenta con una organización formal, se considera como un sector organizado, que goza de mucho reconocimiento por parte de la comunidad. Aglutina un número indeterminado de seguidores, muchos de ellos acompañan las actividades de la iglesia orientadas hacia la prestación de un servicio comunitario y de evangelización a través del apoyo espiritual comandado por el cura párroco de la iglesia católica. Una gran dificultad expresada por este sector, es la falta de apoyo para la consecución de equipos de música para acompañar las

actividades religiosas que se realizan en la iglesia católica.

- Comunidad Gay. Esta comunidad hace parte activa de la planeación, organización y realización de todo tipo de evento o actividades culturales y religiosas en la localidad. Su aporte es significativo a nivel de gastronomía, belleza, sastrería y decoración, contribución reconocida ampliamente en los eventos culturales y recreacionales que se realizan dentro de Usiacurí.

Hay evidencia que las nuevas generaciones de Gay están tomando rumbos equivocados por medio de la prostitución. Hecho que se constituye en una gran amenaza en términos de salud pública debido a que en el municipio existen 7 casos de personas infectadas con el SIDA o VIH que ha cobrado la vida de 3 personas. La nueva administración debe tener en cuenta este grupo, ya que el aporte de la comunidad heterosexual es significativo en el sentido de ofrecer cultura en los eventos organizados por la municipalidad.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

- Trabajar para organizar y fortalecer el sector cultural del municipio, con la participación decidida de las organizaciones y grupos culturales de la localidad, la entidades públicas y privadas, de tal manera que se pueda construir un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de consumo colectivo que permita la optimización, tanto del acceso como del uso, de la oferta existente y su articulación económica con los procesos de recuperación de la cultura local, elevando de esa manera la calidad de vida de la población y disminuyendo los índices de exclusión social.

PROGRAMA

- Potenciar la actividad cultural del municipio, estableciendo buenos canales de comunicación con las organizaciones y grupos culturales de la localidad; rescatando las tradiciones y las identidades culturales; creando espacios físicos para la formación y el disfrute de eventos culturales; apoyando la creación de nuevas opciones para el entretenimiento, y de esa manera darle a la cultura un papel preponderante en la vida social del municipio.

SUBPROGRAMAS

- Promoción y comercialización de productos y servicios culturales
- Organización de las actividades culturales municipales
- Rescatar los patrimonios culturales tangibles e intangibles
- Mejorar las condiciones de vida de los hacedores de cultura
- Generar procesos de convivencia y paz a través de la cultura

PROYECTOS

- Reactivar el *Consejo Municipal de Cultura* como espacio de concertación entre administración municipal y la comunidad, con la finalidad de liderar y asesorar al gobierno local en la formulación, ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales y de participación ciudadana, para la toma de decisiones desde la especificidad cultural de Usiacurí.

- Conservar, salvaguardar, proteger, recuperar y definir políticas de sostenibilidad del patrimonio cultural del municipio de Usiacurí, mediante la implementación de instrumentos legales, técnicos y financieros, buscando la incorporación del mismo al desarrollo económico y social de las comunidades de la localidad.
- Promover el reconocimiento y el respeto de la diversidad cultural del municipio, impulsando la legalización y la participación de los grupos étnicos en la vida cultural municipal y contribuir al fortalecimiento de su identidad cultural.
- Diseñar, fundar y dar impulso a la emisora comunitaria de Usiacurí, con el propósito de generar reflexiones y dinamizar discusiones que apunten a la transformación de realidades cotidianas del municipio, a través de la cual se establezcan diálogos abiertos en torno a la necesidad de consolidar una cultura ciudadana democrática, participativa con sentido de pertenencia frente al presente y futuro del municipio.
- Propiciar la creación de nuevas y novedosas opciones para el entretenimiento de la comunidad, especialmente de jóvenes, adolescentes y niños, tales como: cineforos, teatro, títeres, conciertos, bailes autóctonos, producción poética, recitales de poesía y otras, con la participación activa de gestores y hacedores de cultura, con la finalidad de elevar los niveles culturales del municipio y evitar o neutralizar la búsqueda de "*Diversiones Alternativas*" nocivas para la salud como el alcohol o las drogas, entre otras.
- Institucionalizar por decreto el "*Festival de la Cultura JULIO FLOREZ*" para rescatar las tradiciones culturales de la comunidad y honrar la memoria de cuenteros, músicos, bailadoras de cumbiamba, rezadores, rezanderas, lavadoras y planchadoras, curanderos y comadronas que le dejaron al municipio un gran legado cultural.
- Gestionar recursos ante los entes regionales y nacionales para crear o acondicionar espacios físicos institucionales, con el propósito de garantizar la funcionalidad de la casa de la cultura, la escuela integral de artes donde las organizaciones y grupos culturales construyan puntos de encuentro para planear y organizar sus actividades y fortalecer el proyecto de la "*Banda Musical*"
- Fortalecer el proyecto "*Casa Museo Julio Flórez*" brindándole todas las condiciones y posibilidades para que se proyecte más hacia la costa norte colombiana y a nivel nacional.
- Fortalecer el archivo histórico municipal "*Ismael Padilla Jiménez*" con fotografías de los sitios históricos del municipio y donde vivieron los antepasados de la tribu Mokaaná, documentos, registros y evidencias sobre su existencia y definir acciones para conseguir documentación dispersa en otros archivos departamentales, nacionales e internacionales.

METAS

- Un consejo municipal de cultura funcionando y definiendo políticas de desarrollo cultural
- Un programa de protección y sostenibilidad del patrimonio cultural del municipio, funcionando
- Un grupo étnico, reconocido, participando y defendiendo su identidad cultural
- Una emisora comunitaria consolidando "*Cultura Ciudadana para Fortalecer la Democracia Local*"

- Nuevas y novedosas formas de entretenimiento para niños, adolescentes y jóvenes
- Un festival anual de cultura rescatando las tradiciones culturales y honrando la memoria de personalidades
- Un espacio físico adaptado para el funcionamiento de la casa de la cultura, la escuela integral de artes y las organizaciones culturales y el "*Proyecto Banda Musical*" fortalecido.
- La "*Casa Museo del Poeta Julio Flórez*" consolidada como una institución museal y reconocida a nivel regional y nacional.
- Un archivo histórico municipal fortalecido y funcionando

INDICADORES

- Consejo municipal de cultura funcionando
- Programa de protección y sostenibilidad del patrimonio cultural
- Cantidad de grupo étnico, reconocido
- Emisora comunitaria funcionando
- Entretenimiento para niños, adolescentes y jóvenes
- Festival anual de cultura rescatando las tradiciones culturales
- Espacio físico adaptado para el funcionamiento de la casa de la cultura
- Casa museo del poeta Julio Flórez consolidada
- Archivo histórico funcionando, resaltando la historia de la tribu Mokaná

10.1.8 SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA

Se destaca el funcionamiento de 20 frentes de seguridad ciudadanas con 60 miembros cada uno, que trabaja con un plan de acción de seguridad ciudadana para todo el municipio; que han logrado la integración con la comunidad; la reducción de la inseguridad en un 70 %, en lo que respecta al hurto a residencias y abigeato y la realización de obras sociales con participación comunitaria para la pavimentación de calles y reparación de viviendas.

Actualmente el programa de los frentes de seguridad ciudadana en Usiacurí es considerado como un programa piloto en el departamento del Atlántico, en cuanto a organización, debido a que todos los miembros de los comités de seguridad están carnetizados y uniformados con chalecos autorizados y aprobados por el comando del Departamento de Policía del Atlántico.

Si bien es cierto que se ha experimentado una sensible reducción de los índices de violencia sobre todo en el año 2006, aún persisten en el municipio prácticas o comportamientos patológicos entre los ciudadanos que tiene incidencia directa en el incremento de la violencia la cotidianidad. Ver tabla 10.

Tabla 10. Estadísticas de Contravenciones Policivas años 2004-2007

CONTRAVENCIONES	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	TOTAL
1. Amenaza	22	11	15	23	71
2. Abuso de confianza	6	4	8	17	35
3. Daño en bien ajeno	7	16	12	17	52
4. Lesiones personales	24	22	29	19	94
5. Amparo policivo	3	5	3		11
6. Hurto	19	30	32	21	102
7. Injuria y calumnia	12	18	4	6	40
8. Estafa	3	5		1	9
9. Ultraje		2	3	2	7
10. Riña		1	2	1	4
11. Accidente de transito	5	22	14	18	59
12. Escándalo en la vía pública		1			1
13. Agresión		6			6
14. Violación a domicilio	1	2	1	1	5
15. Falsificación de documentos		2	1	1	4
16. abigeato		4	4	6	14
17. Restitución de bienes fiscales		2			2
18. Delito contra el patrimonio económico.		1			1
19. Animales vagando		1			1
20. Perturbación a la posesión		1	1	4	6
21. Falsificación de moneda		1			1
22. Infracción de transito		1	13	64	78
TOTAL	102	158	142	201	603

Fuente: Inspección de Policía, Comisaría de Familia, Secretaria de Tránsito. Usiacurí 2008.

Las estadísticas muestran que las contravenciones de incrementaron de 142 a 201 entre el año 2006 y 2007; destacándose en su orden el hurto, lesiones personales, las infracciones de transito, amenazas, accidentes de transito y los daños en bienes ajenos.

Tal situación se complica más, si tenemos en cuenta que los frentes de seguridad se quejan por falta de recursos y apoyos logísticos por parte de la administración municipal, que tiene como inspectora policía a quien también se desempeña como comisaria de familia y secretaria de tránsito. Lo que explica de alguna manera, los reparos que hacen sectores de la comunidad al quejarse de la poca atención gubernamental y por la falta de acercamiento entre la policía con algunos sectores del municipio sensibles a propiciar actos de violencia.

No obstante se cuenta con un convenio íter-administrativo con ASOATLÁNTICO para el mantenimiento y suministro de gasolina a las patrullas y motos de la policía; se espera que con una clara política de seguridad ciudadana podemos seguir disminuyendo el índice de delincuencia en el municipio hasta llegar a 100 % libre de delitos y contravenciones.

Finalmente, la seguridad ciudadana en Usiacurí se esta atendiendo o abordando fundamentalmente apoyados en una estructura represiva, que si bien es necesaria e importante, no debe ser la única. Teniendo en cuenta la idiosincrasia del usiacureño es necesario propiciar el abordaje de la seguridad desde una perspectiva integradora, reubicando el problema en un contexto más amplio que el correspondiente a los ámbitos de justicia y policía. Que se intente instalar el enfoque de la seguridad ciudadana desde una óptica que supere el estrecho marco del delito y la criminalidad, o sea que esté dirigido a generar procesos participativos y concertados de convivencia ciudadana

A. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Trabajar para garantizar la seguridad ciudadana en Usiacurí, promoviendo el desarrollo humano sostenible, mediante el alivio de la pobreza absoluta y la prestación de servicios sociales básicos para todos los usiacureños, igualmente se impulsaran políticas innovadoras para hacer frente a las causas de la inseguridad, disminuir sus efectos y prevenir la reaparición de las amenazas que afectan la vida diaria de las personas.

B. PROGRAMA

- Desarrollar un "*Plan General de Seguridad & Convivencia Ciudadana*" dirigido por la alcaldesa y la inspección de policía, que garantice la participación y compromiso de los sectores productivos del municipio y a su vez involucre a los líderes comunitarios, gestione apoyo con la comunidad internacional, especialmente con el foro europeo de seguridad urbana y la redurbal.

Igualmente, facilite el análisis de las causas, características y consecuencias de la violencia en el municipio, donde se construyan y compartan indicadores para medir su comportamiento, se elaboren diagnósticos y se edifiquen propuestas de seguimiento e implementen políticas y estrategias para que Usiacurí viva y disfrute de la seguridad como un factor clave para mejorar la calidad de vida y atraer inversión.

C. SUBPROGRAMAS

- Cualificar la convivencia y la seguridad ciudadana
- Fortalecer los fondos para la convivencia y la seguridad ciudadana
- Participación, seguridad y convivencia ciudadana
- Restablecer la convivencia pacífica en la cotidianidad familiar
- Fortalecer la capacidad operativa de la policía y los frentes de seguridad

D. PROYECTOS

- Fortalecer la comisaría de familia e inspección de policía y desarrollar un programa de capacitación dirigido a los organismos de seguridad, con el objetivo de humanizar las prácticas de la policía a través de acciones formativas que se centren en garantizar los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía, aumentando sus conocimientos sobre la realidad social del municipio, permitiendo la interacción del grupo y la autorreflexión encaminada a generar un cambio de comportamiento y actitud, basado en principios éticos de ciudadanía, defensa y seguridad para la población.
- Mejorar la acción de la policía frente a la prevención de la violencia y la delincuencia, creando el centro automático de despacho, para reducir los tiempos de respuesta a los requerimientos ciudadanos; implementando el programa de Centros de Atención Inmediata CAI, para ubicarlo en un sitio estratégico del municipio y crear las unidades móviles de denuncia y contravenciones, a través de las cuales los ciudadanos pueden denunciar en forma permanente todo hecho delictivo que ocurra en su barrio y les permitirá a los policías judicializar casos de contravenciones.

- Crear y poner en funcionamiento los *Comités de Justicia Juvenil*, capacitando a los padres demás miembros de la familia y a la comunidad para que contribuyan a influir positivamente en el comportamiento del delincuente juvenil y proporcione experiencias duraderas de rehabilitación. De tal manera que la familia y la comunidad adquieren una comprensión más profunda de los comportamientos que llevan a los jóvenes a delinquir, y de esa manera estimulen su responsabilidad ante la comunidad, la familia y su futuro.
- Impulsar los equipos de seguimiento a la violencia conyugal, que apoyados en trabajadores sociales, psicólogos e inspectores de policías, trabajen en los asuntos de violencia familiar, con el objetivo de trabajar en el seguimiento de casos complejos de violencia conyugal, con el propósito de acabar con la violencia y ayudar a las partes implicadas a hacer los cambios apropiados en sus vidas.
- Crear los grupos de caminatas en paz, organizadas por barrios, en la perspectiva de proporcionar una alternativa segura y fiable a caminar por las noches o los fines de semana por la zona rural, los parques y sus alrededores, con el objetivo de empezar a construir una comunidad más unida, acoplada, solidaria, responsable y fraternal y de esa manera neutralizar los casos de contravenciones ciudadanas.
- Desarrollar una campaña permanente de autorregulación interpersonal del consumo del alcohol, por medio de un proceso de educación, formación y concientización, con la finalidad de que el usiacureño reconozca los riesgos que existen al consumir alcohol y los minimice con actitudes responsables para que no atente contra la integridad y la vida propia y la de los demás ciudadanos.
- Impulsar la mediación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos, con la finalidad de generar espacios alternativos de resolución no violentos de conflictos respetando, la idiosincrasia y el acervo cultural de cada comunidad y además lograr la construcción y habilitación de canales y formas de comunicación pacíficas, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida de los asociados mediante mecanismos de participación ciudadana al alcance de todos, generando así una cultura de cooperación y participación responsable entre integrantes de la comunidad, restableciendo y fortaleciendo las redes sociales.
- Crear y fortalecer el fondo de seguridad y convivencia ciudadana con el objetivo de obtener más recursos para financiar las distintas actividades que garanticen la seguridad, además de inversiones en bienestar social, convivencia pacífica, desarrollo comunitario y en general a todas aquellas inversiones sociales que generen seguridad comunitaria y una presencia real de la alcaldía.
- Dotar de los elementos técnicos necesarios a la fuerza pública y frentes de seguridad del municipio, para que cumplan adecuadamente sus labores, en el mismo sentido, hacerle mantenimiento a las instalaciones físicas de la Estación de Policía, de tal manera que tanto lo uno como lo otro contribuya a incrementar la eficiencia del servicio de seguridad comunitaria.

E. METAS

- Un organismo de seguridad capacitado en principios éticos y defensa de la seguridad humana y comisaría de familia e inspección de policía fortalecidas.

- Un centro de automático de despacho actuando rápidamente frente a los requerimientos ciudadanos
- Un centro de atención inmediata ubicado estratégicamente
- Un comité de justicia juvenil capacitando a la familia de los jóvenes y la comunidad en general
- Un equipo de seguimiento a la violencia conyugal trabajando en los asuntos de violencia familiar
- Tres grupos de "*Caminatas en Paz*" promoviendo convivencia y neutralizando las contravenciones ciudadana
- Una campaña permanente de autorregulación interpersonal del consumo de alcohol
- Un comité de mediación escolar impulsando la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes
- Un comité de mediación pacífica comunitaria generando una cultura de cooperación y participación responsable entre la comunidad
- Un fondo de seguridad y convivencia ciudadana mejorando y ampliando la seguridad humana comunitaria
- Fuerza pública y frentes de seguridad dotados de elementos necesarios para la eficiencia del servicio de seguridad comunitaria

F. INDICADORES

- Organismo de seguridad capacitado y comisaría de familia e inspección de policía fortalecidas
- Centro de automático de despacho actuando rápidamente
- CAI ubicado en sitio estratégico
- Comité de justicia juvenil capacitando a la familia de los jóvenes y la comunidad en general
- Equipo de seguimiento a la violencia conyugal trabajando
- Grupos de "*Caminatas en Paz*" promoviendo convivencia
- Campaña permanente de autorregulación interpersonal del consumo de alcohol
- Comité de mediación escolar impulsando la resolución pacífica de conflicto
- Comité de mediación pacífica comunitaria generando una cultura de cooperación y participación
- Fondo de seguridad y convivencia ciudadana mejorando y ampliando la seguridad humana
- Fuerza pública y frentes de seguridad dotados de elementos necesarios

10.1.9 SECTOR DESPLAZADOS

El fenómeno del desplazamiento forzado en el país como consecuencia del conflicto político de los actores armados al margen de la ley también ha llegado al municipio de Usiacurí, aunque en menor proporción, han convertido al municipio en un nuevo receptor de esta población vulnerable.

Aunque desde el año 2004 han llegado al municipio 24 familias desplazadas provenientes de los departamentos del Magdalena, Guajira, Cesar y Córdoba principalmente, trece (13) de éstas familias les ha tocado emigrar a otros municipios del departamento, buscando mejores condiciones de vida. Persisten en el municipio 11 familias desplazadas en situaciones precarias, carecen de una vivienda y de las mínimas condiciones para una vida digna.

De éstas once familias, cuatro están certificadas, lo cual les ha permitido recibir algún tipo de ayuda y vinculación a programas de capacitación, carnetización en salud, educación, arriendos -temporales- para vivienda durante tres meses. Las otras siete se encuentran en proceso de certificación, todas viven dispersas en varios puntos cardinales del municipio, especialmente en las zonas periféricas y de alto riesgo.

A pesar de haberseles brindado servicios de salud, educación y otros apoyos como subsidios por "Acción Social", estas familias no se han sentido protegidas por el gobierno municipal, como lo demanda la ley y las políticas nacionales para atención y protección de los derechos de la población desplazada.

Una de las razones fundamentales de su marginalidad se debe a que no han podido constituir una organización legal que lidere y defienda los intereses de la población desplazada, gestionando y exigiendo los derechos en los programas gubernamentales destinados para ellas.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Incorporar a las familias desplazadas por la violencia a la vida social y económica del municipio y propender por mejorarles sus condiciones de vida, de tal manera que lleguen a hacer parte integrante de la comunidad usiacureña y generen sentido de pertenencia por la localidad.

PROGRAMA

- Diseñar y adoptar medidas que garanticen a la población desplazada su acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano y rural, ofreciéndoles los medios necesarios para que creen sus propias formas de subsistencia, de tal manera que su reincorporación a la vida social, laboral y cultural del municipio, se realice evitando procesos de segregación o estigmatización social.

SUBPROGRAMAS

- Garantizarle las mínimas condiciones de vida a los desplazados
- Constituir forma de organización que vele por los intereses de los desplazados
- Mejorar las condiciones de vida de las familias desplazadas

PROYECTOS

- Diseñar y poner en marcha el Plan Integral Único, orientado fundamentalmente a garantizar el goce efectivo de los derechos, atención humanitaria de emergencia y estabilización socioeconómica de la población desplazada del municipio.
- Fortalecer el "Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada" en la perspectiva de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 387 de 1997 y promover, coordinar y hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia de atención a la población desplazada.
- Elaborar y presentar proyectos de inversión para ser financiados con recursos del presupuesto departamental, nacional o con apoyo de cooperación internacional y definir dentro del presupuesto de inversión local unos rubros destinados a financiar y cofinanciar proyectos con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población desplazada del municipio.

METAS

- Un plan integral único funcionando protegiendo a la población desplazada y garantizando sus derechos.
- Un comité municipal de atención integral de la población defendiendo los derechos de la población desplazada.
- Proyectos elaborados y presentados ante entes departamentales, nacionales o entidades de cooperación internacional destinados a mejorar las condiciones de vida de la población desplazada.

INDICADORES

- Plan Integral Único funcionando protegiendo a la población desplazada
- Comité de Atención Integral de la población defendiendo los derechos de la población desplazada.
- Proyectos elaborados y presentados ante entes departamentales, nacionales o entidades de cooperación internacional

10.1.10 INFRAESTRUCTURA VIAL, EQUIPAMIENTO & SERVICIOS

La infraestructura vial de Usiacurí se puede calificar como regular, porque algunos tramos de carreteras y vías principales de acceso al municipio se encuentran en mal estado, la malla vial interna aún no esta habilitada en un 100% y las vías de interconexión a la zona rural están en mal estado.

El hecho de no contar con vías construidas que conecten al sector rural con el área urbana tiene una incidencia directa sobre la circulación de vehículos, lo cual genera serias dificultades para transportar la producción agrícola, practicar el turismo ecológico y para trasladar a la población infantil rural a las escuelas y colegios localizados en el área urbana del municipio.

En general, "el sistema vial urbano del municipio se caracteriza por una topografía quebrada de trazado no definido y en regular estado, así mismo, presenta buenas condiciones de drenaje, su ancho de calzada es limitado y presenta alto grado de accidentalidad, está establecido sobre suelo estable con un uso prácticamente peatonal"³³.

Existen dos empresas de transportes una intermunicipal y otra municipal, la primera es COOTRANSQUAJARO y cuenta con 10 buses, mientras que COOTRACOUS tiene 20 colectivos representados en busetas, camperos, camionetas, jeep; también existen en el municipio aproximadamente 120 motocicletas, de las cuales 90 prestan su servicio internamente y muchas veces llegan hasta Baranoa. El parque automotor se encuentra en buenas condiciones y el servicio es prestado con regularidad, cada 45 minutos de despacha un bus hacia Barranquilla, suficiente para la población que labora o hace diligencias fuera del municipio.

El municipio no cuenta con una terminal donde concentrar el parque automotor, por lo que los vehículos se ven obligados ha estacionarse en el centro, lo que genera una alta contaminación sonora y atmosférica; tampoco tiene una estación de servicio donde se suministre combustible a los buses, vehículos y demás automotores. Sin embargo, el Instituto Departamental de Transportes y Transito del

³³ Alcaldía Municipal de Usiacurí, Esquema de Ordenamiento Territorial, pag 58 Agosto de 2001

Atlántico, esta cambiando e instalando nuevas señales de tránsito, en el área urbana y definiendo de una ruta interna para el servicio público de transportes.

Por otra parte, el transporte legal se ve afectado por negocio ilegal del mototaxismo local, fuente de sustento de muchas familias pobres, el cual no se le ha podido encontrar una solución, constituyéndose en una competencia desigual e inequitativa, debido a que el gremio del transporte debe pagar impuestos y ellos no son obligados a hacerlo.

Dentro de las fortalezas del transporte en el municipio, hay que destacar su organización en Cooperativas, es un transporte relativamente económico y sobre todo el buen estado de los vehículos, especialmente de los buses intermunicipales.

La Energía Eléctrica en el municipio es suministrada por la Empresa ELECTRICARIBE, S.A. E.S.P. dicho servicio se puede calificar como aceptable, teniendo en cuenta que se presentan cortes ocasionales del fluido eléctrico, por problemas en las redes, además existe mucho descontento entre la población por los costos que reflejan la facturación, en tanto no están acorde con la realidad socioeconómica del municipio.

Todos los 26 barrios del casco urbano del municipio tienen la cobertura del servicio eléctrico domiciliario. En la zona sólo la vereda Arroyo Hondo, sabanita, Palmarito Odavis, algunos sectores de la vereda Agua Fría disfrutan del servicio y recientemente en Luriza se instalaron las redes. En lo referente al servicio de alumbrado público la cobertura llega aproximadamente al 90%, sin embargo el servicio no deja de ser ineficiente.

A pesar de lo anterior, el sentir de la población es que el mantenimiento de redes y las tarifas de energía han ido mejorando a través de un proceso de optimización del servicio de manera permanente por parte de la empresa ELECTRICARIBE, S.A. E.S.P.

El servicio de Acueducto en la población se obtiene de forma subterránea y su captación se realiza por medio de tres pozos profundos: Pozo Julio Florez, Isabelopito y Gobernación del Atlántico, los cuales solo alcanzan una cobertura del 75,64%. El sistema no cuenta con planta de tratamiento y se aplica hipoclorito de sodio directamente al almacenamiento, lo cual no es garantía de potabilidad en un 100%.

Con relación a la frecuencia del servicio se puede considerar igualmente regular porque ningún sector del municipio recibe agua durante las 24 horas del día, ya que los dos tanques de almacenamiento no dan abasto para atender las necesidades domésticas de la población. Lo anterior, puede tener solución en los próximos meses, ya que la Gobernación del Atlántico informó de la entrada en funcionamiento del nuevo sistema.

El área rural del municipio carece del servicio de acueducto, lo que obliga a sus habitantes provisionarse de agua proveniente de los jagüeyes y pozos profundos artesanales.

El servicio de Alcantarillado Sanitario no existe en el municipio, las aguas residuales son vertidas directamente los arroyos y los residuos líquidos en su gran mayoría a pozas sépticas, otras van a parar a los arroyos y en menor proporción las deposiciones fecales son dejadas a cielo abierto. Se dice que el 5.4% de la población tiene alcantarillado porque ha construido un sistema doméstico comunitario que recoge las aguas residuales para depositarlas posteriormente a los arroyos.

La zona rural deposita sus residuos líquidos en su gran mayoría a cielo abierto, al igual que las aguas servidas y en menor proporción en pozas sépticas o letrinas.

El servicio de aseo es prestado por la Empresa ASEO GENERAL S.A. E.S.P., con una cobertura baja, no llega al 50% de la población. La empresa no promociona el servicio, no adelanta campañas o actividades ambientales. En general existe una resistencia de la comunidad por el servicio, ocasionando la proliferación de basureros a cielo abierto, lo cual puede desencadenar problemas graves en la salud de los habitantes del municipio, especialmente en los niños y ancianos.

El servicio de Gas Natural es prestado por la empresa PROMIGAS y administrado por GASES DEL CARIBE, su cobertura asciende al 90%. La calidad del servicio es buena, continua y sus tarifas se rigen por el estudio de estratificación socioeconómica del municipio.

Este servicio, aunque no se presta en la zona rural, ha disminuido la tala de bosques en el municipio, mejorando el medio ambiente y elevando los índices de calidad de vida de toda la población.

La comunidad usiacureña en general, cataloga el servicio de gas natural como el mejor servicio público que recibe el municipio, ya que raramente se suspende, es económico y existe una efectiva atención al público y pronta resolución de las inquietudes de la comunidad; la empresa se ha creado un comité de estratificación que se encarga de darle respuesta y solución a las inquietudes de los usuarios; el trabajo al interior del comité ha permitido actualizar el estudio de estratificación en un 70% aproximadamente. El servicio de Telefonía fija prácticamente no se presta en el municipio, solo acceden a el 5.62% de la población total, es decir Usiacurí es un municipio que carece del servicio de telefonía fija, lo cual lo coloca en desventaja frente a los procesos de información y de globalización en que esta inmersa las sociedades modernas. Este significativo déficit de telefonía es subsanado por el incremento de la telefonía privada móvil o celular, prestada por las empresas Movistar, Comcel y Tigo.

Es necesario aclarar que los Comités de Desarrollo y Control Social desde su creación no han contado con el apoyo del gobierno local, ni sus miembros han sido suficientemente capacitados para ejercer el control social y veeduría a las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios en el municipio. Lo cual dificulta la gestión de dichos comités para atender las quejas o reclamos que tienen los usuarios con las empresas prestadoras de dichos servicios.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- Trabajar por ampliar y cualificar las vías, el transporte, equipamiento y en general los servicios públicos del municipio de Usiacurí, en la perspectiva tener un municipio más agradable, mejorando sus condiciones infraestructurales, elevando la calidad de vida de la población y disminuyendo los índices de exclusión social.

PROGRAMA

- Recuperación y mejoramiento integral de las vías, el servicio del transporte, la energía eléctrica, el servicio de aseo, gas natural domiciliario y teléfono, gestionando recursos con el gobierno departamental y nacional, de la mano con las organizaciones sociales del Usiacurí, con la finalidad de contar con un equipamiento urbano y rural que potencie la actividad eco-turística del municipio.

SUBPROGRAMAS

- Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e interconexión vial del sector rural.
- Organizar el servicio de transporte público
- Ampliar y mejorar el servicio de energía eléctrica
- Mejorar la cobertura y la eficiencia del servicio de aseo.
- Ampliar la cobertura del servicio de gas natural
- Ampliar la cobertura de telefonía

PROYECTOS

- Mantener, adecuar, mejorar y construir vías en la zona urbana y rural, con la participación entusiasta y activa de la comunidad, con recursos provenientes del gobierno nacional, departamental y municipal, además de los recibidos por concepto de participación del peaje nacional.
- Implementar sistema de mejoramiento de vías peatonales en adoquines, en asocio con las Juntas de Acción Comunal de los barrios, adquiriendo la máquina productora de los mismos, con la finalidad de mejorar la accesibilidad al área periférica del municipio.
- Controlar el transporte intermunicipal exigiéndole los certificados de las revisiones técnicas mecánicas y los estándares mínimos de seguridad y reorganizar el tránsito de vehículos por las principales vías del municipio, especialmente de los buses, a través de una adecuada señalización y regular la circulación de las motos.
- Extender las redes para el transporte de energía eléctrica a los sectores marginados y rurales del municipio, gestionando recursos financieros ante el Ministerio de Minas y Energía
- Concertar con los operadores de la energía eléctrica y del servicio de aseo municipal, la ampliación definitiva del servicio a toda la comunidad usiacureña y mejorar la eficiencia calidad de los mismos, en la perspectiva de tener un municipio más acogedor y mejorar las condiciones y calidad de vida de la localidad.
- Realizar una campaña permanente de mejoramiento del servicio público de energía eléctrica y de limpieza del municipio, con el concurso de las Juntas de Acción Comunal y la participación activa de la comunidad, para mejorar la presencia del municipio como alternativa turística departamental, regional y nacional
- Concertar con los operarios de los servicios públicos la ampliación de la cobertura y manejo eficiente de los servicios.
- Adecuar y realizar mantenimiento al palacio municipal, centro artesanal, mercado público, cementerio municipal y centro de vida del adulto mayor.
- Reorganizar y cualificar los Comités de Estratificación, Veeduría y Seguimiento a empresas que prestan los servicios públicos en el municipio, mediante una clara definición de sus funciones y

desarrollando procesos de capacitación formación, con el objetivo de que defiendan adecuadamente los intereses comunitario y contribuyan a lograr el mejoramiento integral de la prestación de los servicios públicos en la localidad.

METAS

- 50% de las vías municipales construidas, mejoradas, adecuadas y sostenidas
- 10 vías peatonales en adoquines construidas con participación comunitaria
- Vías principales del municipio señalizadas adecuadamente
- 50% de los sectores marginados y rurales con redes para el transporte de energía eléctrica
- Una campaña de participación comunitaria mejorando los servicios de aseo y energía eléctrica
- 80% de los servicios públicos funcionando adecuadamente.
- Equipamiento municipal adecuado y mantenido
- Comités de estratificación, veeduría y seguimiento de los servicios públicos municipales defendiendo los intereses de la comunidad.

INDICADORES

- Vías municipales construidas, mejoradas, adecuadas y sostenidas
- Vías peatonales en adoquines construidas
- Vías señalizadas adecuadamente
- Porcentaje de sectores marginados y rurales con redes para el transporte de energía eléctrica
- Porcentaje de los servicios públicos funcionando
- Campaña de participación comunitaria mejorando los servicios de aseo y energía eléctrica
- Numero de estructuras del equipamiento municipal en optimas condiciones
- Comités de estratificación, veeduría y seguimiento de los servicios públicos funcionando.

10.2 LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

La dimensión económica del municipio de Usiacurí gira alrededor de cinco elementos básicos: El comercio, lo agropecuario, artesanía y turismo, los cuales se van a describir a continuación:

10.2.1 SECTOR COMERCIAL

De acuerdo a los datos estadísticos suministrados por el Censo del DANE 2005, los establecimientos comerciales en el municipio según sus actividades representan el siguiente porcentaje: el 75,7% es comercio básico, el 21,5% lo constituyen el renglón de los servicios, el 2,8% de los establecimientos se dedican a la industria. Muy a pesar de estos porcentajes la percepción de la comunidad es que este sector no esta satisfaciendo las demandas locales de los pobladores, que recurrentemente tienen que trasladarse a otros municipios y a la capital del departamento para abastecerse de los productos y artículos de la canasta familiar, como electrodomésticos y suntuarios.

En los establecimientos según escala de personal por actividad económica (0 a 10 empleados) se destacan los siguientes datos: el comercio con el 78,6% es la actividad mas frecuente, le siguen los servicios con 9,4% y la industria con el 1,9%.

En términos absolutos el número de establecimientos con licencia de funcionamiento en el municipio en contados en los años 2006, 2007, 2008 es de 59, según datos suministrados por la oficina de recaudo de la alcaldía municipal.

Por otro lado la misma oficina registra una relación de 117 Contribuyentes de Industria y Comercio, de los cuales 12 han sido cerrados. Al analizar el comportamiento de pago de estos contribuyentes se encontró que la deuda total por este impuesto asciende a los trece millones quinientos catorce mil quinientos setenta mil pesos (\$13.514.570,00 m-l). Discriminados así: Deuda vigencia 2007 seis millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta peso (\$6.235.880,00 m-l) y, de vigencias anteriores por valor de siete millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos noventa pesos (\$7.278.690,00 m-l).

Las cifras de este indicador reflejan la poca efectividad de la oficina de recaudo del municipio y la pésima cultura de pago de los contribuyentes que tienen los comerciantes del municipio. Se estima según cálculos del DANE que este renglón de la economía local genera temporal y transitoriamente unos 1.050 empleos directos en el municipio para una población de 8.992 (SISBEN) habitantes, lo cual significa el 23,7% de la población económicamente activa del municipio que está en el orden de los 4.416 personas.

Tabla 11. Relación de Contribuyentes de Industria & Comercio

CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
Número de Establecimientos	Deuda a Julio 2007	Deuda Vigencias Anteriores	Total Deuda
117	\$ 6.235.880	\$ 7.278.690	\$ 13.514.570

Fuente: Oficina de Recaudo - Municipio de Usiacurí, 2008.

El sector comercio en el municipio cuenta con una organización llamada "Comité de Comerciantes" que agrupa a 55 miembros. Esta agremiación está legalmente constituida y de ella hacen parte, según el último censo de comerciante realizado en Usiacurí, tiendas, cantinas, billares y misceláneas.

El posicionamiento reciente que ha ganado el municipio hacia fuera como destino y sitio Turístico y Ecoturístico ha reactivado el comercio de la localidad en otras áreas como: pequeños almacenes en el centro y café Internet, según datos de las oficinas de recaudo del municipio.

En cuanto al comercio informal, en el municipio existe una población de 40 vendedores ambulantes y estacionarios en el área de la gastronomía, agua, frutas, helados, refrescos en bolsitas plásticas (bolis) que sin duda demanda la población. Este sector informal desconoce programas como la banca de las oportunidades que tienen recursos con bajos intereses para organizar y fortalecer su oferta y servicio a la comunidad, de tal manera que recurren muchas veces a endeudamientos con particulares con altos intereses; a todo esto se suma la falta de una organización del gremio y la poca capacitación en temas como manejo y manipulación de alimentos, manejo contable de negocios, procesos organizacionales, entre otros.

Por otro lado, el municipio carece establecimientos comerciales que ofrezcan servicios mediante centros de abastos cercanos que puedan proveer a los pequeños negocios de los artículos y alimentos que demandan, lo cual sin duda le ahorraría al gremio, tiempo, distancia, riesgos, gastos extras, etc.

Un fenómeno identificado en el gremio de los comerciantes y vendedores informales tiene que ver con los préstamos que hacen a los llamados "Prestadarios" para capitalizar e invertir en los negocios. Esta actividad ilícita de financiamiento en el municipio es alta y no le representa ningún tributo al municipio.

Finalmente, es importante destacar que dentro de las actividades del sector no se han registrado ni reportado casos de hurtos, atracos ni amenazas, lo cual le genera mucha seguridad y tranquilidad al gremio.

A. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- Trabajar para generar estímulos que posibiliten ampliar y consolidar al sector comercial del municipio, con la finalidad de generar más empleo y ofrecerle un mejor servicio a coterráneos y turistas, de tal manera que la actividad comercial se convierta en un importante polo de desarrollo económico, contribuyendo a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad.

B. PROGRAMA

- Desarrollar y fortalecer el sector comercial del municipio, mediante asesorías y asistencia técnica, que les posibilite potenciar su organización y gestionar recursos para fortalecer sus actividades comerciales a favor del sector y de la economía municipal.

C. SUBPROGRAMAS

- Asesoría y asistencia técnica a los comerciantes
- Estrechar vínculos y alianzas estrategias de cooperación con los comerciantes
- Concertar, diseñar y construir un corredor comercial
- Desarrollar y fortalecer el sector comercial

D. PROYECTOS

- Establecer convenios interinstitucionales entre el Comité de Comerciantes, la Administración municipal y el SENA o Universidades, con la finalidad de adelantar cursos de capacitación y formación en temas administrativos, contables y de sentido de pertenencia hacia el municipio, para cualificar las actividades laborales de los comerciantes y transformar favorablemente su actitud y comportamiento hacia la localidad
- Desarrollar una agresiva campaña pedagógica de sensibilización dirigida al gremio de los comerciantes para promover la cultura de pago de los impuestos, ya que el 70% de los negocios no tributan al municipio, con la finalidad de elevarles el sentido de la responsabilidad e incrementar las finanzas municipales
- Brindarle asesoría y asistencia técnica a los comerciantes del municipio, para que estén en capacidad de acceder, a través del Banco de las Oportunidades, a los diferentes programas que ofrece el gobierno nacional, donde se puede jalonar a créditos que permitirían fortalecer los pequeños y medianos negocios en el municipio.

- Concertar con la comunidad y los comerciantes del municipio el diseño y puesta en funcionamiento de una zona comercial, con el objetivo de organizar las actividades del sector y pueda prestar un mejor servicio a la población nativa y turística que concurren los fines de semana a Usiacurí para disfrutar los atractivos paisajísticos y eco-turísticos del entrono.

E. METAS

- Un comité de comerciantes capacitado y formado en temas administrativos contables y con sentido de pertenencia hacia el municipio.
- 90% de los comerciantes pagando los tributos al municipio
- 59 comerciantes capacitados y vinculados al "*Proyecto Banca de Oportunidades*" con créditos fortaleciendo sus negocios
- Una zona comercial definida mediante proceso de concertación con la comunidad y comerciantes

F. INDICADORES

- Comité de Comerciantes capacitado y formado
- Porcentaje de comerciantes pagando los tributos al municipio
- Numero de comerciantes capacitados y vinculados al "*Proyecto Banca de Oportunidades*"
- Zona comercial definida mediante proceso de concertación

10.2.2 SECTOR AGROPECUARIO

Dentro de las actividades socioeconómicas más importantes del sector se destacan la agricultura y la ganadería. En general la producción agraria esta apoya en técnicas empíricas ya que carecen de estudios de suelos que permitan determinar las condiciones de fertilidad y variabilidad de cultivos, e igualmente, la su estructura es tradicional, porque no cuentan con la tecnología apropiada para regar o irrigar y potenciar la producción de los terrenos.

Los cultivos que más se destacan son el maíz, la yuca, millo, ajonjolí, patilla, melón, frutales y pasto. Por otro lado se esta explotando el ganado bovino de doble propósito, Cebú cruzado con criollo, holstein, pardo suizo, para un total, según el Esquema de Ordenamiento Territorial de 9.600 reses.

La actividad pecuaria en el municipio esta orientada hacia la producción lechera y el tipo de explotación en su gran mayoría es de ganadería extensiva, teniendo en cuenta que la producción de leche anual por vaca es de 720 litros; siendo esta una producción relativamente baja teniendo en cuenta el tipo de producción (Ganadería Lechera), esto se debe a que las técnicas de manejo de esta actividad en el área del municipio no son la mas adecuadas.

La cría de cerdos se desarrolla de manera tradicional, con razas predominantes criollas, conocidos como Hocicó en todo el municipio, también se ha desarrollado en alguna medida crías tecriificadas introduciendo raza Jersey, para la producción de carne y tocino.

También se encuentran especies como caballo, mular, asnal, animales que representan una gran participación en la actividad económica en el municipio, utilizados en su mayoría como de medio de

transporte, de igual forma se da el levante de animales de corral como gallinas, pato, pavo, de manejo doméstico.

Se observa un potencial de producción tecnificada en especies menores específicamente pollos de engorde y gallinas ponedoras. Otra actividad potencial minera es la explotación de canteras tipo material de afirmados y material arenoso. Así mismo en las áreas que se encuentran en rastrojo pueden ser destinadas para bosques comerciales y así disminuir la presión sobre los bosques naturales.

El territorio agropecuario esta compuesto por 1.392 predios, de los cuales el 80% esta destinado para la agricultura y el 20% restante a la explotación pecuaria. Dentro de este territorio, el 100% de las viviendas rurales ocupadas tienen actividad agropecuaria de diversa índole expresadas así: el 92,2% realiza actividades agrícolas; el 99,1% pecuaria y el 0,5% desarrolla la actividad piscícola. De lo que se concluye que la mayoría de las viviendas tienen simultáneamente 2 o 3 tipos actividades. Del total (92,2%) de cultivos asociados a la vivienda rural, el 11,9% corresponde a transitorios solos, el 76,7% a transitorios asociados, el 11,4% a permanentes solos.

Se estima, de acuerdo a un censo realizado por la alcaldía municipal Usiacurí, que existen aproximadamente 300 campesinos que se encuentran laborando en sus parcelas; este sector de la economía muestra un avance en la consolidación de su organización campesina y gestión para la titulación y la adquisición de tierras. Pero no tienen pequeñas ni medianas empresas, mucho menos cooperativas y otras expresiones de economía solidaria que contribuyan a los procesos de desarrollo comunitario y comercialización agropecuaria

En general los campesinos del municipio son bastante competentes para desarrollar actividades comerciales alrededor del agroturismo y ecoturismo, lo cual podría representar ingresos frescos al municipio y sobre todo mejoraría la calidad de vida la población campesina. Sus cualidades se deben especialmente a que han recibido capacitación por parte del SENA y la ANUC, lo que les ha permitido potenciar sus capacidades para ejecutar proyectos productivos y tecnificados.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Promover la reactivación económica y social del campo, mediante acciones de asesoría, capacitación técnica, fomento de los mercados campesinos, comercialización de productos y acompañamiento institucional a favor de créditos blandos para el sector agropecuario; de tal manera que la actividad agropecuaria se convierta en un importante polo de desarrollo económico, contribuyendo a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad.

PROGRAMA

- Promover el desarrollo sostenible y competitivo de la zona rural del municipio, mediante capacitación y asistencia técnica, impulso de cooperativas agropecuarias, granjas integrales, comercializadora agrícola y gestionando recursos económicos que les permita tecnificar sus actividades y diversificar la producción agropecuaria.

SUBPROGRAMAS

- Reactivar del sector agropecuario
- Elevar la calidad de vida de la población rural
- Implementar un modelo productivo sostenible y factible

PROYECTOS

- Estimular la creación, desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, o famiempresas, cooperativas de economía solidaria campesina; además de una comercializadora agrícola, como fuentes de desarrollo económico, social y de generación de empleo en la zona rural del municipio.
- Impulsar estudios de suelos, la tecnificación del campo y la producción diversificada de cultivos alternativos, gestionando y aprovechando los recursos de programas de desarrollo agropecuario impulsados por el gobierno departamental, nacional y entidades descentralizadas que manejan los procesos de exportación de una gran variedad de frutos que pueden producirse en el campo Usiacureño.
- Gestionar con entidades nacionales y departamentales proyectos de capacitación, asesoría y asistencia técnica para los campesinos, con el objetivo de estimularles su capacidad de desarrollar procesos productivos limpios y sostenibles como el pepino, la berenjena ajíes, tomates, yucas, habichuela, fríjoles, auyama y frutos en especial los cítricos; e implementando granjas integrales con tecnología apropiada e insumos para la producción con abonos orgánicos.
- Gestionar la inclusión del municipio de Usiacurí en el plan estratégico de mercados verdes, programa liderado por el ministerio de medio ambiente.
- Impulsar un programa de seguridad alimentaría urbana "*Mercar en la finca*", generando garantías para que grupos de familias organicen pequeñas huertas orgánicas y sostenible, donde la comunidad tenga la oportunidad de adquirir productos agropecuarios a buen precio y de calidad.
- Concertar con todos los propietarios de tierras la potencialización del uso del suelo, estimulándolos para que desarrollen actividades agrícolas complementarias o paralelas a su tradicional uso, además ayudarlos para que gestionen recurso con el programa Agro Ingreso Seguro (AIS).
- Gestionar la construcción de un reservorio, con la participación activa de la comunidad campesina, aprovechando las aguas vías de escorrentías que se desplazan por los arroyos, con la finalidad de abastecer al sector agrícola del precioso liquido en época de sequía.

METAS

- 5 Famiempresas creadas y fortalecidas para fortificar la actividad agropecuaria veredal
- Una comercializadora agrícola generando desarrollo económico y social en la zona rural
- Un estudio de suelos realizado y producción diversificada de cultivos alternativos y manejo de procesos de exportación de una gran variedad de frutos.

- Dos cultivos diversificados de productos limpios y sostenibles
- Dos granjas integrales funcionando con tecnología ecológica apropiada y abonos orgánicos
- Un Plan Estratégico de Mercados Verdes firmado entre el municipio y el MAVDT
- Una huerta orgánica y sostenible ofreciendo productos orgánicos a buen precio y de calidad
- Tres programas de agricultura agrícolas complementarias generando desarrollo agrario alternativo
- Un reservorio construido para abastecer al sector agrícola de agua en época de sequía.

INDICADORES

- Fami-empresas creadas y fortalecidas
- Comercializador agrícola generando desarrollo económico y social
- Numero estudios de usos del suelo y de producción diversificada de productos alternativos
- Numero de cultivos diversificados de productos limpios y sostenibles
- Numero de granjas integrales funcionando con tecnología ecológica
- Plan Estratégico de Mercados Verdes firmado con el MAVDT
- Huerta orgánica y sostenible ofreciendo productos orgánicos
- Numero de actividades agrícolas complementarias generando desarrollo
- Reservorio construido para abastecer al sector agrícola de agua en época de sequía.

10.2.3 SECTOR ARTESANAL

La producción tradicional de artesanía en el municipio de Usiacurí, ha entrado en la era de la innovación tecnológica y por lo tanto se ha experimentado un aumento de la calidad del producto, por lo menos en un 60%, lo cual está generando una producción anual de Doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) por año, convirtiendo éste en un importante renglón de la economía local, del que viven aproximadamente 800 artesanos organizados y no organizados que tejen la palma de Iraca en el municipio.

El proceso de modernización de la labor artesanal se gestó con la construcción de una adecuada infraestructura donde se ubicaron modernas maquinarias para la unificación del tinturado, la planta de blanqueamiento y la maquina de soldar, que sin duda han venido incrementando la producción y la calidad de los productos.

Son muchas las cosas positivas que se pueden resalta: El conocimiento y la experiencia del recurso humano; la ubicación del producto en el mercado nacional e internacional; la participación en la feria nacional de artesanos; contar con una sede donde funciona el Centro de Desarrollo Artesanal de Usiacurí con una infraestructura en optimas condiciones; las capacitaciones recibidas de parte de entidades gubernamentales; el hecho de contar con una pagina Web desde hace cinco años; el establecimiento de un convenio con la Universidad de Cataluña de España y Artesanías de Colombia sobre mercados justos, donde participan 130 países, vienen a convertirse en las principales oportunidades y fortalezas del sector de los artesanos en Usiacurí.

Una de las mayores dificultades que enfrenta el sector de los artesanos en el municipio, tiene que ver con la consecución de la materia prima (Palma de Iraca), la cual es traída de otros departamentos, entre ellos Bolívar, porque en el municipio y en el Atlántico no se produce. También crece el sector de un certificado de aprovechamiento de la materia prima utilizada para elaborar los productos artesanales.

Otro de los aspectos que preocupa al gremio de artesanos es que no hay una estandarización de medidas en los productos, ni en el diseño, tamaño y mucho menos en el precio; la competencia que se hace desde la lógica de cada productor individual o colectivo, es bastante desleal en la comercialización.

A lo anterior se suma la alta informalidad de la actividad artesanal en el municipio; la falta de un banco de materia prima para regular el precio y el suministro del producto, tiene al gremio trabajando a pérdida, debido a que no se cuenta con estudios ni se elaboran costos de producción, por tanto la gente que fabrica las mercancías no se sabe cuanto gana o pierde. Este fenómeno realmente obedece a la apatía mostrada por algunos artesanos en los procesos de capacitación y calificación de su actividad. Tampoco existen buenas prácticas de comercialización de los productos en el mercado exterior.

Para el sector de los artesanos los recursos que gestionan entidades como ACOPI y la FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO son poco aprovechados porque estas entidades, se gastan un alto porcentaje en administración de los programas y proyectos del gremio, lo cual significa una disminución en la inversión que se realiza.

Otros de los aspectos del sector a superar y fortalecer es la división del gremio en dos organizaciones de artesanos que no le permite tener una unificación de criterios para producción y comercialización de los productos. A lo cual se le suma la poca participación de la comunidad de artesanos del municipio en los programas que ofrecen entidades del gobierno nacional, departamental y local.

A. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- Trabajar para potenciar la actividad artesanal del municipio, generándole confianza y seguridad a la comunidad de artesanos por el futuro de sus productos y ofreciéndole las condiciones técnicas y económicas para que produzcan más y mejores artesanías; con la finalidad de convertir la producción artesanal en un importante polo de desarrollo económico, contribuyendo de esa manera a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad.

B. PROGRAMA

- Promover el desarrollo de la actividad artesanal en Usiacurí, gestionando recursos con el gobierno departamental y nacional, estableciendo convenios y/ó alianzas estratégicas con la finalidad de recibir capacitación y asistencia técnica que permita avanzar en la cualificación e incremento de la producción artesanal; consolidando y abriendo nuevos mercados que le generen mayores ingresos y avance al sector.

C. SUBPROGRAMAS

- Potenciar la actividad artesanal en Municipio
- Elevar la calidad de vida de la comunidad artesanal
- Mejorar la producción y comercialización artesanal

D. PROYECTOS

- Gestionar la certificación de aprovechamiento de productos por medio del convenio que existe entre el ICONTEC & ARTESANIAS DE COLOMBIA, que permita experimentar nuevos mercados a través de Artesanías de Colombia como gran patrocinadora de los gremios de artesanos.
- Realizar convenios y alianzas estratégicas con entidades comprometidas con el desarrollo de la actividad artesanal para que los artesanos de Usiacurí reciban capacitación y asistencia técnica, en procura de incrementar la calidad, la cantidad de los productos y los ingresos por la venta de los mismos.
- Concertar con las organizaciones locales de artesano una estrategia para adquirir suficiente materia prima a buen precio y de buena calidad, con la finalidad de organizar el Banco de Materia Prima Artesanal y de esa manera poder regular el precio y su suministro.
- Implementar políticas pertinentes de comercialización del producto a nivel regional, nacional e internacional, con la asesoría de entidades públicas y privadas con experiencia en mercadeo y venta de productos artesanales.
- Construir permanentemente unidad de acción entre las organizaciones de artesanos de la localidad, con la finalidad de unificar criterios mínimos de cantidad, calidad, compra, venta, precios comercialización y estandarización de los productos artesanales.
- Apoyar el funcionamiento del fondo municipal artesanal, con la finalidad de obtener recursos que posibiliten a los artesanos financiación para sus labores y autonomía e independencia financiera ante la administración y las entidades crediticias
- Realizar talleres y concursos de manualidades "*El Arte Hecho Cultura*" dirigidos a toda la comunidad de artesanos de la localidad, coordinado y ejecutado por maestros y especialistas en el tema, con la finalidad de cualificar los tejidos tradicionales y empezar a manejar y trabajar con otras fibras naturales complementarias.

E. METAS

- 100% de los productos artesanales certificados por ICONTEC y Artesanías de Colombia
- 70% de los artesanos capacitados y con asistencia técnica cualificando sus productos
- Un banco de materia prima artesanal organizado regulando el precio y el suministro de la Palma de Iraca
- Una comercializadora de productos artesanales a nivel nacional e internacional.
- Una unidad de acción construida entre las organizaciones de artesanos para unificar criterios mínimos
- Un fondo municipal artesanal beneficiado con créditos a los artesanos
- 80% de los artesanos cualificando los tejidos tradicionales y utilizando otras fibras naturales

F. INDICADORES

- Porcentaje de productos artesanales certificados
- Porcentaje de artesanos capacitados y con asistencia técnica
- Banco de materia prima artesanal organizado
- Comercializadora de productos artesanales funcionando a nivel nacional e internacional.
- Unidad de acción construida entre las organizaciones de artesanos para unificar criterios mínimos
- Fondo municipal artesanal beneficiado con créditos a los artesanos
- Porcentaje de artesanos cualificando los tejidos tradicionales

10.2.4 SECTOR TURÍSTICO

Usiacurí a través del tiempo se ha posicionado como un municipio con unas condiciones naturales e históricas muy singulares y especiales, que lo han convertido en un polo de atracción para nacionales y extranjeros. Dentro de esas condiciones naturales e históricas se destacan:

- Los Pozos de Aguas Medicinales, que se constituyeron en el factor determinante del desenvolvimiento histórico y cultural del municipio, a ellos se le debe la llegada a la localidad del poeta Julio Florez, en busca de cura para una enfermedad que lo aquejaba.
- Las Artesanías en Palma de Iraca. Catalogadas como la principal tradición del municipio, durante generaciones, apetecidas en los mercados nacionales y extranjeros por su versatilidad, delicadeza y textura.
- Monumentos arquitectónicos, como la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, declarado santuario mariano por la arquidiócesis de Barranquilla, que data de 1903; la Casa Museo del Poeta Julio Florez, declarada por el Concejo Municipal de Usiacurí "Bien de Utilidad Pública y Patrimonio Cultural" mediante Acuerdo No. 0002 de Febrero de 2005, por la Asamblea del Departamento del Atlántico "Patrimonio Cultural del Departamento", mediante Ordenanza No. 0000032 de Diciembre de 2002 y por parte del Congreso de la República "Monumento Nacional" mediante Ley 1126 de 2007; el Centro Artesanal, Lugares de gran importancia histórica, cultural y natural.
- Atractivos Naturales, construida en un paisaje natural montañoso, le dan una caracterización especial a la localidad, que lo hace diferente y acogedora, porque genera tranquilidad, esparcimiento y entretenimiento sobre todo en la zona rural. Luriza, aguas frías, loma rayita, que se constituye en un verdadero mirador de la región, su abundante biodiversidad, donde se destacan la gran variedad de plantas, árboles milenarios, múltiples clases de mariposas, los monos cotudos y aulladores

Todas estas características han hecho del municipio de Usiacurí un refugio turístico su generis, que no se ha podido explotar en toda extensión. Sin embargo, ha existido interés por desarrollar este sector de la economía local y es así como se han constituido empresas formales e informales para atender los turistas, se elaboró el "Plan Estratégico de Desarrollo del Ecoturismo y Turismo Cultural del Municipio de Usiacurí", además existe un grupo de 72 jóvenes capacitados como promotores, operadores con énfasis en inglés y guías turísticos, certificados por el SENA.

A pesar de existir un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, de la actitud favorable que la población tiene hacia el turismo, de contar el municipio de una población joven preparada para atender turistas, de existir bastante seguridad y tranquilidad en el municipio, de existir una atracción del extranjero en conocer el municipio y la voluntad por parte de entes gubernamentales y entidades privadas de promoción turística del municipio de usiacurí, el sector turístico adolece de muchas debilidades, entre las más importantes se pueden señalar las siguientes:

- La falta de estímulo de parte de la administración municipal y la poca capacidad y/o voluntad de las organizaciones sociales del municipio para crear una sólida empresa turística que lidere e impulse el turismo ecológico y cultural.
- Escasez de recursos financiero, falta de patrocinio y de gestión para jalonar recursos de las empresas públicas y privadas, que permitan atender todo lo que demanda la actividad turística.
- Desconocimiento de los canales de promoción y comercialización a nivel local, departamental, nacional e internacional.
- No se cuenta con un ordenamiento turístico en el municipio, a pesar de sus potencialidades turísticas alrededor de lo cultural, natural y lo histórico.
- No existe una adecuada infraestructura de servicios: hoteles, centros comerciales, restaurantes, baños públicos, vías en buen estado y señalizadas, parques, sillas, para atender a los turistas.
- Falta de un centro de información y estadística que brinde información oportunas a turistas y visitantes en general sobre los lugares turísticos y lleve una estadística detalladas de los principales indicadores del turismo local.
- La oferta turística, especialmente los patrimonios históricos viven un proceso de deterioro por el transcurrir del tiempo y la falta de mantenimiento, con excepción de la Casa Museo Julio Florez.

Dentro del sector turístico, una consideración especial merece la gastronomía local y los fami-hoteles. La gastronomía, es una actividad marginal y bastante coyuntural en la localidad. No obstante se reconoce por su disposición y capacidad de trabajo tanto individual como colectivo en las fiestas religiosas y culturales que se celebran en el municipio.

Su característica principal es la alta informalidad y la desorganización en la administración de los negocios. La administración desconoce cuanto miembros tienen el gremio, que tipo de alimentos suministran, con que regularidad lo prestan, sin cumplen las normas de higiene, que capital mueven y cuales son los margen de ganancia de la actividad. A lo anterior se suma la falta de una organización que gestione recursos y programas de capacitación para el manejo de un menú, atención al servicio al cliente; tampoco cuentan con un local público adecuado, fijo donde ofertar sus alimentos en las mejores condiciones.

Por otra parte, la pasada administración municipal firmó un convenio con el Banco Agrario para construir 24 FAMI- HOTELES, en las veredas Sabanita, Agua Fría y el caserío de Luriza, por un valor de \$205.402.100. Este proyecto se encuentra en ejecución y su terminación representaría un importante

aporte para el desarrollo de la actividad turística en el municipio. Es responsabilidad de la nueva administración hacerle seguimiento y garantizar la culminación de las obras

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- Trabajar para potenciar la organización, infraestructura, mercadeo y los recursos financieros del sector turístico del municipio de Usiacurí, con la finalidad de convertir la actividad turística en un importante polo de desarrollo económico, contribuyendo a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad.

PROGRAMA

- Fortalecer la actividad turística en el municipio, gestionando recursos con el gobierno nacional, FINDETER y en el Fondo Nacional de Promoción Turística, con la finalidad de cualificar la infraestructura del sector, sensibilizar a las comunidades, capacitar permanentemente a los guías, operadores y promotores turísticos, fortificar las empresa turística locales, mejorar y habilitar nuevos atractivos y desarrollar un novedoso Plan de Mercadeo

SUBPROGRAMAS

- Organizar la oferta turística local
- Mejorar la infraestructura turística del municipio
- Optimizar los procesos de mercadeo turísticos
- Incrementar la capacitación y formación del recurso humano

PROYECTOS

- Adecuar y fortalecer la infraestructura básica y turística del municipio, mediante la recuperación ambiental de parques y espacios públicos, manteniendo las obras arquitectónicas, construyendo los famihoteles y en general acondicionando la estructura interna del municipio para recibir en las mejores condiciones locativas a los turistas y de esa manera consolidar a Usiacurí como uno de los destinos turísticos más importantes de la Costa Atlántica.
- Apoyar la gestión de la construcción de plazoleta cultural frente a la Casa Museo del Poeta Julio Flòrez, con el objetivo de brindar a la comunidad y al turista una permanente programación cultural abierta al público, una feria artesanal permanente, restaurante típico y parqueaderos organizados y otros atractivos.
- Apoyar la construcción de escenarios de fomento educativo y cultural que faciliten el trabajo de los docentes con los estudiantes en las visitas pedagógicas y permitan dar cumplimiento a la misión institucional de la Casa Museo Julio Florez como espacio de fomento cultural.
- Sensibilizar, capacitar, instruir, organizar y movilizar a la comunidad alrededor del significado, necesidad e importancia del turismo para el municipio, por medio de talleres, dinámicas de grupos, diálogos abiertos, conferencias, actividades lúdicas, con la finalidad de generar sentido de pertenencia y concitar el apoyo y la participación de las organizaciones de base y la población en

los distintos proyectos turísticos que se van a realizar en la localidad.

- Crear una "Empresa y la Oficina Turística de Usiacurí", con sus respectivos estatutos y su organización interna y funcional, dirigida por representantes de las organizaciones comunitarias, la alcaldía, los comerciantes y todas aquellas personas que de una u otra forma han estado vinculados a los procesos turísticos del municipio, con la finalidad de garantizar el liderazgo y la planeación de políticas y actividades turísticas a corto, mediano y largo plazo.
- Concertar con las entidades turísticas públicas y privadas del ámbito regional y nacional programas intensivos de capacitación, dirigidos a los promotores, guías, empleados en general, y dirigentes del turismo municipal, sobre organización, gestión y calidad, mercadeo y sistema de información turística, con la finalidad de cualificar integralmente al recurso humano que estaría dirigiendo, organizando, coordinando y ejecutando las actividades turísticas al interior del municipio.
- Gestionar recursos económicos a nivel del gobierno departamental y nacional, con la empresa privada y definiendo estrategias locales como estampillas pro-turismo y otras acciones que posibiliten la sostenibilidad de las todas actividades que alrededor del turismo de desarrollen en el municipio.
- Inventariar, renovar y habilitar los atractivos turísticos del municipio, con el apoyo de los guías y promotores turísticos, actualizar el inventario y valorizar los atractivos turísticos; demarcar y señalar los senderos; adecuar, dotar, mantener y proteger los espacios naturales que concitan la atención de los turistas; bajo una coherente política de sostenibilidad, para no correr el riesgo de provocar impactos negativos ambientales sin antecedentes sobre los recursos naturales del municipio.

METAS

- 80% de los parques y espacios públicos recuperados ambientalmente
- 50% de las obras arquitectónicas recuperadas y mantenidas
- 24 fami-hoteles terminados y en funcionamiento
- Una plazoleta cultural construida frente a la Casa Museo del Poeta Julio Flórez.
- Escenarios de fomento educativo y cultural
- 80% de la Comunidad Usiacureña sensibilizada apoyando, respetando y defendiendo la actividad turística municipal
- Una empresa y oficina turística de Usiacurí funcionando legalmente y orientando las políticas turísticas locales
- 80% de los guías, promotores y empleados capacitados en organización, gestión, sistema de información, mercadeo y calidad del servicio.
- 100% de los atractivos turísticos actualizados e inventariados y valorizados
- 60% de los senderos y espacios naturales demarcados adecuados, dotados, mantenidos, protegidos y sostenidos.

INDICADORES

- Porcentajes de parques y espacios públicos recuperados ambientalmente
- Porcentaje de las obras arquitectónicas recuperadas y mantenidas

- Numero de fami-hoteles terminados
- Plazoleta cultural construida frente a la Casa Museo del Poeta Julio Flòrez.
- Escenarios de fomento educativo y cultural construido en los alrededores de la Casa Museo
- Porcentaje de la comunidad Usiacureña sensibilizada
- Empresa y oficina turística de Usiacurí funcionando legalmente
- Porcentaje de los guías, promotores y empleados capacitados
- Porcentaje de los atractivos turísticos actualizados e inventariados
- Porcentaje de los senderos y espacios naturales demarcados adecuados.

10.3 LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

Usiacurí tiene una topografía ligeramente quebrada con alturas que no exceden los 250 m.s.n.m. Se destacan las Lomas de Valeria, la Chavarría y Salitral con una buena cobertura vegetal; y los arroyos Chocorito, La Aguada, El Pueblo, Tambora, Lugo, Grande, Luriza, La Montaña, Honda y Cajón. Esta circunstancia paisajística hace de Usiacurí un municipio atractivo, considerado como la segunda unidad paisajística del departamento del Atlántico.

El hecho de que la mayoría de los barrios del Municipio hayan nacido sin servicio públicos, que aún el alcantarillado no exista, y el servicio de aseo presente deficiencias, ha propiciado que los pobladores hicieran uso intensivo de los recursos naturales de su entorno para procurarse las condiciones mínimas de subsistencia. Además los comportamientos inadecuados e inconscientes de la comunidad hacia el medio ambiente, en el proceso de apropiación del espacio urbano para la construcción y desarrollo de su hábitat, ha conducido a un progresivo deterioro, afectación o agravamiento de las condiciones ambientales de Usiacurí

De acuerdo a lo anterior, el manejo de los residuos sanitarios domiciliarios ha sido un problema que los pobladores han tenido que lidiar, para el manejo de éstos residuos se han utilizado distintas modalidades de tratamiento entre las que sobresalen las pozas sépticas, el vertimiento directo a los arroyos, su disposición al aire libre, en bolsas plásticas o quemarlos, con su incidencia directa en la salud pública. Este es el problema ambiental de mayor trascendencia para la mayoría de los barrios del municipio, manifestándose con mayor o menor intensidad de la siguiente forma:

- El rebosamiento de las pozas sépticas hacia las calles y arroyos, debido a su mala o pobre construcción, a la ruptura por su sedimentación o colmatación.
- La absorción de las filtraciones de las pozas sépticas hacia las aguas subterráneas y de estas hasta las aguas de los pozos profundos que la comunidad a construido para abastecerse de agua, ante el deficiente servicio del acueducto.
- La existencia de alcantarillados comunitarios de tipo artesanal que vierten a hacia a los arroyos, convirtiéndolos en canales abiertos de alcantarillas.
- La costumbre de quemar los excrementos en los patios.

Por otra parte, el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios de manera institucionalizada es reciente en el Municipio, y sin bien es cierto que ha contribuido a minimizar los problemas ambientales, aún las basuras son arrojadas a los arroyos, en los lotes baldíos, se queman en el frente de la casa. La práctica de estos procedimientos por tantos años se constituye en una cultura que ha sido difícil de vencer por los operadores del aseo; sobre todo cuando aún existen algunos sectores donde es imposible el acceso de los carros recolectores por la topografía del terreno o por el estado de las vías.

En razón de lo anterior, el manejo de los residuos sólidos domiciliarios se presenta como un problema ambiental de poco reconocimiento social. Su reconocimiento se hace más por los efectos de salubridad pública expresado en la proliferación de moscas, mosquitos, roedores y los malos olores, causantes de enfermedades. Todo ello generado por la existencia de múltiples botaderos de basuras a cielo abierto en los barrios, acumulación en los arroyos, presencia de basura en las calles por ser depositadas en los días en que el carro recolector no pasa.

Otro problema ambiental de igual trascendencia, es el inadecuado manejo de las aguas residuales, es común observar aguas estancadas en las calles o represadas en los arroyos. Aguas residuales provenientes de los quehaceres diarios de los hogares que justificados en la carencia de alcantarillado adoptan la solución más fácil de dejarlas correr libremente hacia las calles propiciando su estancamiento. Las aguas estancadas que al descomponerse se constituyen en un riesgo para la salud de la población, especialmente para los niños. Por estas razones, el estancamiento de aguas en las calles, solares y arroyos se constituye en un problema ambiental para todo el municipio.

Pero también existen problemas ambientales relacionados con la falta de arborización. Durante el proceso crecimiento del municipio se produjo destrucción y deterioro de su cobertura vegetal por la construcción de viviendas, la infraestructura vial y la producción agrícola. Aunque parte de esta vegetación natural ha sido remplazada, no en la cantidad suficiente para restituir la cobertura vegetal que requiere Usiacurí, sobre todo en las zonas de deslizamientos. La ausencia de cobertura vegetal suficiente genera las siguientes situaciones:

- Aceleración de la erosión, por el desprendimiento, transporte y posterior depósito de materiales de suelo o roca por acción de la fuerza del agua en movimiento. Este proceso se inicia por el despegue de las partículas de suelos debido al impacto de las gotas de lluvias, luego ocurre el proceso de flujo superficial en el cual las partículas removidas son incorporadas a la corriente y transportas talud abajo.
- La desprotección de las viviendas contra el polvo. El mal estado de la maya vial manifestada en la presencia de un gran numero de vías destapadas o con el pavimento en muy mal estado, permiten que el tráfico vehicular del transporte público ocasionen grandes nubes de polvo que invaden todos los rincones de las casas y de los pulmones de las personas, causando daño grave en los electrodomésticos y especialmente deterioro en las condiciones de salud de las personas por la presencia de enfermedades respiratorias, especialmente a la población infantil.
- La desprotección de las viviendas contra el ruido. Al ruido normal de la convivencia en comunidad, se suma el ruido generado por la presencia de actividades atípicas en un sector residencial. Actividades, como talleres y microempresas, que son motivadas por la búsqueda de alternativas al desempleo que viven muchas familias, pero que funcionan sin ningún tipo de previsiones para no afectar la tranquilidad de los vecinos, especialmente por la emisión de ruidos. Otra manifestación de

la contaminación del ambiente por ruido, lo constituyen los malos hábitos que presenta un sector de la población residente en el manejo de los volúmenes de los equipos de sonido, especialmente el de los denominados pick up's que funcionan hasta altas horas de la noche todos los fines de semana.

- El calentamiento progresivo del suelo y el aire. La desprotección de las rondas de los arroyos, con lo cual se ha intensificado el deslizamiento del terreno de sus orillas y el desbordamiento de los mismos. La extinción de diferentes especies vegetales y animales y el deterioro total del paisaje urbanístico en algunas zonas del municipio.

Por otro lado, Usiacurí presenta zonas de deslizamientos, reflejo de la situación geológica del municipio, agravado por los efectos del proceso de colonización sin ningún tipo de planificación. Estamos hablando de un problema que en los últimos años se ha venido manifestando con mayor frecuencia e intensidad, incrementándose tanto el número de damnificados como el de familias en estado de riesgo por deslizamientos e inundaciones. A este antecedente se suma la construcción de viviendas en terrenos inestables e inapropiados para esta actividad.

Además de lo anterior, el municipio ha venido presentando en los últimos años un paulatino deterioro de su paisaje urbano, por la falta de planeación, la precaria infraestructura y dotación urbana institucional y la grave problemática ambiental de la mayoría de los barrios, constituyen los elementos fundamentales de los problemas del paisaje urbano, el cual se manifiesta de la siguiente forma:

- La ausencia de zonas verdes y de recreación y el avanzado deterioro en que se encuentran las pocas que existen. La recreación y el deporte son actividades necesarias para el desarrollo pleno e integral de la población; no obstante este aspecto es totalmente deficitario.
- Violación del espacio público. El espacio público presenta muchos visos de abandono, lo que ha conducido a un proceso de desvalorización por parte de la comunidad y por tanto a un uso indiscriminado del mismo.
- El estado de las redes eléctricas. La condición informal de algunos barrios y la necesidad de apaciguar la oscuridad y disfrutar del confort de la tecnología, llevó a construir conexiones ilegales originadas desde las vías principales. En la actualidad aún permanecen muchos sectores por legalizar el servicio, y sobre todo por modernizar la infraestructura a través de la cual se presta el servicio, constituido por alambres improvisados

En materia de fauna y flora son grandes los recursos y potenciales que posee el municipio y que se constituyen en una riqueza biológica invaluable que debe ser conservada para la estabilidad de los ecosistemas y las generaciones venideras. Alrededor de 200 especies de Aves pueden ser observadas en su territorio, además de una gran variedad de reptiles, anfibios e invertebrados.

En cuanto a la flora aun se conservan relictos de bosque seco en regular estado de conservación. Este último es uno de los ecosistemas mas amenazados en el país, y en Usiacurí la situación no es ajena, pues la tala indiscriminada y la expansión de la frontera agrícola y ganadera de manera no tecnificada han acelerado la perdida de cobertura vegetal, la disminución del nivel freático del suelo en muchos sectores donde en el pasado eran comunes manantiales, y la pérdida de biodiversidad, dado que muchas especies animales han migrado a otras zonas, escapando de la intensa presión de caza.

Hoy día especies como el Venado Coliblanco *Odocoileus virginianus* o la Ceiba Roja *Bombacopsis quintana* van quedando solamente en la memoria de los abuelos quienes un día disfrutaron de su imponencia en los bosques de la región. La captura y el tráfico ilegal de especies de fauna hacia los mercados negros, su captura para manutención como mascotas caseras, situación que es muy común en los hogares de Usiacurí en algunos de los cuales se pueden hallar mas de una docena de especies las cuales podrían ocasionar la aparición de zoonosis, y la producción intensiva de carbón vegetal son situaciones que pueden estar impactando de manera negativa y acelerada el entorno natural y de la cuales no se tiene una cuantificación.

A pesar de todos estos problemas y de existir un potencial humano capacitado y preparado en medio ambiente, hay poca gestión e interés en el tema ambiental tanto de la administración municipal como de la comunidad representada por sus líderes.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

- Trabajar para optimizar las condiciones ambientales del municipio de Usiacurí, concertando una unidad de acción entre la administración local, las organizaciones comunitarias, los comerciantes y la empresa que presta el servicio de aseo en la localidad, con la finalidad de definir reglas de acuerdos mínimos para la gestión y el control socio-ambiental en un marco de concertación y negociación; de tal manera que se logre cambiar positivamente el paisaje urbano y mejorar las condiciones de salud del municipio, lo que tendrá una incidencia directa sobre la calidad de vida de las comunidades, especialmente la que viven en los barrios marginados

PROGRAMA

- Recuperación ambiental del municipio, con la participación activa de las organizaciones comunitarias de base, los comerciantes, la empresa de aseo, la administración pública local y la comunidad en general, en la perspectiva de mejorar la salud y las condiciones de vida de la población y de esa manera consolidar a Usiacurí como uno de lugares más atractivo y acogedor del departamento y la costa caribe colombiana.

SUBPROGRAMA

- Educación ambiental comunitaria
- Restauración ambiental del entorno local
- Organización ambiental comunitaria
- Protección de la fauna y la flora silvestre
- Recuperación y protección de pozos y humedales

PROYECTOS

- Promover la participación de las organizaciones sociales, los comerciantes y la comunidad en general para generar acuerdos mínimos de comportamientos ciudadanos frente a las situaciones ambientales problemáticas de la Localidad, mediante el desarrollo de actividades de sensibilización y formación que inciten a los moradores y comerciantes de acordar un pacto social

para asumir el compromiso y la disposición estable y continua de cambiar la actitud, posición y conducta en procura de mejorar las condiciones ambientales de su entorno.

- Formular y gestionar el Plan de Prevención y Mitigación y Contingencia ante desastres ambientales, con la participación activa de la comunidad afectada, especialmente la que vive en la zona de deslizamiento e inundaciones.
- Construir barreras o muros de contención en zonas de alto riesgo del municipio, como medida de prevención de desastres.
- Estructuración de una red municipal de vigías ambientales comunitarios articulados a organizaciones sociales de base, con el propósito de controlar y vigilar en aras de la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente, para facilitar una mayor interacción entre las administración municipal, la comunidad y la autoridad ambiental, con el objetivo de establecer compromisos alrededor del desarrollo sostenible municipal.
- Constituir y poner en operación retenes y controles del tráfico ilegal de madera y especies silvestres, con la participación de los promotores ambientales comunitarios e inspectores y autoridades de policía, con la finalidad de proteger las especies de animales y vegetales en vía de extinción.
- Concertar con las empresas de servicios públicos del Municipio y los Comités de Veeduría Ciudadana una mayor y mejor prestación de los servicios, con la finalidad de mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de la Localidad.
- Recuperar ambientalmente los arroyos del municipio, mediante el desarrollo de procesos de limpieza, canalización y estabilización con la participación de la comunidad y el apoyo de comerciantes y la empresa de servicio del aseo, con la finalidad de evitar desbordamiento e inundaciones en los barrios de la Localidad.
- Desarrollar un intensivo proceso de arborización, con el apoyo de la empresa privada, la comunidad y los comerciantes del municipio, con la finalidad de neutralizar el acelerado proceso de erosión, proteger las viviendas del polvo y el ruido, contrarrestar el calentamiento progresivo del suelo y el aire y mejorar el paisaje natural de Usiacurí.
- Realizar un Plan de Manejo de los Humedales y recuperación de los Pozos más importantes del Municipio, con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, con la finalidad de garantizar su mejoramiento ambiental, protección y sostenibilidad.
- Revisar y actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con la finalidad de actualizarlo y centrarlo en la realidad ambiental del Municipio y de esa manera poder definir políticas y estrategias renovadas a favor de las condiciones ambientales y la salud de la población.
- Restaurar el entorno ambiental local, con la participación de las ONGs ambientalistas, las organizaciones de base y la comunidad, construyendo corredores ambientales y promoviendo un

sistema local de áreas protegidas para disfrutar de la naturaleza y generar espacios para el esparcimiento y la recreación.

- Apoyar la creación y funcionamiento de una empresa comunitaria de reciclaje, con la participación de las ONGs ambientalistas, para generar empleo y mitigar el impacto ambiental que generar los desechos sólidos domiciliarios en el medio ambiente y la salud de la población

METAS

- 15 acuerdos mínimos de comportamiento ciudadano concertados con la comunidad y comerciantes para proteger el medio ambiente local
- Un plan de mitigación y contingencia funcionando con el apoyo de la comunidad afectada
- 40% de reducción de riesgos en zonas críticas
- 60 jóvenes dirigentes comunitarios capacitados como vigías ambientales comunitarios
- Dos retenes para el control del tráfico ilegal de madera y especies silvestres, funcionando
- Un acuerdo con las empresas de servicios públicos y los comités de veeduría para mejorar las condiciones ambientales y paisajística
- 90% de los arroyos del municipio limpios y 40% canalizados y estabilizados.
- 80% del déficit de malla verde del municipio, disminuido sembrando 10.000 árboles
- 100% de los humedales del municipio con planes de manejo ambiental
- Un plan de gestión integral de residuos sólidos, revisado y actualizado.
- Una empresa comunitaria de reciclaje funcionando

INDICADORES

- Números de acuerdos mínimos de comportamiento ciudadano concertados
- Plan de mitigación y contingencia funcionando
- Numero de barreras o muros construidos
- Numero de jóvenes dirigentes comunitarios capacitados como vigías ambientales comunitarios
- Retenes para el control del tráfico ilegal de madera y especies silvestre
- Acuerdo con las empresas de servicios públicos y las comités de veeduría
- Porcentajes de arroyos del municipio limpios, canalizados y estabilizados.
- Porcentaje de déficit de malla verde del municipio disminuido
- Porcentaje los humedales del municipio con planes de manejo ambiental
- Plan de gestión integral de residuos sólidos revisado y actualizado.
- Empresa comunitaria de reciclaje funcionando

10.4. LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La alcaldía municipal de Usiacurí tiene una estructura administrativa mínima, el Despacho de la Alcaldesa, la Secretaría General y de Atención Comunitaria, Hacienda, Planeación y Salud. Por otro lado, tiene un administrador del SISBEN, asistente de presupuesto, un Recaudador, Inspector de Policía, secretarias, servicios varios y un Asesor Jurídico. Para un total de quince empleados, de los cuales 10 están carrera administrativa, cuatro son de libre nombramiento y remoción y uno de elección popular.

Las funciones de Control Interno están bajo la responsabilidad de la Secretaría General y de Atención Comunitaria, igualmente la Secretaría de Planeación y Turismo, responde por el turismo municipal e infraestructura y la Inspectoría de Policía tiene asignadas las funciones de la Comisaría de Familia y del Tránsito Municipal.

El trabajo de éstas dependencias, está orientado por un manual de funciones donde se describe la identificación del cargo, el propósito principal, las funciones, experiencia necesaria para ocupar el cargo, contribuciones individuales y conocimientos básicos o esenciales.

Las actividades administrativas de la alcaldía son desarrolladas en el Palacio Municipal, ubicada en el centro del municipio de 600 m cuadrados de área construida, en pleno proceso de remodelación. La nueva estructura interna del Palacio Municipal comprende la oficina de Planeación y Turismo, la Secretaría de Salud, Control Interno, Despacho del Alcalde, Secretaría de Gobierno, Oficinas de Asesores, Servicios de Informática, Tesorería, Programas Sociales y oficina de la mujer, coordinación de deporte, servicios generales, Personería, Archivo Municipal, un auditorio, la Inspección de Policía, dos baterías de baño, un jardín central, un balcón y una rampa para posibilitar la accesibilidad de los discapacitados al segundo piso.

Los problemas administrativos más significativos, señalados por los grupos de trabajo que elaboraron el Plan de Desarrollo y por la misma comunidad, se refieren a lo siguiente:

- Tramitología excesiva. Que no solo afecta al cliente externo, al usuario que hace un reclamo, paga un servicio, o al proveedor que busca un pago, sino a los propios miembros de la administración: trámites engorrosos para validar o refrendar un contrato, para proveer una vacante, para utilizar recursos aparentemente disponibles, para la toma de una decisión de política pública, etc.
- Duplicidad y entrecruce de funciones. Es decir, varios funcionarios de la Alcaldía haciendo lo mismo, por separado, y sin ninguna relación -o a veces en rivalidad abierta- generando entorpecimiento mutuo, ineficiencia e ineficacia.
- Descoordinación. Se refiere a la incapacidad de la administración para concentrar el concurso de sus distintos funcionarios, frente a problemas y demandas que requieren un enfoque multisectorial. El ciudadano encuentra en los temas sociales varias dependencias que pretenden resolver los mismos problemas, pero de una manera caótica, sin plan alguno, sin racionalización de los esfuerzos.
- Excesiva centralización. La estructura del municipio mantiene una jerarquía piramidal de tipo tradicional; al despacho de la alcaldesa llegan todos los contratos, documentos, nombramientos, resoluciones, etc., que congestionan y paralizan la administración. Se necesita una mayor delegación en las decisiones, ya que los secretarios y funcionarios en general a pesar de estar cerca al usuario, en numerosas ocasiones sólo cumplen el papel de un intermediario más entre el problema y la demanda ciudadana, pero normalmente no tiene en sus manos las decisiones que amerita el problema o la demanda.
- Falta de rendición de cuentas. Hace falta una mayor transparencia en la Administración, tanto en el proceso de toma de decisiones, muchas de ellas son inconsultas, se toman a espaldas de supuesto beneficiario, otras no se concertan con la comunidad; como en la claridad del uso de los recursos públicos. No existe hoy en día una contabilidad unificada y confiable, no ha un sistema de

información eficaz que le permita a la comunidad formarse un juicio a cerca de la gestión de la administración local.

- Participación ciudadana meramente retórica. La comunidad se toma solo como objeto pasivo de la acción que desarrolla la administración, no existen claros instrumentos o canales que le permitan a las organizaciones sociales participar activamente de la planeación, definición de políticas, ejecución y evaluación y control de las acciones emprendidas por la administración.
- Otros problemas están relacionados con la no implementación del Modelo Estándar de Control Interno, la no existencia de un Sistema General de Información,

Por otra parte, se logró realizar un diagnóstico de las finanzas del municipio, el cual se elaboró teniendo en cuenta los ingresos propios, recursos del sistema general de participación, gastos corrientes y gastos de funcionamiento, inversión social, ahorro y desahorro corriente y el desempeño fiscal, dentro de esta variable se evaluó la autofinanciación de los gastos de funcionamiento, magnitud de la deuda, dependencia con las transferencias de la nación, generación de recursos propios, magnitud de la inversión y capacidad de ahorro.

- 1. Ingresos Propios.** Para el período 2001-2007 los ingresos propios (tributarios y no tributarios) del municipio de Usiacuri representaron alrededor del 22% promedio dentro de los ingresos corrientes, con una tendencia creciente especialmente en el año 2007, debido básicamente a las medidas implementadas por el gobiernos local por aumentar los recaudos por tributo.

Dentro de los ingresos tributarios, el recaudo de mayor importancia lo constituye el impuesto predial, el cual represento aproximadamente el 54% en el periodo analizado. Respecto a este impuesto se encuentra que recientemente se realizo la actualización catastral de los predios del municipio, lo cual ha permitido tener un crecimiento significativo en el 2007 del 136% al pasar de \$37 millones en el 2006 a \$91 millones en el 2007. En cuanto a las tarifas actualmente se cobra de acuerdo al avaluó catastral de los predios, y los milajes van de 3 a 6 por mil; tarifas que resultan muy bajas con respecto al promedio de municipios con igual tamaño poblacional dentro del departamento. Estas tarifas fueron adoptadas mediante el acuerdo 005 del 16 de marzo de 2005 y a la fecha no han sido modificadas.

El impuesto de industria y comercio participo con el 20% del total de los ingresos tributarios, presentando un leve crecimiento en el periodo, paso del 3% en el año 2001 a 12.5% en 2007, a pesar de que las tarifas no han sido modificadas desde el año 2005, igualmente a que un gran numero de negocios no están registrados en la base de datos del municipio; no obstante se constituye en el segundo rubro en importancia para el municipio.

Los demás impuestos consolidados, muestran una participación importante dentro del total de los ingresos corrientes del municipio, debido a que presentaron crecimientos reales en los años 2004 y 2005, lo que podría evidenciar que la administración municipal puede adelantar algunas acciones con miras a incrementar su recaudo de estos impuestos.

En cuanto a los ingresos no tributarios, el de mayor importancia fue el recaudo por arrendamientos y venta de servicios públicos, sin embargo mantuvo una tendencia inestable en términos reales, razón por la cual la administración deberá implementar políticas para incrementar el recaudo por

este concepto a través de la prestación de nuevos servicios públicos, mejoramiento de la calidad y aumento de la cobertura.

- 2. Recursos del Sistema General de Participación – SGP.** Para el periodo analizado los recursos del SGP total representaron en promedio el 75% del total de los ingresos, y se observa un crecimiento promedio del 22%. Los recursos del SGP para libre inversión, fueron realmente significativo en los años 2003 y 2006, cuando representaron el 83% y 80% respectivamente dentro de los ingresos corrientes, sin embargo durante el periodo analizado esta relación fue en promedio del 66% contribuyendo con la pereza fiscal observada en el municipio durante el periodo analizado.

Por su parte, los recursos del SGP de inversión forzosa se constituyen en el principal rubro de los ingresos de capital (91% promedio), lo que muestra que el municipio tiene una gran dependencia de estos recursos, para sostener su inversión social.

- 3. Gastos corrientes y gastos de funcionamiento.** Entre los años 2001 y 2007, los gastos corrientes se financiaron en promedio principalmente con los recursos de las transferencias de libre destinación (75%) y en segundo lugar con recursos propios (25%), sin embargo en el año 2003 se observa que los recursos propios y las transferencias de libre inversión no son suficiente para sufragar dichos gastos, la relación "gastos corrientes/ingresos corrientes" fue de 201%, lo cual indica que la administración busco otros recursos para poder financiarse, los años siguientes se nota una mejoría en la relación debido básicamente al mayor crecimiento real que presentaron los ingresos corrientes en relación con los gastos corrientes y los de funcionamiento y debido a la implementación de la ley 617 de 2000.

Al analizar la conformación de los gastos de funcionamiento, los servicios personales muestran un crecimiento real promedio del -6%, en los siete años observados, pasando de \$294 millones en 2002 a \$185 en 2007 (precios constantes de 2006), en tanto que los gastos generales varían de \$238.1 millones en el año 2001 a \$58.7 millones en el año 2007, presentando una disminución en términos reales del 10%.

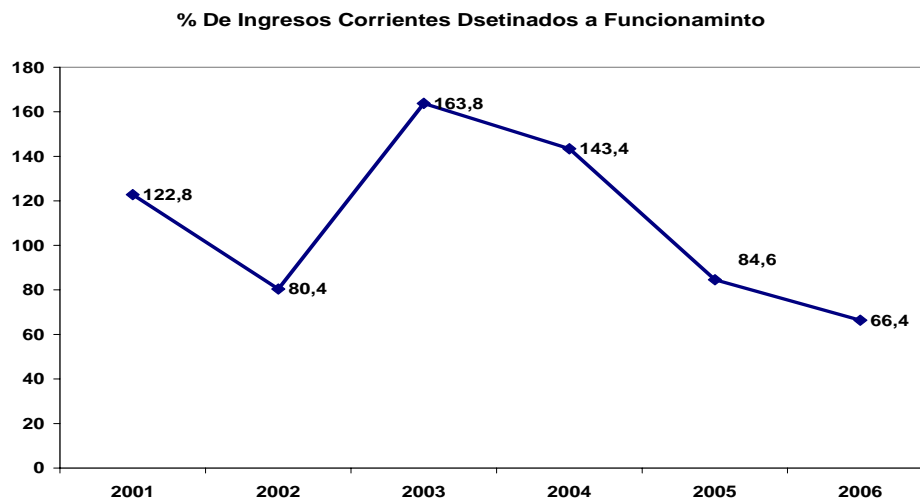
- 4. Inversión social.** La inversión registró una leve disminución en su tasa real promedio al pasar del 90% en el 2001 a 87% en 2007, durante el ultimo año la inversión tuvo un crecimiento del 100% respecto al año 2006, debido fundamentalmente por el incremento de los recursos del SGP de forzosa inversión y los recursos de cofinanciación, cuyos recursos están determinados por la ley para inversión.

Los indicadores "gastos de funcionamiento/gastos totales"; y "gastos de inversión/gastos totales" alcanzaron promedio del 17% y 83% respectivamente, lo cual muestra la importancia de la inversión dentro de las finanzas del municipio.

- 5. Ahorro / desahorro corriente.** Entre los años 2001 y 2007, el municipio de Usiacuri muestra una tendencia al desahorro corriente, llegando a ser deficitaria para el año 2003 cuando alcanzo un déficit corriente de \$360 millones. La situación evidenciada en los últimos cuatro años analizados, mostró que la entidad aplico políticas de austeridad frente a los gastos de funcionamiento, esto lo demuestra el indicador "gastos corriente/ingresos corrientes", el cual demuestra que con el total de los ingresos corrientes, se pudo haber financiado hasta el 80% de los gastos corrientes en el año 2007.

6. Desempeño Fiscal: El Departamento Nacional de Planeación realiza cada año la evaluación del desempeño fiscal de los municipios del país, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la ley 617 de 2000, con el animo que las autoridades territoriales adopten sus propias estrategias, metas y acciones, que les permita superar las dificultades de sus finanzas o para fortalecer aún más las mismas. A continuación realizaremos el análisis del desempeño fiscal del municipio de Usiacurí en el periodo 2001 – 2006, a la luz de los indicadores elaborados por el Departamento de Planeación Nacional:

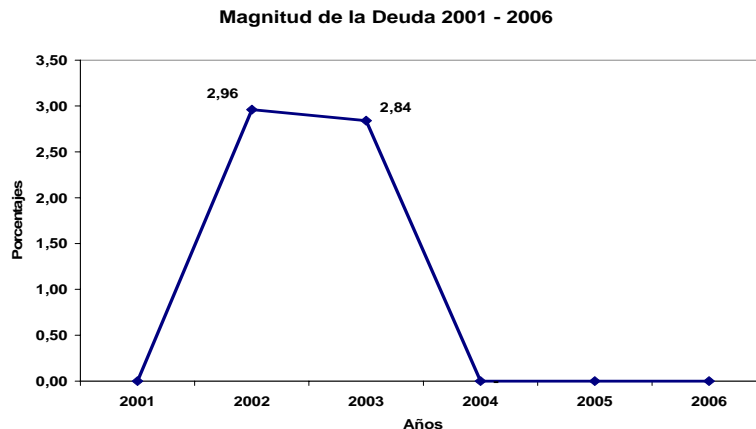
6.1 Autofinanciación de los gastos de funcionamiento. Uno de los criterios de evaluación es el que tiene que ver con la capacidad que tiene el municipio para autofinanciar con sus recursos propios los gastos de funcionamientos, en lo que tiene que ver con el a pago de la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente al municipio.



Como se puede apreciar en la grafica anterior, el municipio de Usiacurí desde la entrada en vigencia de la ley 617 del año 2000, no le ha dado cumplimiento a la ley, al destinar mas del 80% de sus ingresos corrientes de libre destilación a financiar los gastos de funcionamientos, que es el tope máximo establecido para los municipios de sexta categoría categoría. En el periodo analizado solo en el año 2006 se le dio cumplimiento a ley al destinar el 66% de sus ingresos corrientes de libre destinación a financiar gastos de funcionamientos.

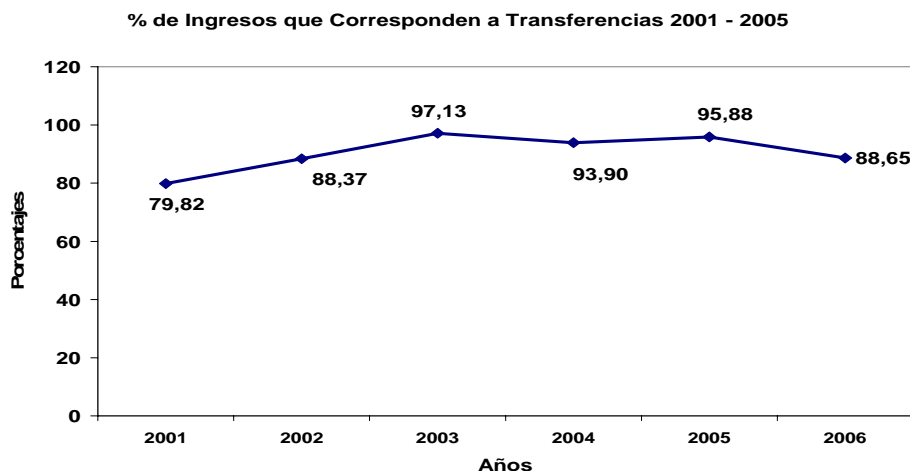
Ante el no cumplimiento de los límites máximos establecidos por la ley, la municipalidad debe implementar políticas que le permitan ajustar sus gastos de funcionamiento de tal manera que pueda dar cumplimiento a la ley.

6.2 Magnitud de la deuda. Este indicador mide la capacidad de respaldo del ente territorial para atender el monto de su deuda, y se obtiene como la proporción de los recursos totales que están respaldando la obligación. Se espera que este indicador sea menor que 80%, es decir, que los créditos adeudados no superen el 80% de los recursos que se tiene para respaldarlos. Ello exige que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos, tal y como lo señala ley 358 de 1997.



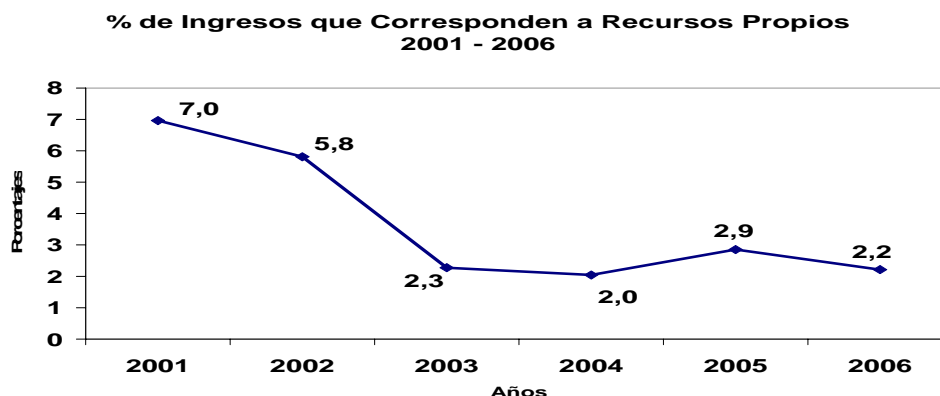
Como se puede apreciar en el grafico anterior el municipio de Usiacuri, presenta un buen manejo de su deuda interna en los ultimo 6 años, si tenemos en cuenta que de cada 100 pesos de ingresos, contaba con un poco menos de 3 pesos para respaldar su deuda en los años 2002 y 2003, hasta el punto que para los años 2004 - 2006 podía respaldar su deuda con 0 pesos por cada 100 recibidos, lo que significa que a la fecha el municipio no tiene deuda pendiente con el sector financiero nacional.

6.3 Dependencia de las transferencias de la nación La dependencia de las transferencias mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la nación.



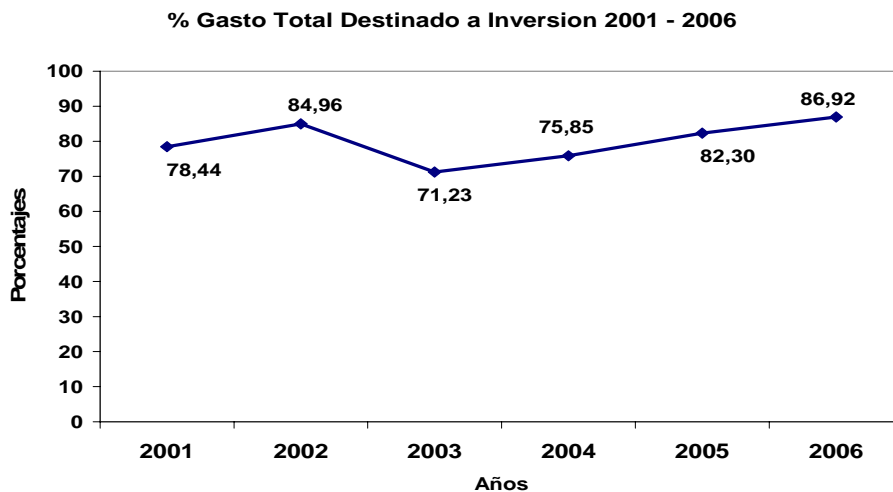
El municipio presenta una dependencia marcada con las transferencias proveniente del estado nación, como lo muestra el grafico anterior, donde se observa que en el periodo analizado el municipio siempre estuvo por encima del parámetro del 60% como patrón de referencia para un buen desempeño en este indicador, y lo mas preocupante aun es la tendencia creciente al pasar de 79.82% en 2001 a 88.65% en el 2006.

6.4 Generación de recursos propios. Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios, es decir, el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de recursos. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones por financiar sus planes de desarrollo. Se espera que las entidades territoriales aprovechen su capacidad fiscal plenamente para garantizar recursos complementarios a las transferencias que contribuyan a financiar el gasto relacionado con el cumplimiento de sus competencias



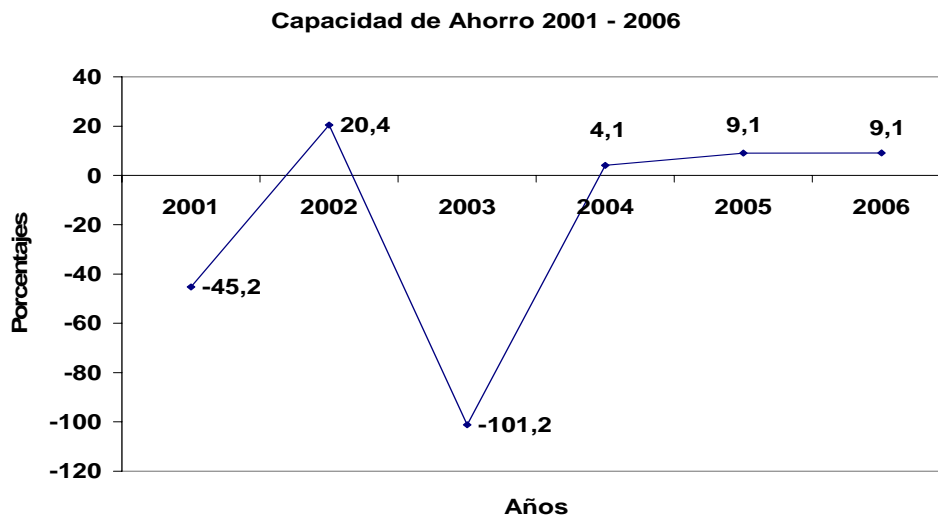
Como se observa en el grafico anterior el municipio muestra en los últimos 6 años, un preocupante pereza fiscal en lo que tiene que ver con sus recursos propios, al pasar de recibir 7 pesos por cada 100 recibidos en el año 2001, a recibir un poco mas de 2 pesos por cada 100 pesos recaudado en el año 2006, esto se debe en parte al bajo recaudo per. cápita en el municipio; igualmente se observa una tendencia decreciente en estos últimos años, que de seguir así, el municipio cada año se muestra como un municipio insolvente para atender sus obligaciones presentes y futuras.

6.5 Magnitud de la inversión. El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 50%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de las fuente de financiación.



En los últimos años el buen manejo fiscal de los recursos del SGP le ha permitido al municipio destinar más del 70% de su presupuesto de gasto a inversión, como se muestra en el gráfico anterior, lo que le ha permitido a Usiacurí mejorar en los últimos años los indicadores sociales, sobre todo en lo que tiene que ver con la educación, salud, y atención a la niñez.

6.6 Capacidad de ahorro. Finalmente, el indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y a financiar los procesos de reestructuración de los pasivos y créditos. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.



Con relación a este indicador la situación del municipio es inestable durante el periodo analizado, en el sentido que su indicador para los años 2001 y 2003 fueron negativos y para el resto de los años si bien es positivo, este indicador se encuentra por debajo del 10% en los últimos tres años; por lo que se

puede afirmar que la capacidad del municipio de generar ahorro es bastante pobre, limitando así las posibilidades de nuevos recursos que puedan financiar su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo..

A. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

- Trabajar para fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera de la Administración Municipal, con la finalidad de dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las demandas del desarrollo económico, social y ambiental de la ciudadanía; y que le permita al municipio fortalecer su función como unidad básica de gestión y gestor de la seguridad y el ejercicio democrático.

B. PROGRAMA

- Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera de la administración, en la perspectiva activar un proceso integral de mejoramiento continuo de la organización y de la gestión, tanto misional como administrativa, pretendiendo lograr el perfeccionamiento sustancial y continuo en el desempeño de las funciones encausadas a lograr los objetivos de la entidad y de una organización flexible y abierta, con capacidad de responder en forma más ágil a las demandas de la comunidad y de sus usuarios, obtener el mejoramiento de los servicios y garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

C. SUBPROGRAMA

- Fortalecimiento de la estructura administrativa
- Mejoramiento las finanzas municipales
- Cualificación de la plataforma técnica de la Administración
- Fortalecimiento de la estructura jurídico-legal de la entidad

D. PROYECTOS

- Modernizar la plataforma informática de la administración, a través de la actualización tecnológica de la infraestructura de software y hardware, para mejorar los tiempos de disponibilidad de la información administrativa, financiera, jurídica y técnica, en el proceso de toma de decisiones.
- Desarrollar un programa de formación y perfeccionamiento del talento humano, en función de las necesidades de capacitación, asesoría y asistencia técnica que demanda la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo, en el marco de los principios que orientan la construcción del Estado Comunitario: Desarrollo para Todos, propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo.
- Organizar la estructura jurídico-legal de la alcaldía, con la finalidad de manejar adecuadamente la normatividad territorial, orientar los procesos legales de la entidad, atender los requerimientos jurídicos de la comunidad y defender intereses de la administración pública local
- Diseñar e implementar la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública Norma 1000:2004, así como el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno 1000:2005, con la

finalidad de mejorar el desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo la oficina de Control Interno.

- Diseñar e implementar el sistema general de información municipal, que permita generar y difundir información económica, social, política, cultural, ambiental, mediante la creación de una base de indicadores, en la perspectiva de tener información suficiente y cualificada sobre la realidad municipal, y de esa manera estar en capacidad de planear y tomar decisiones ágiles y oportunas.
- Sistematizar y actualizar permanentemente el sistema de cobro del PREDIAL y los impuestos a los comerciantes con actividades económicas radicadas en el municipio, con la finalidad de llevar un control exhaustivo sobre la deuda y los recaudos recibidos, para de esa manera poder implementar medidas a favor de los intereses económicos del municipio.
- Diseñar y ejecutar estrategias de cobro del PREDIAL y de los impuestos de los pequeños comerciantes, que mezcle los procesos de sensibilización pedagógica con facilidades de pago y políticas de cobro coactivo.
- Gestionar recursos económicos ante el gobierno departamental, nacional y los organismos descentralizados del estado, con la finalidad de ejecutar en el municipio proyectos cofinanciados y de esa manera de darle salida a los programas del Plan de Desarrollo que carecen de recursos y son prioritarios para el desarrollo socioeconómico de la localidad.
- Gestionar recursos económicos ante la cooperación internacional, institucionalizando una "Gerencia de Proyectos", que formule las propuestas de acuerdo a las exigencias y expectativas de las diferentes organizaciones europeas y norteamericanas que aportan recursos o cofinancian proyectos de desarrollo económico, social, cultural, ambiental, etc.
- Realizar una revisión y ajuste al Esquema del Ordenamiento Territorial del Municipio, con la finalidad de adaptarlo a las nuevas condiciones sociales, económicas, territoriales y sobre todo ambientales y de esa manera tener una guía actualizada para definir políticas estrategias de gestión y ordenamiento del territorio.
- Realizar una actualización de la Estratificación Socioeconómica del municipio de Usiacurí.
- Diseñar, elaborar, implementar y organizar el archivo del municipio de Usiacurí en base a la ley 594 del 2000
- Implementar "El Código Urbano Municipal" con el objeto de orientar el desarrollo de los procesos urbanísticos de Usiacurí y organizar la estructura y el funcionamiento del territorio local.

E. METAS

- 100% de los funcionarios de la Alcaldía con su equipo de computador actualizado
- 100% de las redes interna de comunicación instaladas y funcionando
- 100% de los funcionarios conectados a una red de Internet
- 100% de los funcionarios capacitados y preparados para ejecutar el Plan de Desarrollo

- Una unidad jurídica-legal atendiendo los intereses de la administración y la comunidad
- Un Modelo Estándar de Control Interno implementado
- Un Sistema General de Información Municipal funcionando
- Un sistema de recaudo local sistematizado y actualizado
- 80% de los impuestos municipales recaudados
- Un Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio revidado y adaptado a las nuevas condiciones de la localidad
- 100% de la Estratificación Socioeconómica actualizada
- 90% Sistema de Archivo Implementado
- Un código urbanístico institucionalizado y orientando los procesos urbanísticos

F. INDICADORES

- Porcentaje de los funcionarios de la Alcaldía con su equipo de computador
- Porcentaje de las redes interna de comunicación instaladas
- Porcentaje de los funcionarios conectados a una red de Internet
- Porcentaje de los funcionarios capacitados y preparados para ejecutar el Plan de Desarrollo
- Unidad jurídica-legal atendiendo los intereses de la administración y la comunidad
- Modelo Estándar de Control Interno implementado
- Sistema General de Información Municipal funcionando
- Sistema de recaudo local sistematizado y actualizado
- Porcentaje de los impuestos municipales recaudados
- Porcentaje de Archivo Implementado
- Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio revisado y adaptado
- Porcentaje de la Estratificación Socioeconomica actualizada
- Código urbanístico institucionalizado

11. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

11.1 PROYECCIÓN DE INGRESOS

Para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2008-2011, se estima la proyección de ingresos con base en el escenario financiero de mediano plazo del municipio que se muestra la tabla 12, los cuales permiten financiar la obtención de los objetivos y las metas del presente plan.

Tabla 12. Presupuesto de Rentas Administración Central

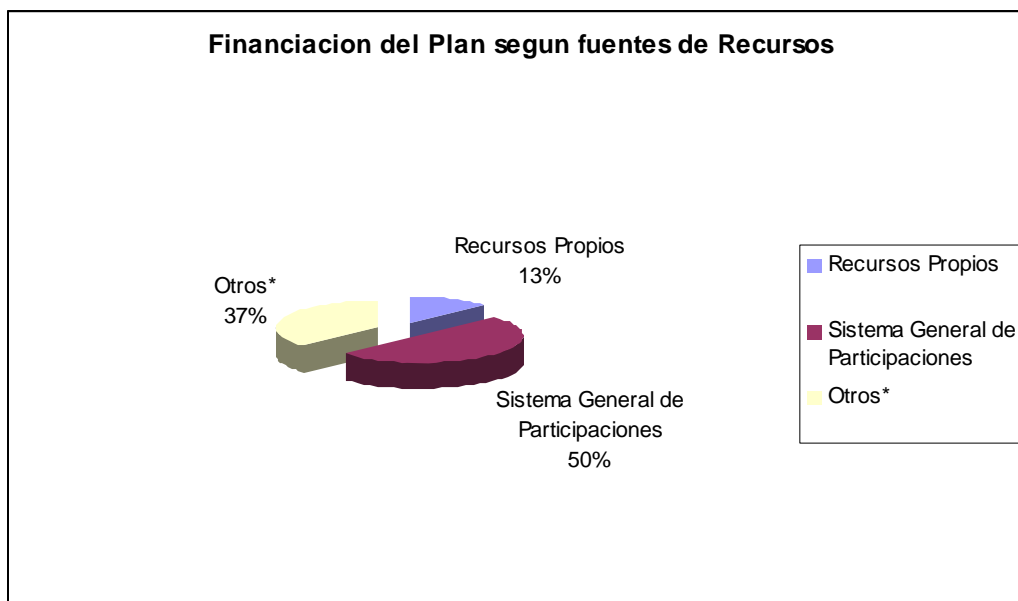
<i>CONCEPTO RENTISTICO</i>	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL
GRAN TOTAL DE INGRESOS.	3.642.237.297	3.956.725.574	4.136.862.343	4.124.805.608	15.860.630.822
1.0. INGRESOS CORRIENTES	450.523.853	468.015.184	492.215.943	517.576.742	1.928.331.722
1.0.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	72.000.000	84.112.680	89.118.314	94.324.230	339.555.224
1.0.1.1. Predial Unificado	60.000.000	78.652.000	82.584.600	86.713.830	307.950.430
1.0.1.2. Industria y Comercio	9.000.000	1.460.680	1.533.714	1.610.400	13.604.794
1.0.1.3. Otros impuestos	3.000.000	4.000.000	5.000.000	6.000.000	18.000.000
1.0.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	378.523.853	383.902.504	403.097.629	423.252.512	1.588.776.498
1.0.2.1. Tasas y Multas	32.226.999	16.292.200	17.106.810	17.962.151	83.588.160
1.0.2.2. Arrendamientos	8.422.000	9.462.959	9.936.107	10.432.913	38.253.979
1.0.2.3. Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre Destinación)	337.874.854	358.147.345	376.054.712	394.857.448	1.466.934.359
2.0. TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	3.042.353.444	3.382.666.467	3.533.299.651	3.490.314.779	13.448.634.341
2.0.1. Sistema General de Participaciones Educación	101.598.755	124.488.890	130.713.335	137.249.001	494.049.981
2.0.2. Sistema General de Participaciones - Salud-	794.517.883	842.188.956	884.298.404	928.513.324	3.449.518.567
2.0.3. Sistema General de Participaciones Propósito General (Forzosa Inversión)	937.421.592	943.144.494	990.301.719	1.039.816.805	3.910.684.610
2.0.4. Sistema General de Participaciones- Alimentación Escolar	25.000.000	30.000.000	33.000.000	35.000.000	123.000.000
2.0.5. Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA-	650.496.911	689.526.726	724.003.062	760.203.215	2.824.229.914
2.0.6. Del Nivel Departamental	319.538.302,74	338.710.601	355.646.131	373.428.437	1.387.323.472
2.0.7. ETESA	13.780.000,00	14.606.800	15.337.000	16.103.997	59.827.797
2.0.8. OTRAS TRANSFERENCIAS	200.000.000,00	400.000.000	400.000.000	200.000.000	1.200.000.000
3.0. Impuesto al Transporte Hidrocarburos	70.000.000	78.652.000	82.584.600	86.713.830	317.950.430
4.0. Estampillas	13.000.000	20.650.923	21.683.469	22.767.643	78.102.035
5.0. Fondo seguridad	6.360.000	6.741.000	7.078.680	7.432.614	27.612.294
6.0. OTROS INGRESOS					0
7.0. RECURSOS DE CAPITAL.	60.000.000	0	0	0	60.000.000
7.0.1. Créditos Internos.					0
7.0.2. Rendimientos Financieros.					0
7.0.3. Recuperación de Cartera.	60.000.000				60.000.000

11.2 FINANCIAMIENTO DEL PLAN

El Plan Plurianual de Inversiones, documento Anexo 1, que contiene el costo de los proyectos identificados para cada uno de los programas, y que identifica además la fuente de recursos, muestra que para la financiación del Plan de Desarrollo 2008-2011, se requerirá un monto de 15.860 millones de pesos, de los cuales 2.033 millones (12.82%) provienen de recursos propios municipales; 7.977 millones (50.30%) de Participaciones de la Nación (Sistema General de Participaciones); y 5.849 millones (36.88%) de otros recursos que tendrá que gestionar el municipio los cuales provienen de otras fuentes de recursos (Nación, Departamento, Sector Privado, Cooperación Internacional).

Tabla 13. Financiación Según Fuente de Recursos			
FUENTE	VALOR (Millones de Pesos)	%	
Recursos Propios	2.033.433.757	12,82%	
Sistema General de Participaciones	7.977.253.158	50,30%	
Otros*	5.849.943.907	36,88%	
Total	15.860.630.822	100%	
* Recursos de Cofinanciación con la Nación, Cooperación Int., Sector Privado, etc.			

Grafico



La tabla 14 referida a la Inversión por Sector, muestra la inversión para cada uno de los sectores, y permite destacar que un gran porcentaje está dirigido a la implementación de políticas y estrategias de

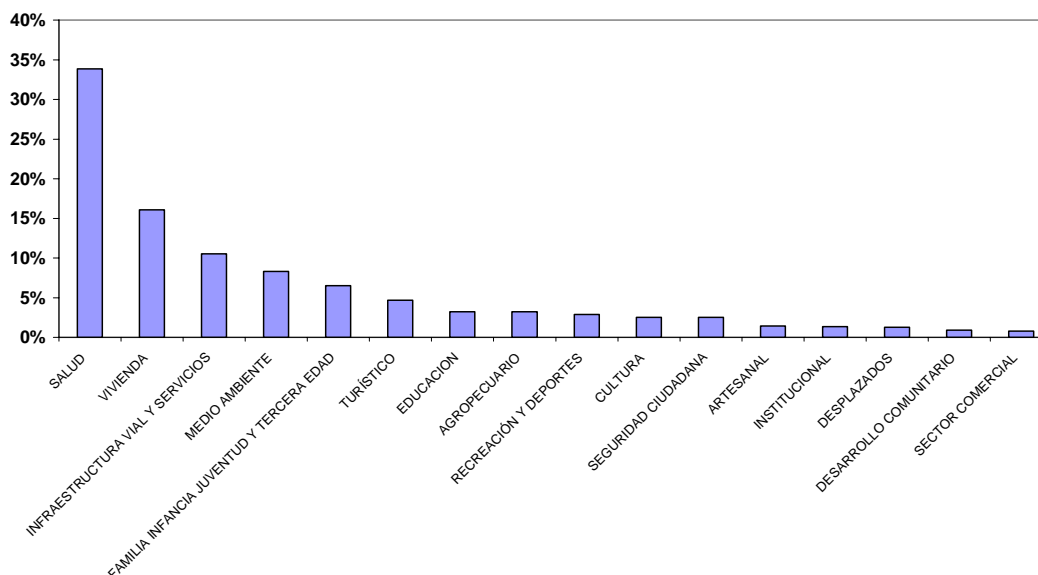
desarrollo social (salud, educación, empleo, servicios públicos, grupos específicos y vivienda). En su orden le sigue la inversión destinada a infraestructura, desarrollo urbano y saneamiento fiscal. Veamos los sectores, los recursos que se van a invertir y el porcentaje, se destaca salud con el 33.9% de la inversión, seguida de vivienda, infraestructura vial y servicios público, también se destaca medio ambiente con el 8.3%

Tabla 14. Inversión por Sectores & Porcentajes

SECTOR	Millones de \$	%
EDUCACIÓN Y ALIMENTACION ESCOLAR	731	5,20%
SALUD	6.942	49,36%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.602	11,39%
VIVIENDA	1.293	9,19%
FAMILIA INFANCIA JUVENTUD Y TERCERA EDAD	413	2,94%
RECREACIÓN Y DEPORTES	235	1,67%
DESARROLLO COMUNITARIO	198	1,41%
CULTURA	174	1,24%
SEGURIDAD CIUDADANA	332	2,36%
DESPLAZADOS	115	0,82%
INFRAESTRUCTURA VIAL , EQUIPAMENTOS Y SERVICIOS	625	4,44%
SECTOR COMERCIAL	48	0,34%
AGROPECUARIO	189	1,34%
ARTESANAL	139	0,99%
TURÍSTICO	263	1,87%
MEDIO AMBIENTE	492	3,50%
INSTITUCIONAL	272	1,93%
Total	14.063	100,00%

Grafico

DISTRIBUCION POR SECTOR DEL PLAN



12. SEGUIMIENTO & EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal “*Cultura Ciudadana para Fortalecer la Democracia Local*”, se va a realizar en varios momentos de la fase de implementación para efectuar los ajustes y corregir el rumbo cuando sea necesario. Por lo tanto, no se trata de una evaluación posterior, ya que la planificación estratégica se concibe como un proceso continuo que se ajusta y complementa cuando las circunstancias lo exigen.

El monitoreo o el seguimiento al Plan de Desarrollo se va a realizar teniendo como punto de referencia los indicadores elaborados en relación con las estrategias, los programas, subprogramas y proyectos coherentemente relacionados con la visión de desarrollo. Tales indicadores cuantitativos y cualitativos permitirán verificar los avances de líneas de base y servirán para analizar los cambios que pueden estar ocurriendo en el entorno y que afectan las propuestas del Plan, de modo que se puedan introducir oportunamente los correctivos necesarios

Las evaluaciones al Plan pueden referirse a: (1) los cambios en los contextos de desarrollo -externo e interno- que pueden afectar el desarrollo del municipio de Usiacurí, (2) el grado de cumplimiento o de acercamiento a las metas, (3) la eficiencia y eficacia de los instrumentos utilizados, y (4) el desempeño de la Administración y de la gestión prevista para implementar el Plan de Desarrollo.

Frente a lo anterior, es necesario que la Secretaria de Planeación conjuntamente con las organizaciones sociales interesadas en hacerle seguimiento al Plan de Desarrollo, establezcan un sistema vigía que alerte permanentemente sobre aspectos claves del proceso de ejecución y de los contextos de desarrollo a toda las áreas responsable de la ejecución del plan, para que se tomen oportunamente las medidas pertinentes.

La nueva administración municipal es consciente que los procesos de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, facilitan y mejoran la gestión pública, así como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la Alcaldía; además, tiene claro que contribuye a fortalecer la gobernabilidad y la

democracia al permitir que la alcaldesa explique los aciertos y desaciertos de su administración. Adicionalmente, el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo le permiten autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a los órganos de control y a la ciudadanía sobre su cumplimiento.

En correspondencia con lo anterior, la administración municipal presenta a las autoridades departamentales, nacionales y a la comunidad un Plan de Desarrollo bien formulado en términos de coherencia, pertinencia, consistencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores, de tal manera, que los interesados puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura del municipio.

Los instrumentos disponibles para hacerle seguimiento al plan son los proyectos, el plan de acción, que sirve para identificar el avance por dependencia. Allí mismo se identificarán los avances en metas de proceso y metas de producto. Igualmente, se evaluará el plan indicativo, para identificar el nivel de cumplimiento del mismo plan de desarrollo.

Por otra parte, es conveniente hacerle seguimiento a la inversión mediante la revisión de los informes de ejecución presupuestal; ello permitirá identificar la coherencia de la ejecución de los recursos con los otros instrumentos de evaluación.

En el mismo sentido la administración municipal, mediante el Decreto 001 de Enero 01 de 2008, institucionalizó los Informes Periódicos de Gestión Administrativa como un espacio de interlocución entre la alcaldía y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia y condiciones de confianza entre la alcaldesa y la comunidad, y garantizar el ejercicio del control social hacia la administración.

La rendición de cuentas o Informe de Gestión Administrativa es importante para la administración porque sirve para informarle a la comunidad sobre los avances del plan, pero sobre todo, permite evaluar por parte de las autoridades y las organizaciones sociales, que los recursos entregados a la administración se están ejecutando de manera eficaz y eficiente, igualmente fortalece el sentido de lo público, y mejora la credibilidad y la confianza de la comunidad en la alcaldía, en aras de avanzar en la consolidación de la democracia local.

Con todo lo anterior, la administración pública de Usiacurí, aspira a contribuir con la concreción de un sistema social de alta responsabilidad pública, por eso el interés de presentar permanentemente informes de gestión ya que la responsabilidad de los cargos públicos implica: La obligación de informar sobre las decisiones tomadas y justificarlas en público, asumir la sanción en caso de que se haya violado o infringido la ley; aceptar y disfrutar del reconocimiento cuando se ha realizado una labor exitosa.